

# I N D I C E

---

Presentación de Alcalde	2
<b>Capítulo I</b> “Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera 2009”	3
<b>Capítulo II</b> “Inversiones Municipales y Públicas”	13
<b>Capítulo III</b> “Observaciones Relevantes de la Contraloría General de la República”	36
<b>Capítulo IV</b> “Convenios Celebrados con otras Instituciones Públicas y Privadas”	44
<b>Capítulo V</b> “Hechos relevantes de la Administración Municipal”	45
5.1    Acuerdos del Concejo Municipal	
5.2    Dirección de Tránsito y Transporte Público	
5.3    Recolección de Residuos Tóxicos	
5.4    Dirección de Inspección General	
5.5    Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2009	
5.6    Sistema de acreditación y Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Gestión de los Servicios Municipales	
5.7    Programas Sociales	
5.8    Subvenciones	
<b>Anexos</b>	88
1.    Balance Municipal 2009	
2.    Balance CORESAM 2009	
3.    Cumplimiento del Plan Anual de Gestión 2009	



Estimados Vecinos....

En sus manos dejo hoy los aspectos más relevantes de la gestión municipal 2009, la misma que nos ha permitido levantarnos en aspectos tan importantes como la seguridad ciudadana, la recuperación de áreas verdes, la calidad de nuestros establecimientos educacionales, la profesional atención de los centros de salud y modernas ambulancias, y el vital apoyo a todas las representaciones vecinales que comulgan en Conchalí.

Entonces, con luces propias brillan las 12 cámaras de seguridad, el hermoseamiento de colegios y liceos, la pavimentación de calles y veredas, y el desarrollo de actividades culturales y deportivas de la más alta calidad. En fin, un variopinto de proyectos que hemos podido ejecutar y que hablan por sí solos del compromiso real que como alcalde tengo con ustedes.

En cuanto a la comuna en sí avanzamos a pasos agigantados en nuestra lucha de lograr que la Línea 3 del Metro sea una realidad. Reuniones con las más altas autoridades, conversaciones íntimas con los ciudadanos y una campaña mediática sin precedentes han sido nuestro eje para ver realizado este sano deseo.

Por último, le doy las gracias al Concejo Municipal por apoyar las iniciativas descritas y que sin lugar a dudas han permitido tener hoy una mejor comuna, con más esperanza y que va de la mano con el desarrollo social y humano de todos sus habitantes. Entonces, con orgullo podemos decir que ¡Conchalí Se Levanta!



Rubén Malvoa Hernández

Alcalde de Conchalí.



# CAPÍTULO I:

## “BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2009”

En este capítulo se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria y las modificaciones que se produjeron con el Patrimonio Municipal, durante el periodo 2009.

### CUADROS CONSOLIDADOS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro N°1 Ingresos Totales (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Saldo	Percibido	
		Vigente	Presupuesto	Mes	Acumulado
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.094.311.000	-261.539.136	168.432.274	4.891.795.606
05	C x C Transferencias Corrientes	119.730.000	-6.106.618	115.729.530	125.836.618
06	C x C Rentas de la Propiedad	22.000.000	14.411.809	1.192.533	7.588.191
07	C x C Ingresos de Operación	39.000.000	3.803.186	2.497.310	35.196.814
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.901.257.000	-21.963.520	542.079.459	4.918.754.564
10	C x C Venta de Activos No Financieros	411.691.000	-1.963.357	0	413.654.357
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	-30.000	0	30.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	64.000.000	-2.099.966.622	1.577.234	47.228.138
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	369.345.000	231.793.943	47.034.000	137.551.057
15	Saldo Inicial de Caja	580.204.000	0	0	0



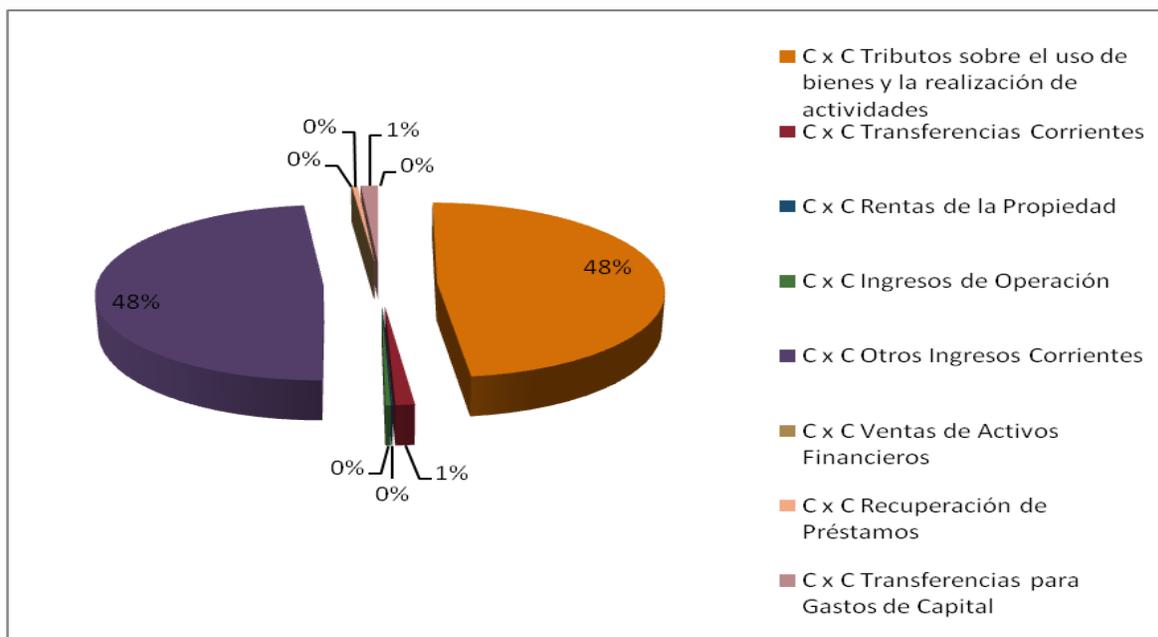
Cuadro N°2 Gastos Totales (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Saldo		Devengado	
		Vigente	Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>11.601.538.000</b>	<b>628.818.196</b>	<b>455.801.475</b>	<b>1.592.395.530</b>	<b>10.908.186.706</b>
21	C x P Gastos en Personal	3.262.752.000	75.727.903	75.727.903	334.898.074	3.187.024.097
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.268.201.000	-178.170.478	-178.170.478	993.224.682	4.383.147.966
24	C x P Transferencias Corrientes	2.332.913.000	64.042.718	63.962.718	176.563.662	2.268.710.633
31	C x P Iniciativas de Inversión	579.635.000	308.379.887	135.443.166	79.413.408	271.255.115
33	C x P Transferencias de Capital	94.197.000	6.965.588	6.965.588	0	87.231.412
34	C x P Servicio de la Deuda	660.707.000	12.906	12.906	-858.240	659.835.854
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>324.209.000</b>	<b>324.209.000</b>	<b>324.209.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Cuadro N°3 Ingresos por subtítulo e incidencia porcentual (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Percibido	
		Vigente	Mes	Acumulado
	<b>Deudores Presupuestarios.</b>	<b>11.601.538.000</b>	<b>878.542.340</b>	<b>10.577.635.345</b>
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	5.094.311.000	168.432.274	4.891.795.606
05	C x C Transferencias Corrientes	119.730.000	115.729.530	125.836.618
06	C x C Rentas de Propiedad	22.000.000	1.192.533	7.588.191
07	C x C Ingresos de Operación	39.000.000	2.497.310	35.196.814
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.901.257.000	542.079.459	4.918.754.564
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	30.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	64.000.000	1.577.234	47.228.138
13	C x C Transferencias Gastos de Capital	369.345.000	47.034.000	137.551.057
15	SALDO INICIAL DE CAJA	580.204.000	0	0
	<b>TOTALES</b>			<b>10.163.980.988</b>

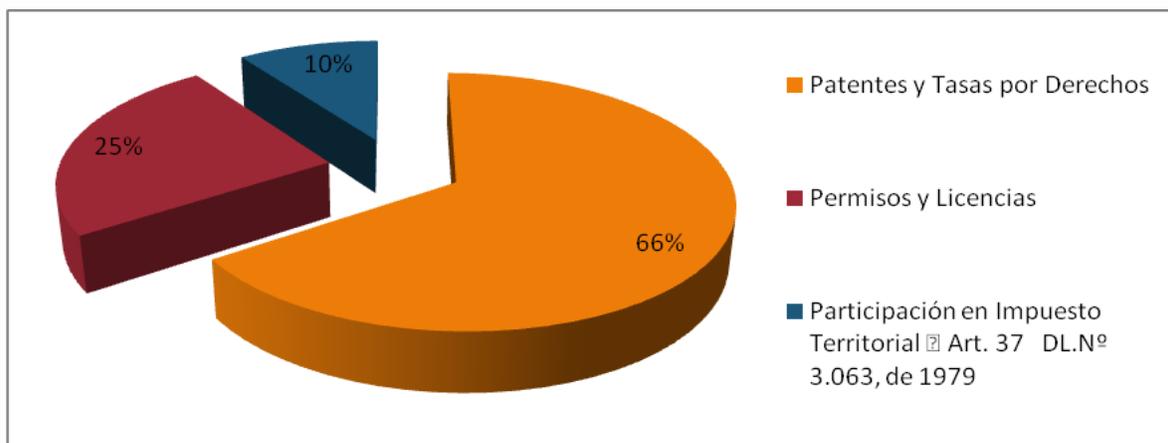


El cuadro anterior refleja la distribución porcentual de los Ingresos de Operación (M\$ 4.891.795.606), los cuales corresponden a ingresos por concepto de gestión municipal, y Otros Ingresos (M\$ 4.918.754.564), que corresponde en gran medida al aporte del Fondo Común Municipal.



Cuadro N°4 Ingresos de Operación por monto de incidencia porcentual (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Mes	
	<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>11.601.538.000</b>	<b>Mes</b>	
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	5.094.311.000	168.432.274	4.891.795.606
01	Patentes y tasas por derechos.	3.358.311.000	59.379.950	3.206.722.979
02	Permisos y Licencias.	1.191.000.000	16.812.786	1.201.350.920
03	Participación en impuesto territorial Art 37 DL N° 3.063, de 1979.	545.000.000	92.239.538	483.721.707
	<b>Total ingresos de operación.</b>	<b>5.094.311.000</b>	<b>168.432.274</b>	<b>4.891.795.606</b>

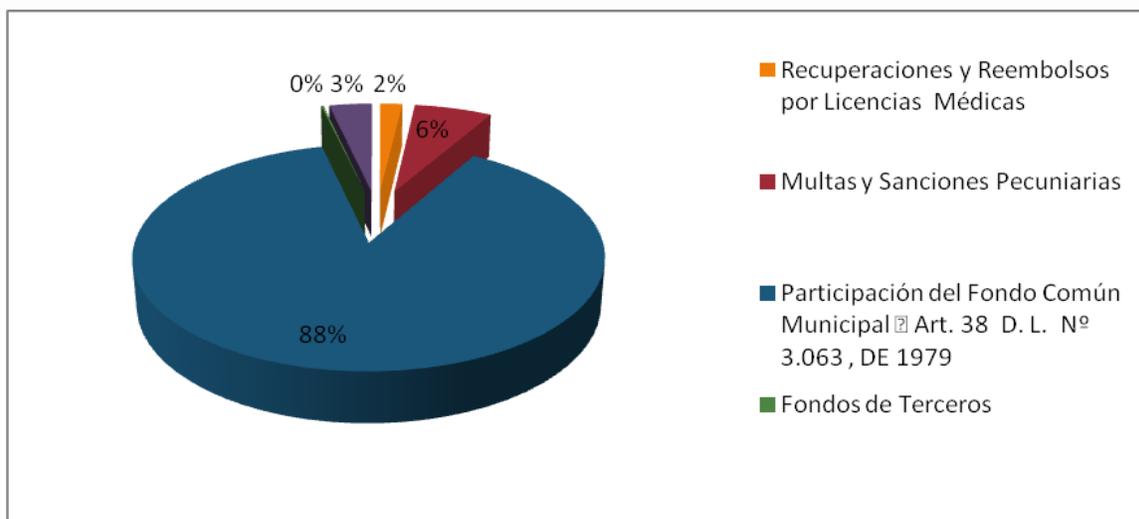


Las Patentes Municipales representan el 66% del total de los tributos. Estos ingresos están compuestos por las Patentes Municipales, que registran en el 2009 la cantidad de M\$ 2.406.887.765, por concepto de Permisos de Circulación y Licencias, el monto fue de M\$1.119.768.222, de los cuales el 62,5% son de beneficio del FCM y el 37,5% restante queda para el Municipio, la participación del impuesto territorial corresponde a M\$ 483.721.707.- equivalente al 10%.



Cuadro N°5 Otros Ingresos de Operación por monto de incidencia porcentual (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Mes		
			Mes	Acumulado	
	<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>11.601.538.000</b>			
01	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.901.257.000	542.079.459	4.918.754.564	4.465.956
02	Recuperación y Reembolsos por licencias Médicas	82.145.000	681.096	90.144.597	0
03	Multas y sanciones Pecuniarias	541.176.000	19.840.647	314.477.910	4.465.956
04	Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.L N°3	4,243.459.000	378.335.548	4.332.482.402	0
05	Fondos del Fondo Común Municipal – Art. D.L N°3	26.477.000	126.308	10.168.481	0
99	Otros	8.000.000	143.095.860	171.481.174	0
	<b>Total otros ingresos</b>	<b>4.901.257.000</b>	<b>542.079.459</b>	<b>4.918.754.564</b>	<b>4.465.956</b>

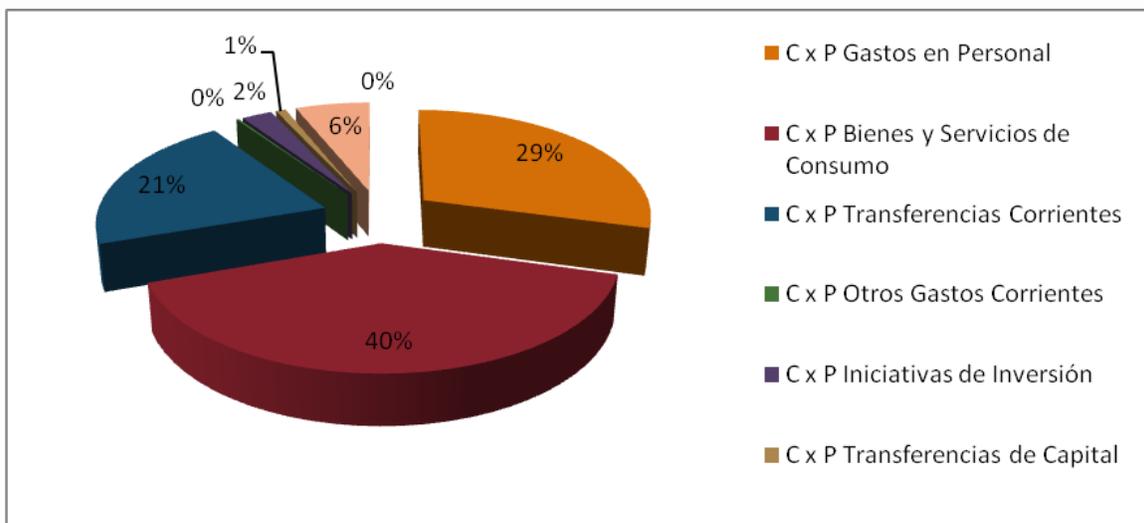


En Otros Ingresos, el 88% corresponde al Fondo Común Municipal y sólo el 6% a multas e intereses, al analizar los ingresos percibidos, se concluye que la proporción de la participación del FCM, el total de los ingresos percibidos corresponde a un 40,95%.



Cuadro N°6 Gastos Devengados

Cuenta	Denominación	Devengado Acumulado
21	C x P Gastos en Personal	3.187.024.097
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.383.147.966
24	C x P Transferencias Corrientes	2.268.710.633
26	C x P Otros Gastos Corrientes	23.265.508
31	C x P Iniciativas de Inversión	271.255.115
33	C x P Transferencias de Capital	87.231.412
34	C x P Servicio de la Deuda	659.835.854
35	SALDO FINAL DE CAJA	0
<b>Totales</b>		<b>10.880.470.585</b>



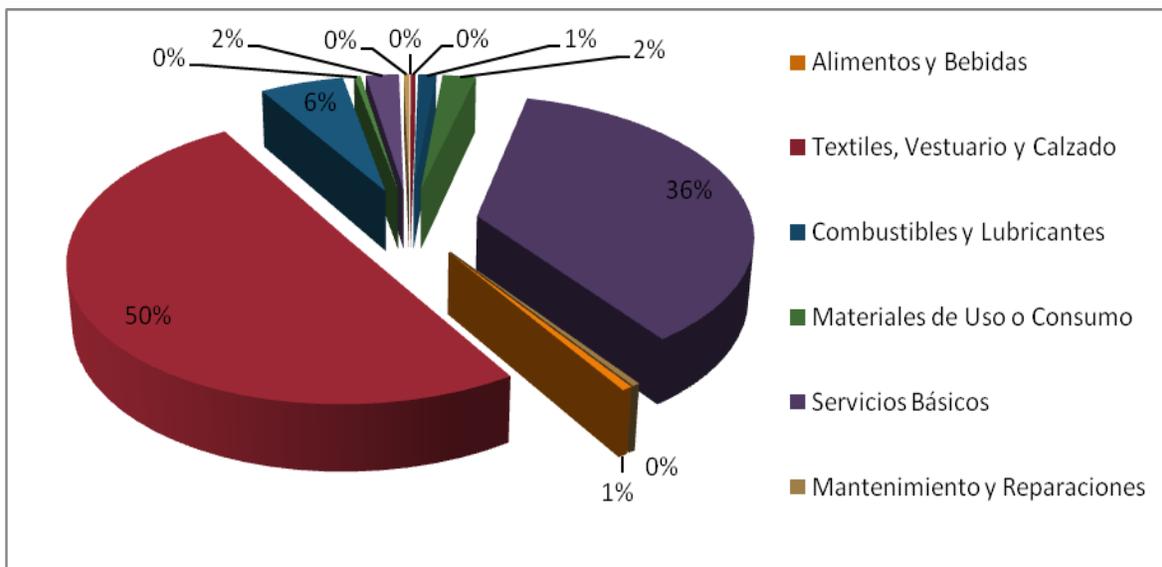
Las cuentas que concentran los Gastos son: Bienes y servicios de consumo con una incidencia de un 40%, Personal 29% y Transferencias corrientes con un 21%, con respecto al gasto de personal, se presenta el siguiente detalle:

- ✓ Planta: M\$ 3.187.024
- ✓ Contrata: M\$ 454.686
- ✓ Honorarios: M\$ 172.496



Cuadro N°7 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo

Cuenta	Denominación	Devengado	
		Mes	Acumulado
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>993.224.682</b>	<b>4.383.147.966</b>
01	Alimentos y Bebidas	15.600	549.999
02	Textiles, Vestuario y Calzado	101.150	14.024.632
03	Combustibles y Lubricantes	5.634.709	53.108.197
04	Materiales de Uso o Consumo	15.703.461	98.619.059
05	Servicios Básicos	387.464.219	1.592.058.633
06	Mantenimiento y Reparaciones	4.143.562	17.142.370
07	Publicidad y Difusión	3.111.598	23.945.279
08	Servicios Generales	480.895.302	2.202.410.547
09	Arriendos	53.597.391	248.226.680
10	Servicios Financieros y de Seguros	756.430	19.982.990
11	Servicios Técnicos y Profesionales	35.411.278	97.798.999
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.389.982	15.280.581
	<b>Total de Gastos de Bienes y Servicios</b>	<b>993.224.682</b>	<b>4.383.147.966</b>



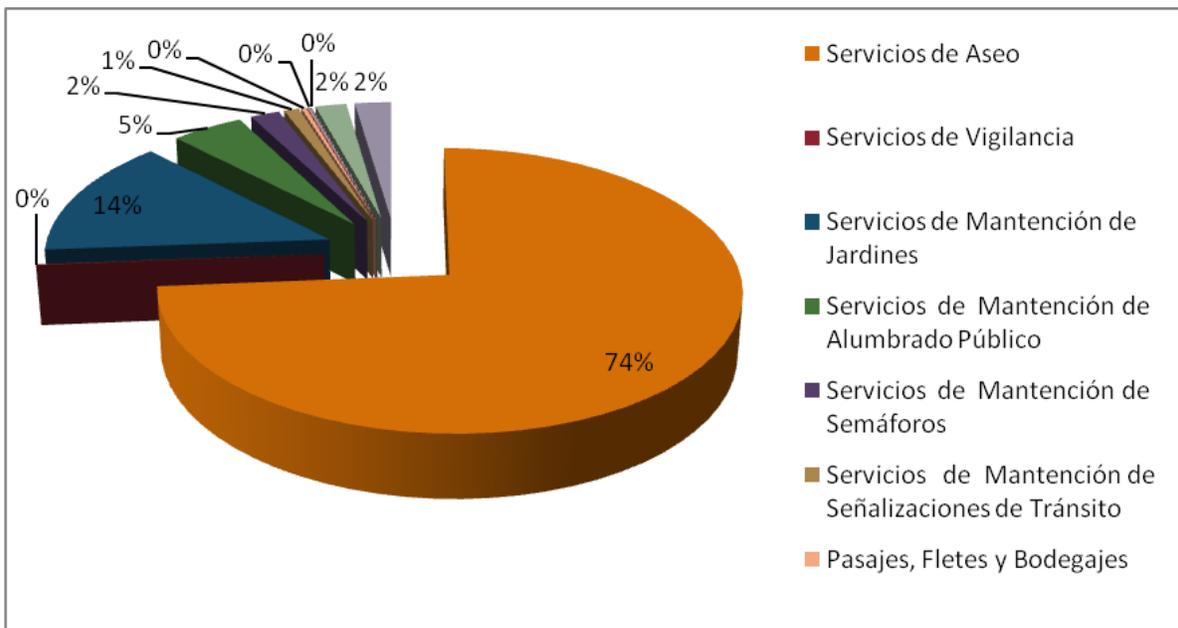
En este subtítulo de Servicios Generales, representan el 50% del total de éste subtítulo, con un costo de M\$ 2.202.410, lo que representa el total de gasto destinado al servicio de la comuna.

En relación al presupuesto anual, esta cuenta representa el 20,07% del total, la cual se distribuye principalmente en: Aseo M\$ 1.700.761.-, Mantenimiento de jardines M\$ 289.487 y Alumbrado público M\$ 101.947.



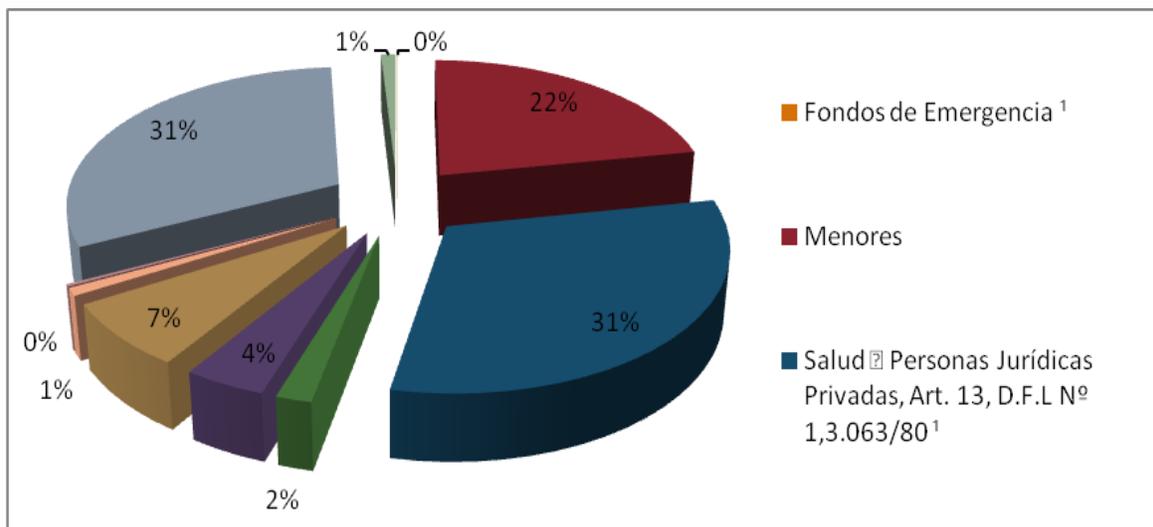
Cuadro N°8 Gastos en Servicio a la Comunidad e Incidencia Porcentual (M\$)

Cuenta	Denominación	Devengado	
		Mes	Acumulado
22	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>993.224.682</b>	<b>4.383.147.966</b>
08	Servicios Generales	480.895.302	2.202.410.547
001	Servicios de Aseo	385.450.412	1.623.688.741
002	Servicios de Vigilancia	0	1.725.500
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	33.019.402	305.386.181
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	33.905.394	101.947.063
005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	10.050.953	40.882.116
006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	5.435.089	21.380.449
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.545.841	6.658.902
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.268.220	4.972.010
010	Servicios de Suscripción y Similares	0	907.877
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	43.699.750
999	Otros	10.219.991	51.161.958
	<b>Total de Gastos Servicios a la Comunidad</b>	<b>480.895.302</b>	<b>2.202.410.547</b>



Cuadro N° 9 Transferencias Corrientes e Incidencia Porcentual (M\$)

Cuenta	Denominación	Devengado	
		Mes	Acumulado
<b>24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>176.563.662</b>	<b>2.268.710.633</b>
01	Al Sector Privado	165.769.260	1.528.481.276
001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	0	671.726
002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 <sup>1</sup>	47.911.530	499.141.530
003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 <sup>1</sup>	67.818.000	706.618.000
004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	9.043.377	41.235.502
005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	7.152.227	94.014.341
007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	30.274.626	166.648.428
999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	3.569.500	20.151.749
03	A Otras Entidades Públicas	10.794.402	740.229.357
080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	0	6.298.413
090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	10.033.605	711.769.879
092	Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>	760.797	22.161.065
	<b>TOTAL</b>	<b>176.563.662</b>	<b>2.268.710.633</b>

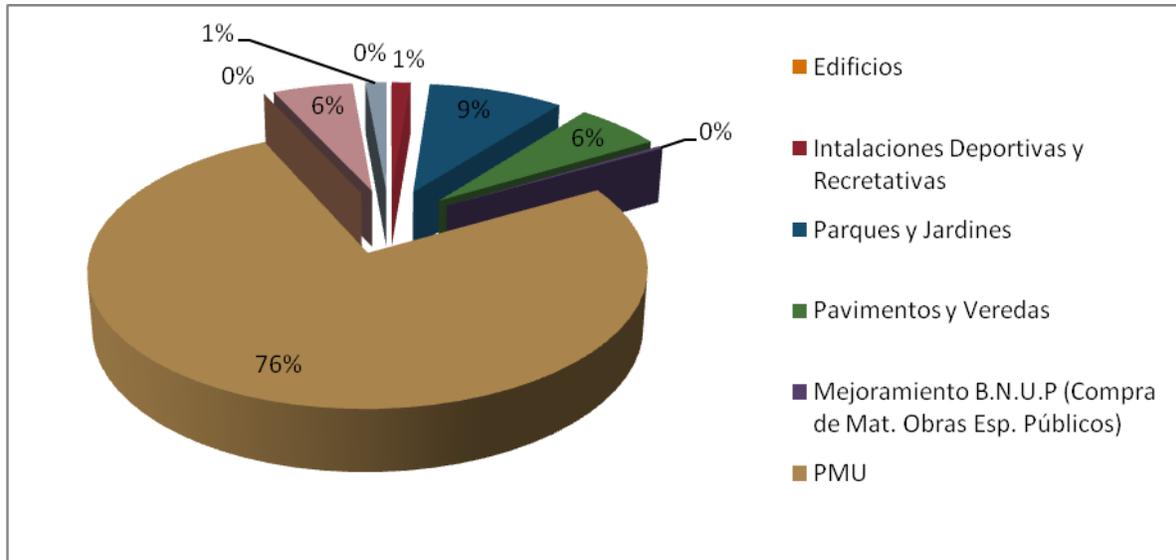


El gráfico demuestra que las transferencias al sector privado (67,3%), concentran la mayor parte de este ítem, con respecto a CORESAM, éste representa un 53% del total de las transferencias, también se tiene una distribución de aportes a distintos Programas de tipo social, cultural y deportivo.



Cuadro N°10 Iniciativas de Inversión

Cuenta	Denominación	Saldo Disponible	Devengado	
			Mes	Acumulado
<b>31</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>135.443.166</b>	<b>79.413.408</b>	<b>271.255.115</b>
02	Proyectos	135.443.166	79.413.408	271.255.115
002	Consultorías	5.000.000	0	0
004	Obras Civiles	49.859.596	66.181.800	252.388.685
001	Edificios	1.508.579	0	0
002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	1.450.606	0	3.549.394
003	Parques y Jardines	-1.460.557	8.768.795	25.229.978
004	Pavimentos y Veredas	13.935.569	2.728.394	16.064.431
005	Mejoramiento B.N.U.P (Compra de Mat. Obras Esp. Públicos)	5.594.252	41.400	925.748
006	PMU	28.831.147	54.643.211	206.619.134
001	PMU FIE	28.831.147	54.643.211	206.619.134
005	Equipamiento	10.583.570	13.231.608	18.866.430
001	Alumbrado Público	2.450.000	0	0
002	Provisión de Señales de tránsito	7.050.814	13.231.608	14.949.186
004	Mobiliario Urbano	1.082.756	0	3.917.244
999	Otros Gastos	70.000.000	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>89.274.313</b>	<b>79.413.408</b>	<b>271.255.115</b>



Una gran proporción de la inversión, se concentra en: instalaciones deportivas, parques y jardines, pavimentos y veredas, señaléticas de tránsito y mobiliario urbano, entre otros.



## CAPÍTULO II

### “INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS”

---

#### 3.1. PROYECTOS EJECUTADOS Y EJECUTÁNDOSE

- a) Proyectos financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- b) Proyectos financiados con el Programa Mejoramiento Urbano
- c) Pasajes postulados y beneficiados del 18° llamado de Pavimentos Participativos. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

#### 3.2. PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS EXTERNOS SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

- a) Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR
- b) Programa Mejoramiento Urbano - PMU

#### 3.3. PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES - PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009



### 3.1. PROYECTOS EJECUTADOS Y EJECUTÁNDOSE

a) Proyectos financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional

	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
1	Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova	30042972-0	35.457	1.239.514	1.274.971	Se postula a la etapa de Diseño y se le asignan los recursos. También está postulado a la etapa de ejecución. Postula al "Programa Concursable de Espacios Públicos en Áreas Patrimoniales", segunda etapa de Rutas Patrimoniales de Conchalí, con un recorrido de Av. Pedro Fontova y Plaza La Palmilla, que involucra mobiliario urbano, ciclovía, pavimentos y todo lo necesario según lo determine el diseño.	Ejecución
2	Patrimonio, cultura y desarrollo local en Conchalí	2% Cultura	Municipio	40.780	40.780	El presente proyecto contiene 12 actividades artístico cultural y folklórica para desarrollar en la comuna de Conchalí: Realización Eventos Culturales/ Musicales con Organizaciones, Festival teatro aire libre.	Ejecución
3	Construcción Circuito Deportivo para el Adulto Mayor	2% Deporte	Municipio	35.000	35.000	El proyecto pretende promover y facilitar la participación de los adultos mayores, entregándoles un espacio exclusivo para ellos y un sentido de pertenencia e identificación con el lugar. Consiste en crear un circuito deportivo especialmente diseñado.	Ejecución
<b>Total</b>					<b>\$111.237</b>		



b) Proyectos financiados con el Programa Mejoramiento Urbano

Nº	Nombre del proyecto	Descripción	Programa	M\$ Solicitado	Estado
1	Construcción área verde bandejón Av. Zapadores de Conchalí	Programa empleo, contratando 9 trabajadores y 1 capataz, por 5 meses.	IRAL 1 2009	11.369	Ejecutado
2	"Construcción Áreas Verdes en varios sectores de la comuna Conchalí 2009".	El proyecto contempla la construcción de los proyectos de Presupuesto Participativo 2009, en diversos sectores de la comuna, un total de 2257 M2. Los fondos asignados por el GORE M\$9.011,- serán sumados al aporte municipal de \$25.625.- para poder concretar inversión programada.	IRAL 2 2009	9.011	Ejecutado
3	Construcción de multicancha U. V.Nº10 Niteroi con Ipanema	Construcción de multicancha de 455 M2. Ejecución de base estabilizada, sobre la cual se pondrá una carpeta asfáltica de color, 4 luminarias y reja perimetral de 82 ML. Además se complementará con la reposición de dos escaños ornamentales, pinturas y arcos de básquetbol.	Emergencia 2008	15.000	Ejecutado
4	Mejoramiento de multicancha U.V.Nº17 Armando Carrera con Nicanor Molinare	Mejoramiento de la multicancha a través de la colocación de carpeta asfáltica, esto implica la cantidad de 540 m2, además del mejoramiento de cierre perimetral y accesos existentes.	Emergencia 2008	15.000	Ejecutado
5	Pintura de Fachadas e Interiores Liceo Almirante Riveros D-135	Limpieza, remoción de la pintura en mal estado, lijado, empaste, enlucido de muros en algunos casos, para luego aplicar pintura oleo opaco en recintos y fachas y esmalte sintético en los elementos metálicos.	FIE 2009	6.000	Ejecutado
6	Pintura de Fachadas e Interiores Liceo Federico García Lorca A-33		FIE 2009	8.000	
7	Pintura de Fachadas e Interiores Liceo Agustín Edwards D-109		FIE 2009	8.000	
8	Pintura de Fachadas e Interiores Liceo Poliv. Abdón Cifuentes A-41		FIE 2009	8.000	
9	Reposición SS.HH. Gimnasio municipalidad de Conchal	Reposición de lavamanos y WC. Colocación de revestimiento de cerámica en muros. Colocación de cerámicas SS.HH. Reposición de duchas, lavamanos, WC, espejos.	FRIL I	18.386	Ejecutado
10	Construcción Multicancha U.V. 17, Sector 2	El proyecto construirá una multicancha de 540 m2. Se ejecutará una base estabilizada sobre la que se pondrá una carpeta asfáltica de Color verde y rojo, además de 4 luminarias con su correspondiente medidor de luz y una reja perimetral de 280 m2.	Emergencia 2009	20.383	Ejecutado
11	Mejoramiento de veredas Calle Durango, Perpignan y Gascaña, de la Unidad Vecinal Nº14	Programa empleo, contratando 9 trabajadores y 1 capataz, por 5 meses.	IRAL 1 2009	11.369	En ejecución



Nº	Nombre del proyecto	Descripción	Programa	M\$ Solicitado	Estado
12	“Mejoramiento de veredas en varios sectores de la comuna Conchalí 2009”.	El proyecto repondrá 3588.4 m2 de veredas en mal estado y se harán rebajes de soleras en los cruces principales. Considera fondos del GORE M\$9.011,- y Municipal por M\$30.181,- de manera de concretar inversión de Presupuestos Participativos.	IRAL 2 2009	9.011	Por ejecutar
	Mejoramiento de multicancha U.V.Nº6 Santa Inés con Barón de Juras Reales	Mejoramiento de sector	Emergencia 2008	15.000	Por ejecutar
	Mejoramiento Multicancha U.V. 38 Curicó con Talca	Mejoramiento Multicancha U.V. 38 Curicó con Talca.	Emergencia 2008	13.332	Por ejecutar
10	Reposición y reparación de edificio DIDECO de Conchalí	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición de la cubierta, forros, canaletas y bajadas de aguas lluvia, en pasillos y las dependencias de: Social, Vivienda, Estratificación Social y Organizaciones Comunitarias.</li> <li>• Hacer ingreso directo desde la Sala de Espera a oficina de Estratificación Social.</li> <li>• En sala de espera, instalación de ventanas y vidrios, colocación de forros y aleros, colocación de chapa de seguridad, protecciones de ventanas, instalación de 20 sillas de espera.</li> <li>• Colocación de cubierta entre la portería y el pasillo.</li> <li>• Reposición de cielos en zonas dañadas.</li> <li>• Pintura de las dependencias antes señaladas.</li> <li>• Reposición Servicios Higiénicos.</li> </ul>	FRIL II 2009	30.985	Firma contrato
11	Construcción de camarines U.V. Nº4	Construcción de camarines, aproximadamente 40 M2 de albañilería a la vista donde se distribuirán las instalaciones de dos recintos de camarines con una capacidad para 14 personas. Las instalaciones consisten en 4 duchas, 4 WC, 4 lavamanos y 2 calefón.	Emergencia 2009	11.709	En licitación
14	Cambio de cubierta de la techumbre antigua Liceo Abdón Cifuentes A-41	El proyecto contempla el cambio de la cubierta de techumbre en una superficie aproximada de 2.500 m2 en los pabellones con una antigüedad de 38 años aprox.	FIE 2008	37.756	En ejecución
15	Instalación de sistema de calefacción solar para duchas de alumnos, Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla la instalación de un sistema de paneles solares, el cual deberá proporcionar 2280 litros de agua a una temperatura que variara entre los 30°C a los 40°C.	FIE 2008	20.034	En ejecución
16	Cambio cubierta de los techos antiguos, colocación techo multicancha Liceo Agustín Edwards D-109	Se considera el cambio de 972 M2 de cubierta de techo en los pabellones antiguos, en el patio central se considera la construcción de techo de 540 M2 para la multicancha existente.	FIE 2008	40.476	En ejecución



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Programa	M\$ Solicitado	Estado
17	Cambio de cubierta de techo, pintura de fachadas de pabellones y arreglo de tres escalas de hormigón del pabellón antiguo del Liceo F. García Lorca A-33.	El proyecto contempla el cambio de la cubierta en una superficie aproximada de 2.100 M2, la pintura de fachadas del establecimiento contempla una superficie aproximada de 7.230 M2, además de la reparación de tres escalas, correspondientes a los pabellones antiguos del establecimiento.	FIE 2009	48.099	En ejecución
18	Cambio de cubierta de techos y cambio de ventanas y ventanas Escuela Unesco D-110.	Se considera el cambio de ventanas de madera, por ventanas de aluminio en dos pabellones antiguos y el cambio de techumbre en una superficie de 910 M2.	FIE 2009	49.991	En ejecución
			<b>Total</b>	<b>406.911</b>	

**c) Beneficiarios del 18° llamado de Pavimentos Participativos. Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

N°	Pasaje	Entre	U.V.	M. 2	Valor Total \$
1	Grecia	Santa Sofía y Principal	21	210	7.593.600
2	Borato	El Mercurio y Coelemu	23	150	5.424.000
3	Mármol	El Granito y Bronce	23	240	8.678.400
4	El Paico	Juan Muñoz y Fdo. Pasaje	23	240	8.678.400
5	Maitenes	Calle G y Gambino	38	360	13.017.600
6	Puyehue	Calle G y Gambino	38	450	16.272.000
7	Pomaire	Calle G y Gambino	38	600	21.696.000
8	Linares	San Vicente y Curicó	38	240	8.678.400
9	Tucapel	Gambino y San Vicente	38	600	21.696.000
10	Cerro Tololo	Gambino y San Vicente	38	1.020	36.883.200
11	Azapa	Gambino y San Vicente	38	1.140	41.222.400
12	Talca	Renaico y Principal	38	1.140	41.222.400
13	Tomé	Las Vertientes y Principal	38	300	10.848.000
14	Quiriquina	Las Vertientes y Principal	38	300	10.848.000
15	Auquenco	Diego Silva Y Zapadores	18	780	28.204.800



N°	Pasaje	Entre	U.V.	M. 2	Valor Total \$
16	Auquinco	Diego Silva Y Gascaña	18	330	11.932.800
17	Colchagua	Diego Silva Y Bidasoa	18	330	11.932.800
18	Rosa Riquelme	Zapadores Y Paula Jaraquemada	39	300	10.848.000
19	Rosa Riquelme	Diego Silva Y Paula Jaraquemada	39	1.350	48.816.000
20	Carmela Carvajal	Zapadores Y Paula Jaraquemada	39	345	12.475.200
21	Carmela Carvajal	Diego Silva Y Paula Jaraquemada	39	450	16.272.000
22	Mercedes Fontecilla	Zapadores Y Paula Jaraquemada	39	390	14.102.400
23	Mercedes Fontecilla	Diego Silva Y Paula Jaraquemada	39	420	15.187.200
24	Javiera Carrera	Zapadores Y Paula Jaraquemada	39	420	15.187.200
25	Javiera Carrera	Diego Silva Y Paula Jaraquemada	39	390	14.102.400
26	Inés De Suárez	Zapadores Y Paula Jaraquemada	39	420	15.187.200
27	Inés De Suárez	Diego Silva Y Paula Jaraquemada	39	420	15.187.200
28	Mar Azul	Mar de Chile y Carlos Salas	4	225	8.136.000
		<b>Subtotal</b>			<b>490.329.600</b>



PROGRAMA QUIERO MI BARRIO					
29	Nahuelbuta	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	899,5	29.400.158
30	Calle Auxiliar Pedro Fontova	Pasaje Niebla Y Pasaje Galeno	x	3213	116.182.080
31	Niebla	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	374,4	13.538.304
32	Carran	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
33	Reumen	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
34	Futrono	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
35	Orozco	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
36	Miravalles	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
37	Tarbes	Calle Vascongados Y Calle Pedro Fontova	x	385,5	13.939.680
<b>Subtotal</b>					<b>242.758.622</b>
<b>TOTAL</b>					<b>733.088.222</b>

### 3.2. PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS EXTERNOS, SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

#### a) Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR

N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
1	Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Conchalí.	30063014-0		1.093.000	1.093.000	Se postula a etapa de prefactibilidad, Diseño y posteriormente a Ejecución. Corresponde a dependencias de Alcaldía, Secretaría Municipal, SECPLA, DOM, Control Interno, Asesor Jurídico, Administración Municipal, Oficinas de Concejales, Oficina de Partes.	Postulado



N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
2	Construcción Centro Cívico y edificio consistorial de Conchalí.	30094653-0	Municipio	1.040.000	1.040.000	Se contempla la construcción de un edificio consistorial, el cual albergue las dependencias Municipales, las cuales hoy en día se encuentran ubicadas en diferentes sectores de la comuna. El objetivo es mejorar la accesibilidad para la comunidad y mejorar los servicios que debe prestar la municipalidad, contando con infraestructura acorde a las necesidades de la población y la funcionalidad municipal. El centro cívico pretende albergar otros servicios directamente relacionados con beneficios para la comunidad.	Postulado
3	Reposición Centro Deportivo Conchalí.	30091541-0	Municipio	892.179	892.179	Construcción de 2 canchas de fútbol de pasto sintético, en Av. Independencia Con Av. José María Caro, las cuales se pueden subdividir, para hacer 4 canchas de fútbol 7. Contempla una administración, un salón multiuso, un comedor, camarines, graderías y estacionamiento.	Postulado
4	Construcción Biblioteca Pública de la Comuna de Conchalí.	30094788-0	Municipio	21.000	21.000	El proyecto contempla la construcción de la Biblioteca Pública N°31, Roque Esteban Scarpa, en una nueva ubicación. Un edificio de 1.624 M2, con salas multiuso, salón de prensa y revista, imágenes, área de biblioredes, cafetería, área infantil, juvenil, adulto mayor, literatura y salas de estudio. La Municipalidad de Conchalí aporta el diseño.	Postulado



N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
5	Mejoramiento de los principales bandejes de la comuna.	30070956-0	62.601	1.001.000	1.063.601	En general la intervención contempla bandejes de avenidas principales y calles interiores, un total de 235.625 M2.: José María Caro, Barón de Juras Reales, Huechuraba, Pedro Fontova, La Coruña, Principal, Zapadores, Gral. Gambino y Guanaco, además de las calles que ingresan a los diferentes barrios, estas son: Santa Inés, El Pino, Abraham Lincoln, Isabel Carrera, Altona, Tupungato, Granada, Julio Montt Salamanca, Héroes de Iquique y Héroes de La Concepción El proyecto pretende entregar al ciudadano y a la ciudad un sector cívico de cualidades esenciales para la actividad cívica, comercial, residencial y de esparcimiento.	Postulado
6	Restauración de casa consistorial ex Chacra lo Negrete de Conchalí.	30085305-0	9.000	0	9.000	Se postula a la etapa de Diseño. La Casa Consistorial declarada monumento histórico el año 2003, requiere restauración, se debe diseñar un programa que proyecte nuevas instalaciones eléctricas, de agua potable, de alcantarillado, telefonía e internet.	Postulado
7	Adquisición Alumbrado Público de Conchalí.	30087637-0 Circ. 33	Municipio	654.394	654.394	El objetivo es reemplazar 2000 luminarias, de 8064 para completar el 100% del parque lumínico vial y peatonal.	Postulado
8	Conservación Veredas en Diversos Sectores de la Comuna 2009.	30093149-0 Circ. N°33 DIPRES	Municipio	231.122	231.122	Se postula a Circular 36 de DIPRES, la construcción y reposición de 17.235 ML veredas, es una de las necesidades más demandadas y reales de la comunidad, es la reparación de las veredas, las cuales tienen más de 40 años y se encuentran deterioradas.	Postulado



N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
9	Mantención centros de atención de menores, consultorios y edificios de servicios municipales de Conchalí.	30090424-0	Municipio	232.812	232.812	Este proyecto contempla la mantención general de los edificios públicos de atención de menores, los consultorios y edificios de servicios municipales, específicamente reparación de instalaciones eléctricas y sanitarias, reemplazo de artefactos en mal estado.	Postulado
10	Reposición Estadio La Palmilla de Conchalí.	300 637 01-0	Municipio	133.388	133.388	En esta etapa se contempla construir el estadio la palmilla de Conchalí, esto es la cancha de fútbol con su respectivo drenaje y Pasto, reponer los servicios higiénicos, camarines, construir una pista atlética, dos multicanchas, equipamiento deportivo.	Postulado
11	Mejoramiento de sistema eléctrico y de comunicaciones en dependencias municipales.	300 877 53-0	Municipio	199.474	199.474	Se pretende mejorar las instalaciones eléctricas y de comunicaciones de cinco dependencias municipales, por presentar un constante peligro para los funcionarios, además de ser bastante antiguas y han crecido de manera no programada.	Postulado
12	Reposición de pavimentos de Av. Alberto González y Av. Juan Muñoz.	30071032-0	Municipio	205.944	205.944	El proyecto pretende reponer 4.200 m2 aprox. De calles deterioradas y su reparación es una necesidad muy sentida por los vecinos y quienes deben transitar por el sector. El municipio cuenta con los diseños aprobados por parte del SERVIU en un proyecto que incluye varias vías de Conchalí.	Postulado
13	Construcción de Seis Salas Sobre Pabellones de Escuela Dra. Elisa Díaz, D-124.	30075397-0	Municipio	184.490	184.490	Postula a etapa de Ejecución. Contempla la ampliación y construcción de 6 aulas y un patio techado en el 2º piso, con una superficie de 570 M2, mediante una estructura independiente de anexo, sobre el 1er. Piso.	Postulado



N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
14	Construcción SAPU 24 HRS. Conchalí.	300 874 81-0	Municipio	200.700	200.700	El proyecto contempla la construcción de un SAPU que atienda las 24 hrs. Este estará ubicado en Teniente Yavar con Independencia, con una superficie construida de 350 m2, en base a hormigón armado a la vista y estructuras de acero.	Rechazado
15	Construcción de un sistema de ciclo vías para Conchalí.	30034363-0	Municipio	700.500	700.500	El proyecto se enmarca en la nueva política de transporte, impulsada por Transantiago, que es promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, en contextos de seguridad vial	Postulado
16	Mejoramiento de diversos espacios públicos de la comuna de Conchalí.	30071108-0	Municipio	229.113	229.113	El proyecto busca mejorar 12 espacios públicos en la comuna, para ello requiere construir áreas verdes, incorporando mobiliario urbano, iluminación, juegos infantiles y mesas de ping pong.	Postulado
17	Construcción y traslado del Centro Cultural de Conchalí.	300 874 78-0	Municipio	519.983	519.983	El proyecto contempla construir y trasladar el actual centro cultural de Conchalí, ubicado en dorsal con independencia, este Nuevo centro cuenta con todas las instalaciones necesarias para albergar los actos culturales que la comuna desarrolla.	Postulado
18	Reposición alumbrado público comuna de Conchalí.	300 876 37-0	Municipio	654.394	654.394	Analizando la situación actual de la comuna de Conchalí, las cifras de asaltos y el sentimiento de inseguridad de los vecinos se propone renovar 2.053 luminarias de un total de 8.006, 1.172 luminarias de 150w hm y 881 luminarias de 100w	Postulado
19	Construcción Bandejón José María Caro, entre Diego Silva y La Palmilla.	30076587-0	Municipio	122.926	122.926	Postula a etapa de Ejecución. Consiste en la construcción de 5.200 M2 de pavimentos, áreas verdes, iluminación peatonal, mobiliario urbano, instalación de medidor de agua y en general el mejoramiento de bandejones de José María Caro entre Av. La Palmilla	Postulado



N°	Proyecto	Cód. BIP	Montos M \$			Descripción	Situación
			Diseño	Ejecución	Total		
20	Conservación de pavimentos sectores 2, 3 y 4 de la comuna de Conchalí.	30076220-0	0	441.899	441.899	Mantenición de algunos pavimentos en mal estado existentes en nuestra comuna, la mantención se realizará con un tratamiento de recarpeteo asfáltico en tres sectores: 2.- Av. La palmilla, Av. Principal, catalina, 3.-Av. José María Caro, General Gambino, 4.	Postulado
21	Construcción de Ruta Patrimonial Sector Vivaceta.	30081757-0	42.180	594.600	636.780	El proyecto pretende completar lo que se ha denominado la Ruta Patrimonial de Conchalí, la cual está dentro de nuestro Plan Regulador Comunal y con un sello comunal en la recuperación de barrios. La etapa comprende el sector Vivaceta entre Av. Dorsal y T	Postulado
22	Mejoramiento y reposición del Gimnasio Municipal de Conchalí.	30085773-0	0	184.749	184.749	Mejoramiento y reposición del Gimnasio Municipal de Conchalí, el cual requiere reposición del sistema sanitario, reposición del pavimento, mejoramiento de las cubiertas y graderías, revestimientos como vidrios y cubiertas.	Postulado
<b>Total</b>			<b>149.238</b>	<b>10.852.961</b>	<b>11.113.436</b>		

b) Programa Mejoramiento Urbano – PMU

N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
1	Construcción de área verde en Mar de Bering, con Barón de Juras Reales, U.V.N°4 de Conchalí	El proyecto recuperara 675 m2 de la plaza indicada a través de: • Mobiliario urbano, iluminación, áreas de césped, áreas de gravilla canto redondo color rosado, solerillas, arborización, circulaciones de maicillo, topes vehiculares y vallas peatonales.	Emergencia	16.444	Postulado
2	Recuperación Área Verde Plaza Villa Feliz, UV N°17 de Conchalí	El proyecto. La intervención se ubica en las esquinas de las calles Salamanca y Valladolid, contempla 700 M2 de áreas duras y verdes, la instalación de dos luminarias, mobiliario Urbano, como por ejemplo, un juego modular, escaños, basureros y un medidor de agua para mantener las áreas verdes, vallas peatonales para la seguridad. Los vecinos del sector se han organizado y habilitado	Emergencia	12.183	Postulado



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
		con sus propios medios esta placita, para entregarles a sus hijos y nietos un lugar digno, seguro y limpio, que sirva para recrearse.			
3	Término de multicancha U.V.N°38	Mejoramiento de multicancha, colocación pasto sintético, sobre el pavimento existente, mejoramiento de cierre perimetral y accesos, nivelación y limpieza del entorno. 924 M2.	Emergencia	31.557	Postulado
4	Construcción de galpón para la bodega Cauquenes	El proyecto contempla la construcción de un galpón metálico de 760 m2 según planos, abierto en los laterales, pero con estructuras interiores que separan el galpón en 2 niveles, para repartir los distintos tipo de elemento que se almacenan en las bodegas (estructuras de medias aguas, casetas para elecciones, materiales de construcción etc.), incluye proyecto de iluminación.	Emergencia	47.093	Postulado
5	Mejoramiento de la Bodega Municipal Cauquenes	a) La construcción completa del Muro perimetral del predio de bodega, 238 ml de largo y una altura de 4.1 mt. con bloques de cemento. b) La ejecución de una nueva estructura de pilares y cerchas de perfiles metálicos de acero para la cubierta de las bodegas dañadas y el cambio de la cubierta de techumbre de 220 m2. C) La ejecución de un nuevo proyecto de electricidad.	Emergencia	46.999	Postulado
6	Construcción Multicancha Techada U. V. N°10	El proyecto construirá una multicancha de 540 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la construcción de un galpón galvanizado sobre la superficie de la multicancha para entregar la posibilidad de utilizar el espacio durante todo el año. Y se consulta un cierre perimetral de la multicancha.	Emergencia	47.987	Postulado
7	Mejoramiento Plaza y Multicancha Unidad Vecinal N°35	El proyecto contempla reponer una multicancha de 504 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la reparación de los 110 metros lineales de reja perimetral existente, además de los arcos de básquetbol. Para la plaza, se contempla colocación un juego infantil de cuerda, definición de las áreas verdes, de juego y circulaciones mediante la colocación y reparación de	Emergencia	47.307	Postulado



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
		solerillas, instalación de topes en el borde para evitar el paso de vehículos, y la colocación de 12 escaños.			
8	Construcción Parque Granada entre Argel y Altona, U.V.28	El proyecto se refiere a la Continuación del Parque Granada ubicado en Av. Granada frente a las viviendas de la población Juanita Aguirre entre Argel y Altona, este se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos vehiculares y senderos, escaños de ladrillo hechos en obra, zonas de arcilla molida, gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal.	Emergencia	24.707	Postulado
9	Construcción y Reparación Plaza, U.V 32	El proyecto se refiere a la Construcción de una Plaza ubicada entre las calles Romeral, Algarrobal, Abraham Lincoln y Las Dalias de la población Villa Schneider, esta se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en senderos, escaños antivandálicos, zonas de gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal.	Emergencia	45.659	Postulado
10	Mejoramiento Plaza y multicancha UV N°31	Construcción de multicancha de 504 m2, reparación de los 100 ML de reja perimetral existente, arcos de baby fútbol y basquetbol. Para la plaza, se contempla colocación de juegos infantiles, definición de las áreas verdes, juego y circulaciones mediante la colocación y reparación de solerillas, la instalación de 4 luminarias ornamentales, instalación de topes en el borde para evitar el paso de vehículos, y la colocación de 10 escaños.	Emergencia	49.247	Postulado
11	Construcción de galpón para la bodega Cauquenes	El proyecto contempla la construcción de un galpón metálico de 760 m2 según planos, abierto en los laterales, pero con estructuras interiores que separan el galpón en 2 niveles, para repartir los distintos tipos de elementos que se almacenan en las bodegas (estructuras de medias aguas, casetas para elecciones, materiales de construcción etc.), incluye proyecto de iluminación.	Emergencia	47.093	Postulado
12	Mejoramiento de la Bodega Municipal Cauquenes	a) La construcción completa del Muro perimetral del predio de bodega, 238 ml de largo y una altura de 4.1 mt. con bloques de cemento. b) La ejecución de una nueva estructura de pilares y cerchas de perfiles metálicos de acero para la cubierta de las bodegas dañadas y el cambio de la cubierta de techumbre	Emergencia	46.999	Postulado



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
		de 220 m2. c) La ejecución de un nuevo proyecto de electricidad.			
13	Construcción Multicancha Techada U. V. N°10	El proyecto construirá una multicancha de 540 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la construcción de un galpón galvanizado sobre la superficie de la multicancha para entregar la posibilidad de utilizar el espacio durante todo el año. Y se consulta un cierre perimetral de la multicancha.	Emergencia	47.987	Postulado
14	Mejoramiento Plaza y Multicancha Unidad Vecinal N°35	El proyecto contempla reponer una multicancha de 504 m2, la que se ejecutará sobre una base estabilizada y luego se pondrá una carpeta asfáltica de Color, además se contempla la reparación de los 110 metros lineales de reja perimetral existente, además de los arcos de basketball. Para la plaza, se contempla colocación un juego infantil de cuerda, definición de las áreas verdes, de juego y circulaciones mediante la colocación y reparación de solerillas, instalación de topes en el borde para evitar el paso de vehículos, y la colocación de 12 escaños.	Emergencia	47.307	Postulado
15	Construcción Parque Granada entre Argel y Altona, UV.28	El proyecto se refiere a la Continuación del Parque Granada ubicado en Av. Granada frente a las viviendas de la población Juanita Aguirre entre Argel y Altona, este se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos vehiculares y senderos, escaños de ladrillo hechos en obra, zonas de arcilla molida, gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal.	Emergencia	24.707	Postulado
16	Construcción y Reparación Plaza, U.V 32	El proyecto se refiere a la Construcción de una Plaza ubicada entre las calles Romeral, Algarrobal, Abraham Lincoln y Las Dalias de la población Villa Schneider, esta se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en senderos, escaños antivandálicos, zonas de gravilla y, arena en zona de juegos además de alumbrado peatonal.	Emergencia	45.659	Postulado



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
17	Ampliación sala de espera servicio de atención primaria SAPU Lucas Sierra	Ampliación sala de espera servicio de atención primaria SAPU Lucas Sierra.	Emergencia	17.865	Postulado
18	Remodelación, construcción de servicios higiénicos y sala de actividades de Jardín Infantil Juan XXIII	Remodelación, construcción de servicios higiénicos y sala de actividades de Jardín Infantil Juan XXIII	Emergencia	37.063	Postulado
19	Remodelación, construcción de servicios higiénicos y sala de actividades de Jardín Infantil San Esteban	Remodelación, construcción de servicios higiénicos y sala de actividades de Jardín Infantil San Esteban	Emergencia	15.945	Postulado
20	Mejoramientos en Escuela Allipen D-338.-	Carpeta asfáltica multicancha N°1, pintura interior de las salas, recuperación de servicios higiénicos, duchas y techo multicancha N°2	FIE 2009	33.000	Postulado
21	Mejoramientos en Escuela Araucarias De Chile D- 139.	Pavimentación de 400m2 de patio, construcción de un pasillo intersalas, pintura interior de las salas, cambio de puertas en las salas y reparación de los servicios higiénicos.	FIE 2009	37.000	Postulado
22	Mejoramientos en Escuela Allipen D- 338.	Carpeta asfáltica patio, pintura interior de las salas, reparación de servicios higiénicos y duchas y rayado de multicanchas.	FIE 2009	33.000	Postulado
23	Mejoramientos en Escuela Atenea E -118.	Construcción techo patio central, pintura interior de las salas y fachada de los pabellones, reparación de los servicios higiénicos y rayado de multicancha.	FIE 2009	41.856	Postulado
24	Mejoramientos en Escuela Eloísa Díaz D- 124.	Cambio de puerta en todas las salas, pintura interior de las salas, reparación de los servicios higiénicos, recarpeteo asfáltico y rayado de la multicancha.	FIE 2009	47.394	Postulado
25	Mejoramientos en Escuela Camilo Henríquez D - 127.	Sobre cierre sector norte, pintura interior salas, reparación de los servicios higiénicos, rayado de multicancha y cambio de puertas de las salas.	FIE 2009	35.170	Postulado
26	Mejoramientos en Esc. Sol Naciente D- 116.	Pintura interior de salas y fachada de pabellones, cambio de los circuitos eléctricos, reparación de los servicios higiénicos y duchas, cambio de todas las puertas y rayado de multicancha.	FIE 2009	46.500	Postulado
27	Mejoramientos en Escuela Valle del Inca D- 144.	Construcción de un pasillo intersalas, pintura interior de salas, fachada de pabellones y cierros, reparación de los servicios higiénicos, rayado de multicancha y cambio de puertas de las salas.	FIE 2009	48.100	Postulado
28	Mejoramientos en Escuela D -114.	Cambio de cierre norte y oriente, pintura interior de salas, reparación de los servicios higiénicos y rallados de multicancha.	FIE 2009	47.000	Postulado
29	Mejoramientos en Escuela profesor Humberto Aranda D- 153.	Pintura interior de salas y fachada de pabellones, reparación de los servicios higiénicos, cambio de puertas y rayado de multicancha.	FIE 2009	38.000	Postulado



N°	Nombre del proyecto	Descripción	Origen del Programa	M\$Solicitado	Estado
30	Mejoramientos en Escuela Poeta Eusebio Lillo D- 339.	Cambio cierre reja sector sur poniente, pintura del gimnasio e interior salas, reparación de los servicios higiénicos, nuevo radiador en sala y retiro de raíces y rayado de multicancha.	FIE 2009	41.000	Postulado
31	Mejoramientos en Escuela Pedro Aguirre Cerda D -151.	Pintura interior salas, fachada de pabellones, colocación de protecciones, rayado de multicancha, cambio de puertas y reparación de servicios higiénicos.	FIE 2009	34.000	Postulado
32	Mejoramientos en Escuela UNESCO D- 110	Cambio de piso en 20 salas de clases, cambio de protecciones en salas a la calle, pintura interior salas, y reparación de servicios higiénicos.	FIE 2009	48.500	Postulado
33	Mejoramientos en Escuela Likan Antai E- 140.	Pavimento y cambio techo de patio techado de 400m2, pintura interior de salas, fachada de pabellones y cierros, reparación de los servicios higiénicos y rayado de multicancha.	FIE 2009	41.000	Postulado
34	Liceo Almirante Riveros D- 135	Reparación de los servicios higiénicos y duchas, pintura interior salas, colocación de corta vista metálica en cierre norte y oriente, rallado de multicancha.	FIE 2009	32.000	Postulado
35	Mejoramientos en Escuela Dagoberto Godoy D- 125	Pintura interior de salas de clases, fachada de los pabellones y cierros, reparación de los servicios higiénicos y duchas, rayado de multicancha y pavimentación del patio de kinder.	FIE 2009	48.700	Postulado
36	Mejoramientos en Escuela Liceo Abdón Cifuentes A- 41.	Mejoramiento loza pabellón central, colocación de protecciones pabellón poniente, pintura interior salas, reparación de los servicios higiénicos, mejoramiento entorno multicancha.	FIE 2009	48.900	Postulado
37	Mejoramientos en Liceo Federico García Lorca A - 33.	Mejoramiento gimnasio y pintura interior salas, reparación de los servicios higiénicos.	FIE 2009	48.000	Postulado
<b>Total</b>				<b>1.448.928</b>	



c) Pasajes postulados al 19º llamado de Pavimentos Participativos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Nº	Nombre del Pasaje	Entre	U.V.	Post.	M. 2	Valor Total Proy.	83% Serviu	Aporte real vecinos	Total Aporte Municipal
1	Algarrobo	Las Cruces y San Antonio	3	Vec.	329,91	12.110.996	10.052.127	390.000	1.668.869
2	Mar Caspio	Mar de Chile y B. J. Reales	4	Vec.	264,30	9.702.453	8.053.036	355.096	1.294.321
3	Alemania	El Olivo y Fondo pasaje	7	Vec.	218,40	8.017.464	6.654.495	266.994	1.095.975
4	Dancing	Huechuraba y Altona	27	Vec.	611,79	22.458.811	18.640.813	452.000	3.365.998
5	Las Araucarias	Los Abetos y Apolo	31	Vec.	492,00	18.061.320	14.990.896	653.950	2.416.474
6	Los Castaños	Abetos y Apolo	31	Vec.	516,00	18.942.360	15.722.159	769.000	2.451.201
7	Las Madreselva	J. M. Caro y Conquista	31	Vec.	468,00	17.180.280	14.259.632	210.000	2.710.648
8	Las Achiras	El Cortijo y Emperador	31	Vec.	493,86	18.129.601	15.047.568	383.000	2.699.032
9	Los Eucaliptus	Emperador y Las Araucarias	31	Vec.	301,89	11.082.382	9.198.377	270.000	1.614.005
10	Los Eucaliptus	Emperador y Av. El Cortijo	31	Vec.	514,08	18.871.877	15.663.658	416.010	2.792.209
11	El Trigo	Independencia y Lincoln	32	Vec.	360,00	13.215.600	10.968.948	668.605	1.578.047
12	Los Vilos	El Pino y Esmeralda	34	Vec.	255,00	9.361.050	7.769.672	604.727	986.652
13	Río Ucayali	Gral. Gambino y Río Amazonas	12	QMB	253,14	9.292.769	9.292.769	0	0
	Río Madeira	Gral. Gambino y Río Amazonas	12	QMB	213,93	7.853.370	7.853.370	0	0
	Río Pilcomayo	Río Amazonas y Río Orinoco	12	QMB	122,16	4.484.494	4.484.494	0	0
	Río Bermejo	Gral. Gambino y Río Orinoco	12	QMB	313,56	11.510.788	11.510.788	0	0
	Río Rimac	Amazonas y J. Mª Caro	12	QMB	284,55	10.445.831	10.445.831	0	0
	Río Urubamba	Amazonas y J. Mª Caro	12	QMB	131,64	4.832.504	4.832.504	0	0
	Río Guayas	Orinoco y J. Mª Caro	12	QMB	278,73	10.232.178	10.232.178	0	0
	Río Magdalena	Río Paraná y J. Mª Caro	12	QMB	276,21	10.139.669	10.139.669	0	0
	Río Negro	Río Iguazú y Río Magdalena	12	QMB	405,39	14.881.867	14.881.867	0	0
14	Río Pilcomayo	Gral. Gambino y Amazonas	12	QMB	458,29	16.823.826	16.823.826	0	0



15	Cacique Andalicán	Gral. Gambino y Cacique Guarcondo	12	QMB	483,21	17.738.639	17.738.639	0	0
	Cacique Alcatipay	El Copihual y Fondo Pasaje	12	QMB	313,56	11.510.788	11.510.788	0	0
<b>Total</b>					<b>8.359,60</b>	<b>306.880.916</b>	<b>276.768.103</b>	<b>5.439.382</b>	<b>24.673.431</b>

### 3.3. PROYECTOS CON FONDOS MUNICIPALES - PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009

N°	U.V	Nombre proyecto	Descripción	Localización	Barrio	Costo \$	Area De Inversión Real
1	18	Alberto González más hermoso	Áreas verdes en Alberto González desde el lado oriente. Desde principal hasta Cunaco y el poniente desde Principal hasta Gascaña (oriente). E instalación de topes de concreto.	Alberto González, lado oriente, desde principal hasta Cunaco y lado Poniente Principal hasta Gascaña.	Balneario	3.550.000	Area Verde Y Mobiliario Urbano
2	17		Mejoramiento Bacheo	Pasaje Madrid en su totalidad, desde guanaco a General Gambino (10 Baches). Pasaje Olga Donoso (Armando Carrera, Luis Merino a Principal) (5 Baches). Pedro Hugo López (3 Baches). Total Baches: 18 Baches.	Balneario	324.000	Bacheo
3	39	Arreglar Bacheos	Arreglar Bacheos en la Unidad Vecinal N° 39, que tienen más de 20 años, creemos que es lo más importante en estos momentos, a pesar de que tenemos más necesidades. ¡Ojalá lo logremos!. 6 Baches Rosa Riquelme; 4 Baches Javiera Carrera; 6 Baches en Mercedes Fontecilla; 4 Baches en Inés de Suárez; 6 Baches Carvajal	Pasaje Rosa Riquelme, entre Zapadores y Diego Silva; Javiera Carrera entre Zapadores y Diego Silva; Pasaje Mercedes Fontecilla, entre Zapadores y Diego Silva; Pasaje Carmela Carvajal, entre Zapadores y Diego Silva; Pasaje Inés de Suárez, entre Zapadores y Diego Silva	Balneario	460.000	Bacheo
4	17		Arreglar calles; Arreglar bajada de pasajes (bacheo)	Pje. Madrid entre G. Gambino y Guanaco; Pje. Pedro Infante entre Zapadores y Madrid; Pje. Olga Donoso entre Diego Silva y Madrid	Balneario	630.000	Bacheo
5	18	Iluminación peatonal en Av. José María Caro	Instalar 7 luminarias en Av. José María Caro entre pje. Cunaco y Av. La Palmilla	Av. J. M Caro entre pjes. Cunaco y Av. La Palmilla	Balneario	1.736.000	Luminaria
6	13	Reparar Veredas	Reparar Veredas	En Sandra entre Diego Silva y Sandra (AMBOS COSTADOS) (CUATRO CUADRAS)	Balneario	3.300.000	Vereda
7	20	Cambio de Luminaria	Cambio de Luminaria, 3 luminarias	Calle Tolhuaca, entre Peteroa y Juncal	Central	931.500	Luminaria



N°	U.V	Nombre proyecto	Descripción	Localización	Barrio	Costo \$	Area De Inversión Real
8	9	Dar más luz a nuestras vidas, pasaje seguro	Poner Poste al Fondo del pasaje San Alfonso, para dar seguridad ya que ahora los delincuentes y drogadictos. Para darle seguridad a los vecinos y niños, que hay muchos.	Al fondo del Pasaje San Alfonso por Nueva Central, entre el Olivo y Doctor Yasigy	Central	807.300	Luminaria
9	20	Instalar señalética vial, colocar nombres adosadas al muro	Señalar Nombres de Calles	Quizapú en toda su extensión: 5 señalética vial; Mercedario 1 señalética vial; Tupungato: 2 señalética vial; Nahuelbuta: 2 señalética vial; Cordillera Los Andes: 2 señalética vial	Central	180.000	Señalética Vial
10	9	Reparar Veredas	Reparar Veredas	Nueva Central, entre Teniente Yavar y El Olivo ( Ambos Lados	Central	2.496.000	Vereda
11	20	Reparar Veredas	Veredas; achicar la punta de diamante del servicentro ubicado en Peteroa, Tolhuaca e Independencia	Se necesita reparar el sector de Independencia entre Diego Silva, Peteroa, Tolhuaca, Llaima, Lonquimay. Se necesita angostar punta de diamante de la esquina de Tolhuaca, Peteroa, Independencia	Central	4.529.200	Vereda
12	9	Reparar Veredas	Reparar las Veredas	Nueva Central entre El Olivo y 4 de Septiembre	Central	1.056.000	Vereda
13	31	Mejoramiento Acceso espacio Público, Toma	Colocación Maicillo 1700 mts x \$ 800 el metro cuadrado, Dos chapas Eléctricas	Av. El Cortijo N ° 2965 con local Panamericana Norte	El Cortijo	2.000.000	Area Verde Y Mobiliario Urbano
14	31		Luminarias 02; Empalme 01; Escaño 04	Av. El Cortijo N° 2965, calle local Panamericana Norte	El Cortijo	1.977.400	Luminaria Y Mobiliario Urbano
15	30	Borde Cierre Metálico	Cierre metálico en Borde calle Forestal	Calle Forestal	El Cortijo	1.200.000	Mobiliario Urbano
16	31	SEÑALÉTICA VIAL, NOMBRES DE CALLES	Instalar 40 señalética vial, nombres de calles adosadas al muro.	Pasaje La Madre Selva, J. M. Caro, entre Los Abetos y Los Acacios	El Cortijo	600.000	Señalética Vial
17	31	Reparar Veredas	Reparar Veredas	1-Los Acacios, desde Cardenal Caro hasta las Arboledas. Lado Poniente. Los abetos desde Cardenal Caro hasta emperador, Poniente. (500 ml aprox.). 2- Los Acacios con cardenal Caro, Av. El Cortijo, Arboleda Norte, Los abetos/ Acacio Norte. Abeto de C. Caro a Emperador. 3- Acacios. De Cardenal Caro a Av. El Cortijo. Arboleda. De Acacios a	El Cortijo	3.722.600	Vereda



N°	U.V	Nombre proyecto	Descripción	Localización	Barrio	Costo \$	Area De Inversión Real
				Panamericana Norte, Abetos de Cardenal Caro a Emperador. 4- Acacios de C. Caro A Av. El Cortijo. Arboleda de Acacios a P. Norte. Abetos de Cardenal Caro a Emperador.			
18	33	Reparación Veredas	Reparación Veredas	Abraham Lincoln (frente a sede social). ½ cuadra	El Cortijo	500.000	Vereda
19	28	Área Verde. Huechuraba con Camberra	Pasto 70 m2; Solerrilla 160 ml; Medidor de Agua; Lámina de Maicillo, 50 m2	Huechuraba con Camberra	Juanita Aguirre	1.000.000	Area Verde
20	28	Iluminar Pasaje	Colocar 10 luminarias. Iluminar calle Argel, cambiar luminaria por una más potente en lugares complicados de esta calle	Árgel, desde Granada hasta Ernesto Ried.	Juanita Aguirre	2.800.000	Luminaria
21		Reposición Área verde Plaza Rupango	1) Arreglar Multicancha (Cierro, Pintura, Arco Basquet); 2) Reposición Área verde; 3) Iluminación Plaza; 4) Juegos Infantiles	Pasaje Huafo/ Imperial / Rupango	Juanita Aguirre	2.618.000	Luminaria Y Mobiliario Urbano
22	27	Mejoramiento Multicancha. Unidad Vecinal N° 27	Enaltar Cierre ¿66 m2 cierre?; Poner Aros de Basquetball (2 aros básquet); Pintar y Marcar Cancha (Demarcación); Habilitar Camarines (Pintura 24 m2/banca y grifería)	Altona Con Tupungato	Juanita Aguirre	776.000	Mobiliario Urbano
23	27	Colocar Nombres de Calles adosadas al Muro	Instalar 40 señalética vial, nombres de calles adosadas al muro	En calle Argel	Juanita Aguirre	600.000	Señalética Vial
24		Reparar Veredas de pasajes	Reparar Veredas	Pasaje Lenox. 144 m2 ( 120x 1,20) ENTRE Pedro Fontova y Cardenal Caro	Juanita Aguirre	1.150.000	Vereda
25		Reparar Veredas	Reparar las veredas	Árgel entre Zurich y Ernesto Ried 60 m2 50x 1,20	Juanita Aguirre	480.000	Vereda
26		Reparar Veredas	Reparar las veredas	Árgel entre Camberra y Dover, vereda Norte: 72 m2 ( 60x 1,20)	Juanita Aguirre	576.000	Vereda
27			Área Verde con solerilla	Zapadores entre José María Caro y General Gambino ( Lado Sur)	Sur	2.100.000	Area Verde
28		Iluminación para Deporte: cambiando nuestra vida	Reparar Luz Multicancha para ser utilizadas por nuestros jóvenes	En pasaje Aída, Alberto González, Quinahue	Sur	1.650.000	Luminaria
29		Iluminación Espacio Público en Villa La Palma Sur	Iluminar con dos postes My Fair según especificación, en sectores oscuros de nuestra Villa. Para dar mayor seguridad	Augusto Ossa-Doñihue: frente a la cancha de fútbol. Plaza y Pasaje Doñihue. Placita Maipo: con Francisco Hinojosa	Sur	2.360.000	Luminaria
30		Instalación Juegos Infantiles	Instalación Juegos Infantiles	Plaza Clotario Blest/ José María Caro con Zapadores	Sur	700.000	Mobiliario Urbano



Nº	U.V	Nombre proyecto	Descripción	Localización	Barrio	Costo \$	Area De Inversión Real
31	11	Instalación Señales Nombres de calle adosadas al muro	Instalación de 20 señalética vial, nombre de calles	Unidad vecinal N° 11, calles San Fernando, Urmeneta, La Palmilla	Sur	400.000	Señalética Vial
32	15	Reparación Veredas	Reparación veredas	En Teniente Ponce, desde Palmilla a General Sandino lado Norte, (una cuadra)	Sur	1.000.000	Vereda
33	15		Construcción de vereda; Colocación 2 Escaños; Reparación reja; Colocación Césped; Colocación Maicillo; Colocación Solerilla; 1 luminaria	General Sandino/ Teniente Ponce	Sur	1.790.000	Vereda, Area Verde, Luminaria Y Mobiliario Urbano
34	38	Arreglo de Plaza	Arreglar la Plaza y hacer un Bandejon de áreas verdes. Colocación de solerillas, césped y maicillo	En calle las vertientes entre Guanaco y Pasaje Talca. Superficie aprox. Bandejon 500 m2.	Vespucio Oriente	1.556.000	Area Verde
35	23	Espacio Verde	Posicionamiento espacio, actualmente con tierra viva, se destaca por su aridez. Se pretende generar un espacio con zonas de estar con jardinera en solerilla, escaños con una carpeta peatonal de maicillo debidamente confinado en solerilla, ambientado con árboles, los que contrastan en su base con gravilla. Se contempla mini zonas de césped	Pasaje Cobalto, entre Nitrógeno y Neón.	Vespucio Oriente	2.650.000	Area Verde
36	23	Plaza con Juegos para los Block	Instalar Juegos Infantiles. 4 escaños y áreas verdes en superficie de 200 mt2	Juan Muñoz frente a Paine.	Vespucio Oriente	624.000	Area Verde Y Mobiliario Urbano
37	23	Juegos Plaza Bronce	Proyecto área verde tipo. Más juegos, más medidor de agua	Plaza Bronce con Av. Mercurio	Vespucio Oriente	3.670.000	Area Verde Y Mobiliario Urbano
38		Hermosear Plaza y Cumplir nuestro sueño	Hermosear Plaza. (puntilla), correspondiente a 250 m2. Colocación de pasto (cuadrado), 6 escaños y una luminaria	Calle G con General Gambino (puntilla).	Vespucio Oriente	1.500.000	Area Verde, Luminaria Y Mobiliario Urbano
39			Adquisición e instalación de escaños y basureros	2 basureros y 3 escaños en Plaza Nueva 4; 8 escaños y 5 basureros en Plaza Zapallar; 5 escaños y 2 basureros (sede vecinal)	Vivaceta Barón	1.255.176	Mobiliario Urbano
40			Nombre de calle	Mar del Sur Esquina Sta. Inés	Vivaceta Barón	60.000	Señalética Vial



N°	U.V	Nombre proyecto	Descripción	Localización	Barrio	Costo \$	Area De Inversión Real
41			Reparar Veredas - pastelones, extracción tronco árboles cortados	(El catastro indica puntos neurálgicos) Aviador Zañartu - Tte. Yavar; Tramo entre Carlos Vergara y Barón de Juras Reales - Parciales	Vivaceta Barón	1.017.624	Vereda
42			Reparar Veredas en la calle Mons. Müller lado oriente y poniente	Mons. Müller frente a n°; 3602, 6 Pastelones (P); 3610, 2 P; 3634, 1 P; 3702, 5 P; 3718, 3 P; 3734, 2 P; 3755, 5 P levantamiento	Vivaceta Barón	422.400	Vereda
43			Reparar Veredas en la calle Mons. Müller lado oriente y poniente	Mons. Müller frente a n°; 3822, 7 Pastelones (P) levantamiento; 3617, 4 P levantamiento; 3650, 7 P levantamiento; 3682, 7 P levantamiento	Vivaceta Barón	316.800	Vereda
44			Reparar Veredas Mons. Müller lado oriente y poniente	Mons Müller frente a los números; 3717, 5 pastelones (P); 3697, 2 P; 3689, 3 P; 3305, 1 P; 3665, 2 P; 3651, 3 P; 3643, 2 P; 3617, 4 P	Vivaceta Barón	364.800	Vereda
45			Reparar Veredas en la esquina de Monseñor Müller con el Paseo Pernambuco, frente a la plaza	Paseo Pernambuco esquina con Monseñor Müller, esquina donde se ubica una plaza con juegos infantiles (30 pastelones)	Vivaceta Barón	307.200	Vereda
46	4		Veredas	Sta. Inés esquina Costa rica	Vivaceta Barón	320.000	Vereda
47	4		Veredas	Mar del Sur entre Sta. Inés y Mar del Plata (150mts)	Vivaceta Barón	1.100.000	Vereda
48	7		Reparar entrada de pasajes en la extensión de Ventura Laureda desde Barón de Juras Reales y Vivaceta	Pje. Alemania sur poniente / Ventura L.; Pje. Alemania Nor Poniente /Ventura L.; Pje. Dinamarca nos poniente /Ventura L.; Pje. Dinamarca sur oriente /Ventura L.; Pje. Puerto Rico ambos lados (2 pjes) vereda norte + 17 mts de vereda norte; Pje. Puerto Rico ambas esquinas vereda sur; Pje. Salvador vereda sur; Pje. Salvador vereda norte.	Vivaceta Barón	1.116.000	Vereda
49	5		Pavimentación, levantamiento de veredas donde se inunda por la lluvia	Carlos Spano entre barón de Juras Reales y Estrella	Vivaceta Barón	1.180.000	Vereda
50	37	Reparación de veredas	Reparación de 160 mt2 de vereda UV 37	Por acera oriente de la calle Carlos Salas entre Zapadores y el olivo. Antes del inicio de los trabajos coordinar con el suscrito para fijar zonas a reparar	Vivaceta Barón	1.180.000	Vereda
51	38		Reparar Veredas	Apolo entre Comendador y Parral	Vivaceta Barón	480.000	Vereda
52			Reparar Veredas	Víctor González de 4346 hasta 4355; Víctor González 4644 (24 mts); Víctor González 4327 a 4355	Vivaceta Barón	880.000	Vereda
<b>Total</b>						<b>70.000.000</b>	



## CAPÍTULO III

### “OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTROS, PERÍODO 2009”

#### 1.- PRESENTACIONES, RECLAMOS DE PARTICULARES Y OTROS

La Contraloría General de la República acogió los reclamos y presentaciones que a continuación se expresan y solicitó a la Municipalidad adoptar medidas para cumplimiento y/o regularizarlas.

1.1.-Presentación de doña Irma Flores Márquez, solicitando pronunciamiento sobre traslado de quiosco en bien nacional de uso público, realizando inversiones, y no se le otorgó la autorización para el traslado, lo que causó perjuicios pecuniarios.

Municipio señala que no cumple con la normativa legal y reglamentaria, y se están buscando alternativas.

Contraloría expone que conforme a la ley Orgánica de Municipalidades, la autoridad edilicia tiene facultad para administrar los bienes nacionales de uso público de la comuna y que ha actuado en el ámbito de sus facultades. Agrega que respecto a los eventuales perjuicios que el municipio con su accionar le pudiera haber causado, es de carácter litigioso.

1.2.-Presentación de doña Margarita Alarcón Campos, solicitando otorgamiento del bono de la ley N° 20.305.

Contraloría remite antecedente para los efectos de conocimiento y resolución, e informa que según artículos 3 y 5 transitorio de la ley, el trabajador deberá presentar solicitud para acceder al bono ante su último empleador, quién procederá a darle tramitación.

1.3.-Presentación de don Fernando Echeverría Bascuñan, señala que ejerció el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, y que su despido no fue realizado por el órgano administrativo correspondiente, y se le negó derechos indemnizatorios que le corresponden.

Respuesta: Municipio señala que solicitante presentó reclamo ante la Inspección del Trabajo, que hay citación para audiencia de conciliación y en el evento que no se produzca, pasaría al Juzgado del Trabajo competente. Que la Entidad Fiscalizadora está legalmente facultada para fiscalizar a las corporaciones municipales, sólo en materias al control de sus recursos financieros.

En espera de respuesta de Contraloría.

1.4.-Presentación de doña Carolina Meléndez Alarcón, expone que cómo funcionaria municipal de abril a diciembre 2008 y estando con fuero maternal, no respetaron su derecho y fue despedida.

Respuesta: Municipio remite informe, que fue contratada honorarios como administrativo para un programa Convenio Marco con el SERNAM. Que se instruye sumario administrativo para determinar presuntas irregularidades. Que contrato prestación de servicio tiene fecha de inicio y fecha de término



donde establece, según lo convenido por ambas partes, el derecho de la municipalidad a poner término al contrato cuando lo estime conveniente, sin derecho a indemnización.

Contraloría señala que no resulta jurídicamente posible, en atención a que los derechos y obligaciones que del contrato emanan, sólo pueden ser exigidos por las partes contratantes durante la vigencia del mismo, y que no le asiste el beneficio.

1.5.-Presentación de doña Kenia Isabel Díaz Requena, solicitando reconsideración a pronunciamiento de Contraloría por denuncia en relación con funcionamiento irregular de una industria vecina a su domicilio y la contaminación acústica, vibraciones y ruidos molestos que ocasiona.

Contraloría señala, después de constatar que la industria denunciada se encontraba clausurada por no contar con patente municipal. Que de cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, la Municipalidad está en la obligación de otorgar patente municipal para su funcionamiento. En lo relativo a la contaminación acústica, vibraciones y olores tóxicos, si estas persisten, deben ser denunciados ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, por ser el órgano competente. Que no acompaña nuevos antecedentes que permitan modificar el criterio sostenido en dictamen.

1.6.-Presentación de don Cristóbal Durán Castillo, solicitando reconsideración a pronunciamiento por cuanto a su juicio, el concurso convocado, adolece de algunos vicios por declaración jurada notarial, así como la entrevista.

Contraloría indica que, si bien de acuerdo a lo dispuesto en la ley para ingresar a la municipalidad se configuró una irregularidad al establecer en las bases acreditar requisito mediante declaración jurada notarial en vez de simple, dicho hecho no reviste carácter de esencial que permita invalidar el proceso concursal, toda vez que el reclamante pudo participar del certamen. Que el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, no contiene reglas expresas en cuanto a la forma del desarrollo de los concursos, que le compete a la autoridad determinar libremente las bases y condiciones aplicando las disposiciones vigentes, por lo que ratifica el dictamen anterior.

1.7.-Presentación de doña Alba Adoni Rodríguez, solicitando otorgamiento del bono de la ley N° 20.305.

Contraloría remite antecedente para los efectos de conocimiento y resolución, e informa que según artículos 3 y 5 transitorio de la ley, el trabajador deberá presentar solicitud para acceder al bono ante su último empleador, quién procederá a darle tramitación.

1.8.-Presentación de don Sigifredo Fuentealba Sepúlveda, y reconsideración a dictamen relativo a la no entrega de copias de facturas correspondientes a trabajos de pavimentación veredas de la comuna, las que fueron efectuadas en el año 2002.

Contraloría informa que atendido el reclamo, las indagaciones y los antecedentes tenidos a la vista, el municipio adoptó las medidas necesarias para ubicar los documentos solicitados por el recurrentes, no obstante no se han encontrado, tampoco se advierte mérito suficiente para iniciar procedimiento destinados a determinar responsabilidades, considerando que se trata de un documento del año 2002 respecto del cual no existe obligación de mantenerlo en archivo. Como en esta oportunidad el recurrente no acompaña nuevos antecedentes que permitan modificar el criterio sostenido en dictamen, se confirma dicho procedimiento.

1.9.-Presentación de doña Juana Donoso Castañeda, donde solicita otorgamiento del bono de la ley N° 20.305.



Contraloría remite antecedente para los efectos de conocimiento y resolución, e informa que en lo que interesa según artículos 3 y 5 transitorio de la ley, el trabajador deberá presentar la solicitud para acceder al bono ante su último empleador, quién procederá a darle tramitación.

1.10.-Presentación de don Luis Eduardo Reyes Muñoz, solicita dar cumplimiento a informe, sobre alzamiento de clausura a establecimiento industrial calificación técnica inofensiva y actividad favorable, según certificados de la SEREMI.

Municipio informa que se adoptaron medidas, que se alzó la clausura sin que alzamiento lo habilite para ejercer actividad comercial. No reúne los requisitos exigidos por la ley de rentas y ordenanzas municipales.

1.11.-Presentación de doña Susana Tapia Moya, donde solicita otorgamiento del bono de la ley N° 20.305.

Contraloría remite antecedente para los efectos de conocimiento y resolución, e informa que en lo que interesa según artículos 3 y 5 transitorio de la ley, el trabajador deberá presentar la solicitud para acceder al bono ante su último empleador, quién procederá a darle tramitación.

1.12.-Presentación de don Gustavo Huerta y Otros, reclama en contra del municipio, porque se autorizó la instalación y mantención por parte de otra empresa, de dos letreros publicitarios en terrero de propiedad de los socios de una ex -cooperativa.

Municipio informa que es bien nacional de uso público, cuyo dominio pertenece a toda la nación y reclamo carece de fundamento.

Contraloría señala que en lo que interesa a esta materia, no pueden intervenir ni informar, ya que los antecedentes tenidos a la vista, el asunto de que se trata son de naturaleza litigiosa, existe una discrepancia en la titularidad del dominio del terreno, correspondiendo ser resuelto por los Tribunales de Justicia y se abstiene de emitir un pronunciamiento.

1.13.-Presentación de don Ernesto Hernández Villanueva, reclamando por pago honorarios, por servicios prestados, ejecutando labores de capataz en programa participativo de mejoramiento y recuperación de espacios públicos, que fue contratado verbalmente.

Municipio informa que recurrente fue seleccionado y considerando que tenía antecedentes, según certificado emitido por el Registro Civil de Identificación, no se pudo disponer su contratación.

Contraloría señala que son inhábiles para ingresar a la Administración del Estado las personas que han sido condenadas por crimen o simple delito, que no se ha acreditado la prestación de servicio, que se encuentra ajustado a derecho no haya sido pagado los honorarios reclamados.

1.14.-Presentación de don Raúl Díaz Belloto, solicitando pronunciamiento derecho a ascenso a cargo vacante, por aplicación de la norma contenida en el artículo 54 ley 18.883, toda vez que cumple con los requisitos para el ascenso.

Municipio informa que si bien cumple con los requisitos de tener el grado inferior al cargo vacante, tiene el título de arquitecto. No cumple con el puntaje de calificación, requisito que es fundamental, y se estima que de acuerdo a las normas sobre provisión de los cargos municipales, corresponde llamar a concurso público.

En espera de pronunciamiento de Contraloría.

1.15.-Presentación del Grupo Urbaser Kiasa, formado por las empresas KDM, Demarco S.A. y Starco S.A., señala que municipio mantiene deuda con la empresa y que no cumplen con sus obligaciones



contractuales y pagos de los servicios de aseo, recolección y disposición final de residuos en los plazos convenidos.

Municipio comunica que según antecedentes contabilidad municipal, todos los compromisos informados como impagos, se encuentran pagados mediante decretos de pagos y cartola cuenta corriente.

En espera respuesta de Contraloría.

1.16.- Presentación de don Jack Colodro Ventura, solicita pronunciamiento pago factura por construcción sala cuna segunda etapa.

Municipio señala que notificaron de cesión de crédito, que la factura corresponde al tercer estado de pago, que dicho estado se encuentra en trámite y no corresponde a la finalización de la obra, que todos los antecedentes se entregan por oficina de partes, que no existe decreto sancionando multa y que no procede su aplicación porque atraso en ejecución de la obra no le fue imputado.

En espera del pronunciamiento de Contraloría.

1.17.-Presentación de doña Edith del Pilar Sabaño Villena, solicita dar cumplimiento a decreto que notifica cierre y cese de actividad de empresa de transporte, por alta emisión de gases tóxicos y ruidos molestos que afectan a los vecinos.

Municipalidad informa y aclara que se decretó el cierre y cese de funciones, pero que la empresa cambió varias veces de razón social obteniendo permisos provisorios, que posteriormente el Servicio del Medio Ambiente la califica como inofensiva por lo que inicia actividades con patente definitiva. Que no procede clausura cuya razón social y giro no es de la quien ordenó el cierre, motivo del reclamo.

En espera de respuesta de Contraloría.

1.18.-Presentación de doña Ximena Higuera Martínez, reclamando por ruidos molesto que provoca una iglesia evangélica al lado de su domicilio, produciendo ruidos molestos, y problema de muralla medianera.

Municipio señala que se ofreció mediación por ambas partes, las cuales aceptaron, que se envió solicitud a la SEREMI y finalmente municipio entregó a la iglesia convenio de uso de inmueble municipal. Que se le otorga un plazo de 60 días para que regularice muralla sin permiso y recepción de obras, que se cita al juzgado de policía local.

Contraloría atiende la presentación y remite antecedentes para conocimiento y fines que procedan por situación planteada.

1.19.-Presentación de doña Verónica Contreras, presidenta Federación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile. Fentetuch A. G. por infracción a una transportista escolar por trabajar sin patente municipal.

Municipio señala que se ha dado estricta aplicación a decreto ley, pues la actividad corresponde al ejercicio de un oficio de carácter lucrativo.

En espera de pronunciamiento de Contraloría.



1.20.-Presentación de don Luis Gutzlaff Lillo, sobre petición en relación a solicitud de clausura y caducidad de patente de actividad, en local que nunca cumplió ni ha cumplido requisitos para otorgamiento de patente y que se ha convertido un problema para la zona y sus vecinos.

Respuesta: Municipio informa que el local funciona con patente vigente giro compra y venta de chatarra, cuenta con autorización sanitaria, que cumple con el plan regulador, que el predio colinda con propiedad de su madre, que se mandaron los antecedentes al Centro de Atención y Mediación Comunitaria para medidas pertinentes a solucionar el conflicto vecinal, que se mandó informe para que la SEREMI fiscalice, y que dicha Entidad instruye un sumario sanitario en contra del propietario de la actividad.

En espera de pronunciamiento de Contraloría.

1.21.-Presentación de don Cristian Pablo Jofré Rivano, denunciando mala utilización de recursos Programa Borrado de Graffiti perteneciente a fondos mejoramiento urbano, el que se estaría usando para borrar muros pintados que no corresponden a graffiti. Asimismo, manifiesta que se contrataron personas ajenas a la comuna lo que no se ajusta a derecho, y que se usó camión municipal para traslado publicidad de Diputada.

Contraloría informa que programa fue creado para la absorción de mano de obra cesante, inscrita en la oficina municipal información laboral (OMIL). Que se advirtieron irregularidades en relación con la finalidad de absorción de mano de obra, al verificarse contratación de personas no residentes de la comuna y/o no inscritas en la OMIL, y por los hechos vulnerados, se instruye sumario administrativo. Que corresponde a los municipios el aseo y ornato de la comuna, pero sobre intervención de muros de propiedad privada municipio no se ajustó a derecho y sobre denuncia mal uso camión, se desestima en esta parte la denuncia, por la declaración del conductor de que nunca trasladó publicidad ni ningún tipo de objeto desde o hacia la sede de la diputada e información disponible en bitácora y no se acompaña mayores antecedentes de respaldo

1.22.-Presentación de don Gonzalo Toro Cerda, reclamando el pago del estipendio por labores extraordinarias realizadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo, que no se pagó por atrasos, los cuales fueron descontados. El informe del municipio, señala que no tendría derecho de conformidad al reglamento sobre horas extraordinarias.

Contraloría expone que de acuerdo a la ley y jurisprudencia administrativa, le asiste el derecho y que el pago es independiente de aquello relativo a descuento que proceda por atrasos, que es preciso proceder a modificar reglamento que regula la materia aludida.

1.23.-Presentación de H. Diputados Lily Pérez San Martín y Cristián Monckeberg Bruner, denunciando eventuales irregularidades del ex Alcalde, respecto de su participación en actos públicos, debido a estar postulando a la reelección, lo cual constituiría un acto de propaganda política, pues tendería a promover y favorecer su figura, vulnerando la normativa legal de personal de la administración pública.

Contraloría señala investigó eventuales irregularidades, que se envió oficio sobre la materia, que se dio respuesta. Que no se acreditó que existió proselitismo ni imagen con propósito político. En consecuencia concluye que los hechos denunciados, no configuran infracción a la normativa legal.

1.24.-Presentación de Asociación de Funcionarios solicitando pronunciamiento límites máximos del presupuesto Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Contraloría señala que en materia de recursos destinados al incentivo por desempeño colectivo o individual según corresponda, la Municipalidad sólo puede destinar una suma que no exceda de un tercio del monto anual destinado al pago de los dos componentes de la asignación de mejoramiento.



1.25.-Presentación del Sr. Alcalde y H. Concejo, solicitando un pronunciamiento respecto de la dieta correspondiente al mes de diciembre a que tienen derecho los concejales reelectos.

Contraloría concluye que tanto los concejales que terminan su mandato legal como los que inician, ya sea por primera elección o por reelección, tiene derecho a la dieta correspondiente a ese mes, según el número de sesiones a las que hubieran asistido.

1.26.-Presentación de Asociación de Funcionarios Municipales, denunciando que, tomó conocimiento de una carta de la Diputada Sra. Karla Rubilar, que acreditaría con documentos, que un asociado y funcionario habría protagonizado incidente en móvil municipal a su cargo, siendo sorprendido de madrugada portando coligues con armas cortantes, con la intención de destruir propaganda.

Municipio señala que revisó controles de ingreso y salidas de los vehículos, que no es posible que dicho móvil hubiese estado en la calle sin autorización. Se envía correo electrónico a la Diputada para que ratifique veracidad del incidente. No respondió tal requerimiento.

Contraloría analiza la carta, envía correo electrónico, solicita documentos, sin obtener respuesta no pudiendo establecer uso indebido del vehículo ya que en la indagatoria efectuada aparece que el día de los hechos, el vehículo habría permanecido debidamente guardado en las dependencias municipales.

1.27.-Presentación de don Javier Alfredo Salazar Pérez, reclama que fue despedido estando enfermo, producto de un accidente laboral.

Contraloría remite presentación por corresponder resolver y dar respuesta directa, considerando las disposiciones establecidas en la ley de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

1.28.-Presentación de Asociación de Funcionarios Municipales, reclamando el cumplimiento parcial por parte del municipio de dictámenes que indicaban que resultaba procedente reliquidar las franquicias de carácter habitual y permanente que se calculan sobre el sueldo base.

Contraloría señala que dicho criterio fue reconsiderado mediante dictamen, donde aclara que las remuneraciones pagadas y devengadas a favor de los funcionarios, debían entenderse válidamente percibidas o convenidas y que los municipios que aún no habían pagado debían proceder a la solución de acuerdo a la jurisprudencia vigente a esa época. Posteriormente los beneficios remuneratorios que debieran pagarse acorde al criterio dentro dictamen 4.551/08, actualmente se encuentra prescrito el derecho al pago de las reliquidaciones originadas.

1.29.-Presentación de doña Katherine Guerra Díaz, funcionaria contrata. Denuncia acoso laboral, la que la tiene aquejada de stress, que no se le notificó su despido, que no tiene sumario alguno y no se le recibió su licencia médica.

Municipio informa que no se recibió licencia médica por término unilateral a la relación laboral por necesidad del Servicio, de acuerdo a la facultad que concede la ley, y que al negarse a recibir notificación de término laboral, se envió funcionario a su domicilio con notificación, negándose nuevamente a recibirla, posteriormente se hace llegar por carta certificada vía correo.

En espera de pronunciamiento de Contraloría.

1.30.-Presentación del Sr. Alcalde, solicitando pronunciamiento referente ha supuesto desfalco divulgados en medios de comunicaciones citando a Contraloría como fuente de la información.

Contraloría señala que los informes que emite de las fiscalizaciones practicadas, son oportunamente publicados en la página web del organismo para consulta pública, haciendo presente que en las auditorías practicadas, no se han detectado delitos referidos a recursos municipales que involucren al alcalde.



## 2.- VISITAS INSPECTIVAS Y/O INFORMES DE CONTRALORIA.

- 2.1.-Informe Final sobre Control Financiero en la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención a Menores.
- 2.2.-Auditoría constructiva a Obras Ejecutadas. (Proyectos de Inversión).
- 2.3.-Informe Final de Conclusiones sobre denuncia respecto a Ejecución de Proyectos de Inversión.
- 2.4.-Informe Final sobre auditoría efectuada al Programa Chile Crece Conmigo en la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención a Menores.
- 2.5.-Auditoría de recursos para la ejecución del programa de seguridad y participación ciudadana.
- 2.6.-Generación de Recursos Municipales.

## 3.- INSTRUCCIONES DE CONTRALORIA.

- 3.1.-Para la renovación de permisos de circulación 2010.
- 3.2.-Complementa Normativa del Sistema Contabilidad General de la Nación Sector Público.
- 3.3.-Complementa el Catálogo del Plan de Cuentas sector municipal, ley 20.362.
- 3.4.-Establece el carácter de Obligatorio, el envío de informes contables y del presupuesto vía transmisión electrónica de datos.

## 4.- DECRETOS ALCALDICIOS ENVIADOS PARA REGISTRO O TOMA DE RAZON.

### 4.1.-Personal:

Se emitieron en total, trescientos ochenta y dos decretos alcaldicios. (Modificaciones, ascensos, designaciones, suplencias, contratos honorarios, contratos de trabajo, contratos, término unilateral de contratos, concede bono post-laboral, acepta renuncias, sumarios, investigaciones sumarias). Treinta y nueve fueron devueltos con observaciones, las que no fueron relevantes, ya que sólo se pidió acompañar certificados y otros documentos administrativos, todas las observaciones fueron subsanadas. Tres decretos devueltos con un alcance, dos devueltos porque no van a toma de razón, dos decretos nulos, trescientos catorce fueron registrados sin observaciones y veintidós se encuentran en trámites, en espera de un pronunciamiento o registro.

### 4.2.- Responsabilidad Administrativa:

Se determinaron treinta y un procesos disciplinarios, de los cuales veinticinco se encuentran en proceso de desarrollo.

## 5.- OTRAS ACCIONES QUE LA UNIDAD DE CONTROL CONSIDERA RELEVANTES.

En el cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a la colaboración con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones y procurando la máxima eficiencia administrativa interna, esta Dirección, además de sus obligaciones habituales, realizó los siguientes informes y fiscalizaciones.

### Informes de Auditorías:

- 5.1.-Fondos Externos: Ministerio de la Vivienda Programa Quiero MI barrio; Programa Mejorando la empleabilidad; Programa Habitabilidad; Programa Puente-FOSIS; Programa CONACE Centro Comunitario Irene Frei; Comuna Segura Ministerio del Interior. Dirección Desarrollo Comunitario.
- 5.2.-Fondos externos Conchalí Somos Todos por el Desarrollo Cultural. Dirección Desarrollo Comunitario.



- 5.3.-Cuentas Corrientes Municipales. Dirección Administración y Finanzas.
- 5.4.-Derechos Municipales Dirección Obras Municipales.
- 5.5.-Declaración de Intereses y Patrimonio, de la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Personal.

Informes de Fiscalizaciones:

- 5.6.-Pago Cotizaciones Previsionales Contratos con Empresa. Secpla.
- 5.7.-Revisión de setecientos veinticuatro decretos de pagos eximidos de visación de Dirección de Control, periodo año 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.8.-Exámenes practicados a decretos de pagos 2009, relacionados con remuneraciones, horas extras, incentivos y otros de la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Personal y Remuneraciones.
- 5.9.-Revisión total Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo, correspondiente al año 2008 y posterior informe al H. Concejo Municipal.
- 5.10.-Arqueos de Caja Fondos menores a Rendir Diferentes Unidades Municipales.
- 5.11.-Exámenes Rendiciones de Cuentas Programa Previene-CONACE, SERNAM, FOSIS. Recuperación de Barrios, Habitabilidad Chile Solidario, 2008-2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 5.12.-Exámenes Rendiciones de Cuentas situaciones presupuestarias financieras Dirección Administración y Finanzas.
- 5.13.-Rendiciones de Cuentas cajas chicas fondos a rendir, Asesoría Jurídica, Dirección Administración y Finanzas, Emergencia Comunal, Departamento Aseo, Balneario Municipal, Alcaldía, Departamento Adquisiciones, Departamento Social, Servicios Generales,
- 5.14.-Procesos Administrativos. Dirección Asesoría Jurídica.
- 5.15.-Arqueo especies valoradas. Dirección de Tránsito.
- 5.16.-Verificación en terreno cambio techumbre Liceo A-41

## 6.- INSTRUCCIONES DE CONTROL.

- 6.1.-Para certificar la conformidad de los bienes y servicios solicitados por las Direcciones Municipales
- 6.2.-Respecto de Contratos de honorarios de programas con fondos externos.
- 6.3.-Sobre documentos que se debe adjuntar, en el caso de patente de alcoholes de una Sociedad Anónima, para acreditar integrantes de su Directorio.
- 6.4.-Sobre acceso a la Información Pública, artículo 7 letra f) Ley 20.285, en bases administrativas.
- 6.5.-En materia cierre ejercicios presupuestarios-contable.
- 6.6.-Sobre sistema de Control Interno.
- 6.7.-Acreditación de cumplimiento de requisitos en los expedientes de alcoholes cuando se trate de personas jurídicas.

## 7.- REPAROS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA UNIDAD DE CONTROL.

- 7.1.-Decretos de Pagos de un total de 5.687 emitidos: Fueron devueltos con reparo 433 y 167 quedaron nulos.
- 7.2.-Decretos Exentos de un total de mil ochocientos ochenta y seis emitidos: Fueron observados sin visar noventa y cuatro, y tres con un téngase presente.



## CAPÍTULO IV

### CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

#### CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS AÑO 2009

Decreto Exento	Fecha	Institución a Cargo	Objetivo	Aporte al Municipio \$
1826	21.1.09	Ministerio de Planificación, Secretaria Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana.	Apoyo al fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo.	1.900.000
784	24.05.09	Ministerio del Interior	<b>Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, fondo apoyo a la gestión municipal. (Comuna Segura)</b>	78.449.870
		Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.	Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Conchalí	35.457.000
303	25.02.09	Ministerio del Interior	CONACE, Previene en la Comuna.	34.308.012
716	08.03.09	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Patrimonio, Cultura y Desarrollo Local en Conchalí (Festival de Teatro al aire libre, concurso de dibujo y literatura infantil, festival de la voz. Eventos folclóricos, ciclos de cine, etc.)	30.000.000
905	18.06.09	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Construcción Circuito Deportivo para el Adulto Mayor de Conchalí	23.400.000
1208	02.09.09	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Reposición y Reparación Edificio DIDECO Conchalí	30.985.000
958	07.07.09	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades. *La prevención empieza por casa-Instalación de alarmas comunitarias. *Centro de Atención y Mediación Comunitaria.	56.049.870 22.400.000
175	04.02.09	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Puente, entre la Familia y sus Derechos	27.190.000
261	18.02.09	Servicio Nacional de la Mujer	Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer Conchalí.	47.733.920
1167	24.08.09	Ministerio del Interior	Colaboración Financiera para la Implementación de un Proyecto de Prevención del Consumo de Drogas", denominado "Centro Comunitario de Prevención de Drogas Población Irene Frei"	10.624.536



## CAPÍTULO V

### “HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

---

#### 5.1 ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALI, DURANTE EL AÑO 2009

##### ACUERDO N° 01/2009

Por unanimidad, se aprueba la Transacción Extrajudicial con la Empresa Lagunas y Cristi Ltda., por el monto de \$ 2.009.666. I.V.A. incluido

##### ACUERDO N° 02/2009

Se acuerda por la unanimidad de los presentes modificar el acuerdo número 144 del año 2008, otorgando sólo el permiso de uso del bien nacional de uso público ubicado en Pamplona con Pedro Fontova.

##### ACUERDO N° 03/2009

Asimismo se acuerda que las Direcciones de Aseo y Ornato, Obras, Inspección y el Departamento de Patentes realicen un catastro de todos los kioscos existentes en la comuna, indicando a nombre de quien se encuentran otorgados, rubro y si se ejerce cotidianamente la actividad que señala el permiso.

##### ACUERDO N° 04/2009

Se acuerda por la unanimidad de los integrantes del Concejo y del señor Alcalde que todas las Patentes de Alcohol, sin excepción, sean estudiadas previamente por la Comisión de Alcoholes del Concejo y que de acuerdo a lo que se resuelva en la misma, se solicite la incorporación de estas en la Tabla.

##### ACUERDO N° 05/2009

Se acuerda por la unanimidad de los integrantes del Concejo y del señor Alcalde que todas las Comisiones del mismo se constituyan a la brevedad.

##### ACUERDO N° 06/2009

Resultan electos, como integrantes del Directorio de CORESAM don Juan Carlos Martínez Caravés, por unanimidad y don Manuel Luna Abarza con siete votos.

##### ACUERDO N° 07/2009

Se aprueba la asistencia del concejal Héctor Aravena a la XXXVIII Escuela de Capacitación Municipal para Alcalde y Concejales a realizarse entre el 19 y 23 de enero de 2009 en la ciudad de Iquique, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, por 5 votos a favor y tres votos en contra.



#### ACUERDO N° 08/2009

El Concejo y el Alcalde señor Rubén Malvoa, acuerdan tratar en esta sesión las sesiones ordinarias que restan del mes.

#### ACUERDO N° 09/2009

Se acuerda no realizar sesión el día 12 de enero y realizar sesiones ordinarias el 19 y 20 del corriente, a las 10:30 horas.

#### ACUERDO N° 10/2009

Se aprueban las actas del 06.12.08 (Acta instalación); 10.12.08; 11.12.08; 15.12.08; 19.12.08; 22.12.08 y 05.01.09, con las observaciones formuladas, y por la unanimidad de los presentes

#### ACUERDO N° 11/2009

Por la unanimidad de los presentes se aprueban los nuevos cometidos a Honorarios, que son los siguientes:

#### ÁREA JURÍDICA

1.- Recopilar la información relativa a los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad, con el objeto de actualizar los títulos, además de reunir la información de aquellas propiedades que el Municipio ocupe o administre en virtud de contratos de comodato, arrendamiento o cualquier otro título de mera tenencia de los bienes raíces. Lo anterior con el objeto de efectuar un catastro de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad y determinar su actual situación jurídica. Respecto de los inmuebles que la municipalidad ocupe que no sean de su propiedad, además de determinar su actual situación jurídica, también se confeccionara un catastro para determinar las condiciones y épocas de entrega o restitución de los mismos.

2.- Efectuar la revisión, estudio y análisis de todas las solicitudes de transferencias, cambios de razón social, modificación de capital propio y exención de pago de Patentes Comerciales durante el año 2009.

3.- Realizar Informes solicitados por el Departamento de Patentes Comerciales relacionados con Modificaciones, Disoluciones de Sociedades que tengan relación con fusiones, divisiones, transformaciones y desenrolamiento de estas sociedades.

#### ÁREA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, por infracción a la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, determinando al efecto, el número de causas, estado de las mismas y recursos interpuestos entre los tribunales superiores.

2.- Efectuar un catastro del período 2008-2009, de los procesos tramitados en el Juzgado de Policía Local de Conchalí por infracción a la Ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, determinando al efecto, el número de causas, estados de las mismas y recursos interpuestos ante los tribunales superiores.



3.- Realizar un análisis, estudio y evaluación de la Ley de Alcoholes, en las causas tramitadas en el Juzgado de Policía Local de Conchalí, durante el período 2008-2009, para determinar, el número de causas, estados de las mismas y los recursos interpuestos ante los tribunales superiores.

4.- Realizar un estudio y evaluación de la Ley sobre protección a los derechos de los consumidores, informando los efectos producidos en las causas tramitadas, en el Juzgado de Policía local de Conchalí, durante el período 2008-2009, determinando el número de causas, estado de las mismas, recursos interpuestos ante los tribunales superiores y cambios sustanciales en las causas después de la entrada en vigencia de la nueva normativa jurídica.

### CONCEJO

1.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos del Concejo Municipal de Conchalí entre el período comprendido entre el año 2004 y 2008, y los acuerdos que se produzcan durante el año 2009 en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

2.- Analizar, ordenar y clasificar los acuerdos de las comisiones del Concejo Municipal de Conchalí que se produzcan durante el año 2009, por materias, entidades afectadas, recursos comprometidos, detalle de la votación, concejales asistentes en materias relacionadas, atingentes o que involucren directa o indirectamente a las organizaciones comunitarias de la comuna, regidas por la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales.

### ACUERDO N° 12/2009

Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, dejar sin efecto el acuerdo 174 del año 2008, adoptado en sesión del 31,12.08.

### ACUERDO N° 13/2009

Por la unanimidad de los presentes, se aprueban los nuevos cometidos a Honorarios, que son los que siguen:

- Atención y Orientación a los vecinos, además de la coordinación con los Departamentos Municipales, para la resolución de la problemática que les afecta.
  
- Redacción Actas de las Comisiones del Concejo

### ACUERDO N° 14 /2009

El Concejo por la unanimidad aprueba y respalda la propuesta de la Comisión de Alcoholes, dando por aprobada la Patente a nombre de don VÍCTOR FIGUEROA CASTRO y dejando pendiente, en espera de escuchar a la Junta de Vecinos del sector, la de don JARAMILLO MONTECINOS.



**ACUERDO N° 15/2009**

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba la modificación presupuestaria número 1/09.

**ACUERDO N° 16/2009**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, efectuar transacción extrajudicial con SERVIU METROPOLITANO, en orden a aceptar como indemnización por la expropiación del inmueble de propiedad municipal ubicado en Dorsal 1901, el monto de 495 millones de pesos.

**ACUERDO N° 17/2009**

Consecuente con el acuerdo anterior, el Concejo autoriza al señor Alcalde para que suscriba la escritura pública correspondiente a la transacción extrajudicial.

**ACUERDO N° 18/2009**

Se acuerda por la unanimidad de los presentes incorporar un cuarto tema a la presente sesión.

**ACUERDO N° 19/2009**

Se aprueba por unanimidad un nuevo objetivo para la contratación a honorarios en el área de finanzas consistente en recopilar, clasificar y digitar la Información de los Programas Externos.

**ACUERDO N° 20/2009**

Se aprueban por unanimidad, las actas y aquella del 07 de enero de 2009, con la corrección que consiste en que en el acuerdo N° 7 donde dice: 3 votos en contra, debe decir 2 votos en contra.

**ACUERDO N° 21/2009**

Se acuerda por unanimidad:

- 1) informar a SERVIU METROPOLITANO todos los problemas que presenta la Ruta Patrimonial.
- 2) Solicitar al mismo Servicio se remita el proyecto de la ruta patrimonial con el que se llamó a licitación incluidos los costos y observaciones a la recepción de las obras.

**Acuerdo N° 22/2009**

Por la unanimidad de los presentes se aprueba la transferencia y cambio de local de la patente de Depósito de bebidas alcohólicas a nombre de don Carlos Alberto Jaramillo Montecinos.

**ACUERDO N° 23/2009**

Se acuerda por la unanimidad de los presentes solicitar los siguientes Informes, los que deben contener todos los aspectos cuantitativos y cualitativos del tema:

- 1) Proyecto "Quiero mi barrio" en Villa Araucanía y La Palmilla.
- 2) NO aprobación de los presupuestos de educación, salud y menores.
- 3) Patentes pagadas incluyendo aquellas a las que hay que hacerles el descuento pertinente.



- 4) Origen de los problemas de la caída de internet.
- 5) Familia que vive en la Plaza Dorsal.

#### ACUERDO N° 24/2009

Con la observación planteada, en orden a que la palabra de la página 2 línea 7, del acta de sesión extraordinaria del 26.01.09, es cuadrar y no como en la misma se indica, se aprueban actas de sesión extraordinaria de la fecha indicada y Audiencia pública de la misma data.

#### ACUERDO N° 25/2009

Por la unanimidad se acuerda aprobar el Complemento a la Ordenanza, que es del siguiente tenor:

Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:

Esterilización Hembra	30% UTM
Esterilización Macho	25% UTM
Consulta	10% UTM
Consulta + Tratamiento	15% UTM
Control o Tratamiento	5% UTM
Vacunación	
a)	Óctuple 10% UTM
b)	Triple 10% UTM
c)	Rabia 5% UTM
d)	Leucemia 10% UTM
Fumigación exterior	20% UTM
Fumigación interior	20% UTM
Desratización casa	20% UTM
Desratización Comercial	1 UTM x cada 100 m <sup>2</sup>
Eutanasia	20% UTM

Se encontraran exentos del pago de los servicios antes indicados por servicios de Zoonosis los colegios municipales, centros abierto, jardines infantiles administrados por la junta Nacional de Jardines infantiles, establecimientos de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Bomberos, entidades religiosas que cuenten con personalidad Jurídica obtenida de acuerdo a la Ley de Culto, organizaciones de Salud sin fines de lucro, instituciones sin fines de lucro, organizaciones constituidas



al amparo de la ley N° 19.418, Ley 19712, así como aquellas instituciones sin fines de lucro cuyo objeto sea la realización de actividades de beneficencia que contemple y acojan a los habitantes de la comuna de Conchalí.

Asimismo se eximirá de estos pagos a las personas de la tercera edad ya los vecinos que se encuentren en situación de extrema pobreza, que lo soliciten previo informe social, así como también aquellos habitantes de la Comuna que padezcan una enfermedad catastrófica y/o terminal debidamente acreditada por un médico habilitado para el ejercicio de la profesión.

#### **ACUERDO N° 26/2009**

Por unanimidad se aprueba Informe Final de Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Educativa 2008 – CORESAM.

#### **ACUERDO N° 27/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus miembros ratifica que el bono de permanencia a los médicos SAPU, tiene el carácter de permanente y acuerda que se entregarán los recursos necesarios para el financiamiento del mismo.

#### **ACUERDO N° 28/2009**

Por la unanimidad se aprueba el siguiente cometido para la contratación honorarios:

*Área Dirección de Desarrollo Comunitario*

“Efectuar un catastro de las organizaciones culturales de la comuna y diseñar proyectos culturales para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”.

#### **ACUERDO N° 29/2009**

Por la unanimidad se acuerda que Coresam entregue informe pormenorizado en relación a las demandas judiciales interpuestas en contra de dicha persona jurídica.

#### **ACUERDO N° 30/2009**

Por la unanimidad se acuerda que todos los informes de los concejales y del Alcalde, dando cuenta de sus cometidos, se publiquen en la página web.

#### **ACUERDO N° 31/2009**

Se acuerda solicitar se evacue informe por Asesoría Jurídica sobre la falta de autorización del Concejo para realizar remate.

#### **ACUERDO N° 32/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes se aprueba aporte municipal para los siguientes dos Proyectos: Mejoramientos de Veredas Calle Durango, Persignan y Gascuña de la Unidad Vecinal 14 y Construcción Área Verde Bandejón Avenida Zapadores de Conchalí. El mencionado aporte asciende para cada uno a \$ 1.033.000



**ACUERDO N° 33/2009**

El Concejo unánimemente aprueba el Proyecto a ser presentado al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, el que se consta en documento entregado en la sesión.

**ACUERDO N° 34/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba que se soliciten al Ministerio de Educación los recursos financieros necesarios para indemnizar a cuatro personas que se acogen a beneficio ley 20.159, artículo 11, los recursos requeridos son del orden de \$18.955.156,

**ACUERDO N° 35/2009**

El Concejo aprueba los términos de transacción propuestos en acta de comparendo de fecha 19 de febrero de 2009 y autoriza se realicen todos los trámites necesarios para que la misma se materialice y cumpla.

**ACUERDO N° 36/2009**

Se acuerda solicitar se informe por CORESAM, sobre la cantidad de niños egresados de los Jardines Infantiles dependientes de la Corporación, que se han matriculado en los colegios municipales.

**ACUERDO N° 37/2009**

Se acuerda por unanimidad otorgar a los morosos del 2009, un plazo de 90 días para regularizar la situación de sus patentes de alcoholes.

**ACUERDO N° 38/2009**

Se acuerda por unanimidad que las patentes morosas 2008, sean analizadas por la Comisión de Alcoholes del Concejo y con un Informe de la misma sean tratadas en la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO N° 39/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 2.

**ACUERDO N° 40/2009**

El Concejo acuerda que se les informe mensualmente sobre el estado de avance del Programa Quiero Mi Barrio.

**ACUERDO N° 41/2009**

El Concejo acuerda que se evacue informe sobre el contrato de arrendamiento de las camionetas.

**ACUERDO N° 42/2009**

El Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros la modificación presupuestaria número tres.



**ACUERDO N° 43/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes ratifica el acuerdo del 2008 en orden a financiar los costos de operación del proyecto “Construcción Edificio de DIDECO” postulado al F.N.D.R.

**ACUERDO N° 44/2009**

Solicitar a Carabineros que resguarde y respalde a los inspectores municipales que fiscalizaran el Persa Zapadores los fines de semana a objeto no se instalen las personas que no cuentan con permiso.

**ACUERDO N° 45/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4, en la versión acordada en la Comisión de Hacienda del Concejo.

**ACUERDO N° 46/2009**

El concejo por unanimidad aprueba postular el proyecto denominado Laboratorios Móviles y realizar un aporte de \$ 48.546.483, si el proyecto resultara adjudicado

**ACUERDO N° 47/2009**

El concejo por la unanimidad de sus miembros, aprueba el Informe presentado por la Directora de Control, con lo que se aprueba pago del Programa de Mejoramiento de la Gestión a los funcionarios municipales, correspondiente al año 2008.

**ACUERDO N° 48/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la desafectación del bien nacional de uso público ubicado en Versalles, Boston, Barcelona y Carretera Vespucio.

**ACUERDO N° 49/2009**

Se aprueba la Prórroga del Contrato “Concesión para la Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Conchalí 2005 – 2009”

**ACUERDO N° 50/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Patente de Alcohol a nombre de don Luis Jazme Pinilla.

**ACUERDO N° 51/2009**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 5.

**ACUERDO N° 52/2009**

Se elige por unanimidad a la concejala María Guajardo para integrar comisión FONDEVE y a la concejala Paulina Rodríguez para la comisión FIDOF.



**ACUERDO N° 53/2009**

Por la unanimidad de los presentes se aprueba el cometido en el extranjero del Sr. Alcalde a Götteborg, Suecia, en el marco del Proyecto SICAD.

**ACUERDO N° 54 /2009**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 6

**ACUERDO N° 55 /2009**

Se aprueba por unanimidad, la Aprobación del proyecto “Reposición y reparación edificio DIDECO de Conchalí”, postulado al Fondo Regional Inversión Local – FRIL, Gobierno Regional.

**ACUERDO N° 56/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la Rendición y Reembolso del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación 2008.

**ACUERDO N° 57 /2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria número 7.

**ACUERDO N° 58/2009**

El Concejo aprueba unánimemente modificar las bases FIDOF en lo que sigue:

- 1) Punto 9.2 la fecha para la rendición será el 30 de noviembre.
- 2) Punto 5 del Cronograma se cambia el 20 de diciembre por hasta la fecha de publicación de los proyectos aprobados
- 3) Se incorporan los siguientes hitos al Cronograma  
RETIRO DE LAS BASES: 10 AL 24 DE JUNIO
  - a. CONSULTAS A LAS BASES: 25 DE JUNIO AL 1° DE JULIO
  - b. ELABORACION DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS: 2 AL 6 JULIO
  - c. RETIRO DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DESDE LA OPIR: 7 DE JULIO
  - d. POSTULACIÓN: 8 AL 17 DE JULIO
- 4) Punto 5.4 se cambia de 3 a 5 días
- 5) Se incorporan a la Comisión FIDOF 2 integrantes del CESCO, que representen en el mismo a las organizaciones culturales y deportivas dicho órgano
- 6) Las organizaciones deben acompañar un acta en que conste la aprobación del proyecto presentado y el listado de los socios que lo aprobaron.
- 7) El punto 17 del Cronograma se modifica quedando al 4 de diciembre.

**ACUERDO N° 59/2009**

Se aprueba la asistencia a la IX Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades de todo el concejo y del Alcalde.

**ACUERDO N° 60/2009**

Se aprueban por unanimidad las siguientes patentes de alcohol:



- a) A nombre de don Mario Llano Guzmán, C.I. N° 9.901.342-7, Rol N° 400/106, con domicilio en Río Amazonas N° 3654.
  
- b) A nombre de Supermercados EKONO S.A. C.I. N° 76.473.580-3, Rol N° 400/461, con domicilio en Pedro Fontova N° 5049

**ACUERDO N° 61/ 2009**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega en comodato del terreno a Carabineros de Chile en que se construyó el nuevo edificio de la 5ª Comisaría, ubicado en General Gambino N° 3731.

Además de hacer presente el problema con el terreno donde funcionaba la Funeraria.

**ACUERDO N° 62 /2009**

El Concejo por unanimidad aprueba llamar a Licitación para la Concesión de todas las áreas verdes de la comuna.

**ACUERDO N° 63/2009**

El Concejo aprueba unánimemente las bases FONDEVE, en la versión entregada por la Comisión FONDEVE

**ACUERDO N° 64/2009**

Se acuerda unánimemente la patente de alcohol a nombre de A. B. G. COMPUTACIÓN S. A.

**ACUERDO N° 65/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba destinar los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación al pago de Bono S.A.E. y solicitar adelanto para el pago del mismo.

**ACUERDO N° 66/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la creación de la CORPORACIÓN COMUNAL DE DEPORTES.

**ACUERDO N° 67/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8/2009.

**ACUERDO N° 68/2009**

Se aprueba por unanimidad de los concejales la renovación del Rol de Patentes de Alcohol período 2009 - 2010.

**ACUERDO N° 69/2009**

Se acuerda tratar en sesión del 17 de agosto la caducidad del rol de patentes de alcohol no pagadas oportunamente.



**ACUERDO N° 70/2009**

Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la renovación por 16 años del Contrato para el Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

**ACUERDO N° 71/2009**

Se acuerda lo que sigue:

- 1) Reiterar la obligación impuesta por la ley 18.695, en los artículos 131 y 133 a CORESAM
- 2) Citar a los dos integrantes del Directorio nombrados por el Concejo a la sesión del lunes 3 de agosto a las 10:30 horas para dar cuenta de la situación de CORESAM.

**ACUERDO N° 72/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 9.

**ACUERDO N° 73/2009**

Por unanimidad se aprueba el nuevo nombre de la Comisión de Organizaciones Sociales, pasando a ser el que sigue: "Comisión de Organizaciones Sociales, Cambio de Nombre de Calles, Pasajes, Parques, Plazas y Bienes Nacionales de Uso Público y Límites de Unidades Vecinales".

**ACUERDO N° 74/2009**

Por unanimidad se aprueba el Convenio Mandato del Programa de Pavimentos Participativos que en lo principal determina los pasajes a pavimentar, los montos, fechas y forma en que la Municipalidad debe pagar los aportes del mismo.

**ACUERDO N° 75/2009**

Por unanimidad se aprueban los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL 2° cuota 2009, que siguen:

- a) Mejoramiento de veredas en diferentes sectores de la Comuna de Conchalí 2009.
- b) Mejoramiento de áreas verdes en diferentes sectores de la Comuna de Conchalí 2009.

**ACUERDO N° 76/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 10.

**ACUERDO N° 77/2009**

Por unanimidad se aprueba la Propuesta de Adjudicar el Listado de 61 Proyectos seleccionados en FIDOF.

**ACUERDO N° 78/2009**

Por unanimidad se aprueba otorgar subvención ascendente a \$150.000 a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CONCHALI TANGO CLUB**, para alimentación de la pareja que participará en Campeonato



Mundial de Tango a realizarse en Buenos Aires, Argentina, entre el 20 de agosto y el 1 de septiembre.

**ACUERDO N° 79/2009**

El Concejo unánimemente acuerda tratar el tema de la situación presupuestaria 2009, el lunes 17 de agosto a las 09:00 horas.

**ACUERDO N° 80/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Caducidad de 22 Patentes de Alcohol Limitadas, no pagadas oportunamente.

**ACUERDO N° 81/2009**

El Concejo aprueba, sin votos en contra, la Propuesta del Alcalde para Llamar a Licitación el Programa de Fiestas Patrias, en particular la Feria Costumbrista, por exceder las 500 UTM.

**ACUERDO N° 82/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba otorgar las subvenciones a las organizaciones que siguen:

1	<b>COANIQUEM</b>	Corresponde a 57 niños de la Comuna de Conchalí, cuya proyección anual es de \$24.418.800, la solicitud corresponde al 5% del costo total de la rehabilitación, cuyos gastos corresponden a insumos clínicos, mantención de centros de rehabilitación, apoyo gestión administrativa, etc.	\$ 1.220.940
2	<b>Fundación Las Rosas</b>	Todos los hogares donde residen adultos mayores que provienen de la Comuna de Conchalí (36 personas), cuyo aporte solicitado corresponde a suministro de gas anual.	\$ 2.000.000
3	<b>Corporación Nacional del Cáncer</b>	Aporte para tratamiento Cáncer, para residentes de Conchalí.	\$ 2.000.000
4	<b>Fundación Integra</b>	La solicitud corresponde al 3% del aporte total de la Fundación Integra, que serán para gastos operacionales, mantención, reparaciones y equipamiento de los jardines.	\$ 3.000.000
5	<b>Cuerpos de Bomberos de Conchalí</b>	Solicitud corresponde al mejoramiento de la infraestructura, compra y reparación de vehículos, sueldos, materiales de oficina, repuestos, servicios de impresión.	\$ 14.429.060
6	<b>Agrupación de persona viviendo con VIH "Vida Optima"</b>	Mantención del Comedor Solidario, para las personas que son víctimas de la pandemia del VIH SIDA.	\$ 1.000.000
7	<b>Fundación Arturo López Pérez</b>	Solicitud para la compra de medicamentos y drogas oncológicas.	\$ 1.000.000



8	<b>Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile ASODI</b>	Programas para la Donación de medicamentos e insumos para pacientes con insuficiencia renal crónica, dializados y/o trasplantados. Programa de mejoramiento de calidad de vida para personas con insuficiencia renal, con terapia.	\$ 1.800.000
9	<b>Defensa Civil de Chile</b>	Mantenimiento operativo de la sede local de la Defensa Civil, de Conchalí. Cuya finalidad es responder frente a las emergencias. Cuya solicitud contempla mejoramiento de la infraestructura y adquirir vestuario, equipos, herramientas, etc.	\$ 2.000.000
10	<b>Centro Cultural Caleidoscopio</b>	Radio comunal, solicita aporte anual para la mantención de equipo técnico, adquisición de equipos de sonido, computadores, pago de sueldos y pagos legales al Ministerio de Telecomunicaciones.	\$ 1.000.000
11	<b>Unidad Comunal Adulto Mayor</b>	Financiamiento anual para talleres dirigidos al adulto mayor, materiales de oficina, aseo, locomoción para dirigentes, reparación de equipo de música, buses.	\$ 1.100.000
12	<b>Fundación Cristo Vive</b>	Fundación para rehabilitación de drogas, cuya solicitud corresponde al pago del permiso de construcción	\$ 1.500.000
13	<b>Club de Leones</b>	Construcción de un segundo piso, equipamiento e implementación de camillas, muebles y varios.	\$ 1.500.000

**ACUERDO N° 83/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11/2009.

**ACUERDO N° 84/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la Patente de Alcohol a nombre de doña Magdalena Montenegro Pérez.

**ACUERDO N° 85/2009**

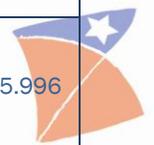
El Concejo por unanimidad aprueba los representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar, don Juan Francisco García Mac Vicar y doña Marcela Ramírez Torres.

**ACUERDO N° 86/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la modificación de las Bases, del Cronograma y el listado de Proyectos correspondientes al FONDEVE 2009.



Nº	ORGANIZACION	UV	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO SOLICITADO EN \$	MONTO APORTADO EN \$	MONTO TOTAL EN \$
1	El Carmen	20	Recuperando Nuestra Plaza Unesco para nuestros niños.	Mejoramiento de espacio públicos	1.100.000	100.904	1.200.904
2	Los Minerales	23	Por una Sede Social para Todos	Infraestructura y Equipamiento	1.092.610	60.000	1.152.610
3	Diego Portales	13	Terminado nuestra Ampliación	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
4	Eusebio Lillo	31	Integración del Grupo Familiar Comunitaria	Equipamiento	1.096.158	57.692	1.153.850
5	Villa Arquitecto O´Herens	22	Seguridad para todos los Vecinos	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
6	Huechuraba Central	16	Remodelación Unidad Vecinal Nº 16	Infraestructura y Equipamiento	1.100.000	63.980	1.163.980
7	La Unión y Villa del Valle	36	Seguridad para mayor tranquilidad	Infraestructura	1.100.000	188.901	1.288.901
8	Las Mercedes	9	Cine bajo las estrellas en la plaza	Equipamiento	1.100.000	56.349	1.156.349
9	Población El Congo	11	Funcionamiento Optimo Sede Social	Infraestructura	1.011.750	53.250	1.065.000
10	Eneas Gonel Moran	17	Reparación camarines, baños y sede social	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
11	Villa la Palma Sur- Pérez Cotapos	10	Mejoremos nuestros espacios Públicos y Organizacional	Infraestructura y Equipamiento	1.100.000	55.000	1.155.000
12	Población Juanita Aguirre	27	Verano Feliz y Ornamentación de nuestra unidad (2da. Etapa)	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
13	Brisas del Norte	8	Con Alegría y entusiasmo arreglaremos plaza sede y cancha	Mejoramiento de espacio públicos y Equipamiento	1.100.000	115.996	1.215.996



Nº	ORGANIZACION	UV	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO SOLICITADO EN \$	MONTO APORTADO EN \$	MONTO TOTAL EN \$
14	República de México	40	Cierre perimetral de Juegos Infantiles	Infraestructura	1.100.000	57.000	1.157.000
15	Juanita Aguirre	28	Mejorando nuestro recinto deportivo para una vida sana	Infraestructura	1.100.000	66.725	1.166.725
16	Martín Lúther King, Los Prunos	34	Curso de Cocina Internacional	Educativo-Formativo	1.100.000	55.000	1.155.000
17	Las Palmas Unidas	10	Espacios de Esparcimientos para nuestros hijos y actividades deportivas para nuestros jóvenes	Mejoramiento de Espacios Públicos	1.002.816	52.780	1.055.596
18	Hogar Propio	6	Una Sede más acogedora	Infraestructura	1.100.000	144.740	1.244.740
19	Unión y Esfuerzo	13	Una Sede para beneficio de todos los vecinos	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
20	Palmilla Norte	25	Mejorando su espacio vecinal, para mejorar	Infraestructura, Equipamiento y educativo-formativo	1.100.000	55.000	1.155.000
21	Palmilla Oriente	18	Con Educación y Recreación la 18 en Acción	Equipamiento y Educativo-Formativo	1.100.000	82.101	1.182.101
22	Pedro Aguirre Cerda	26	Equipando la casa de todos	Equipamiento	1.100.000	59.450	1.159.450
23	El Cortijo Norte	30	Terminación de Infraestructura para un mejor vivir	Infraestructura	1.085.531	57.133	1.142.664



Nº	ORGANIZACION	UV	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO SOLICITADO EN \$	MONTO APORTADO EN \$	MONTO TOTAL EN \$
24	Arturo Prat Chacón	6	Cuidando nuestra plaza y sede está el futuro de nuestros nietos	Mejoramiento de Espacios Públicos y Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
25	Unidad y Esfuerzo	4	Terminación Sede Comunitaria	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
26	Remodelación Panamericana Norte	4	Reparación y Equipamiento de Nuestra sede comunitaria	Infraestructura y Equipamiento	1.100.000	55.000	1.155.000
27	Población Santa Mónica	12	Luz y Esperanza para nuestra comunidad	Infraestructura y Equipamiento	1.076.140	55.000	1.131.140
28	Alianza de Conchalí	22	Por una Sede Más Cómoda y Completa	Infraestructura	1.045.000	55.000	1.100.000
29	Manuel Rodríguez	23	Mejoramiento de Nuestra sede	Infraestructura	1.100.000	55.000	1.155.000
30	Arquitecto O´Herens	38	Hermoseando nuestra sede social	Infraestructura, Equipamiento y educativo-formativo	1.100.000	57.000	1.157.000
31	Población Santa Inés	37	Mejoramiento y Equipamiento Sede Vecinal N° 37	Infraestructura y Equipamiento	1.100.000	54.460	1.154.460
32	Eneas Gonel, Adelanto Sector 2	17	Progresando y Capacitándonos en Comunidad	Infraestructura, Equipamiento y educativo-formativo	1.100.000	55.000	1.155.000
33	Villa General Schneider	32	Construcción 1º Etapa Salón de Eventos	Infraestructura	1.100.000	62.150	1.162.150
34	Villa Paula Jaraquemada	39	Un techo sin Gotera	Infraestructura	1.100.000	67.856	1.167.856

N°	ORGANIZACION	UV	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MONTO SOLICITADO EN \$	MONTO APORTADO EN \$	MONTO TOTAL EN \$
35	Parque Santa Mónica Villa Araucanía	1	La Araucanía se la juega por los vecinos y los niños	Infraestructura y Equipamiento	1.100.000	83.200	1.183.200
36	Villa La Palmera	15	Con Lluvia y con sol más participación	Infraestructura	1.100.000	65.000	1.165.000
37	El Olivo Oriente	7	Prevenir y Hermosear Sede Social	Infraestructura	1.100.000	68.200	1.168.200
	<b>TOTALES</b>				<b>40.410.005</b>	<b>2.499.867</b>	<b>42.909.872</b>

#### ACUERDO N° 87/2009

El Concejo por unanimidad acuerda otorgar el permiso para cerrar el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Pasaje Curepto con Cancha Rayada, sólo para área verde y con un cierre transparente, previa firma de convenio y será de costo de la solicitante.

#### ACUERDO N° 88/2009

El Concejo por unanimidad aprueba lo que sigue:

- 1) Contratar un Gestor Cultural para el levantamiento de la situación de la cultura en la comuna de Conchalí.
- 2) Realizar el Diseño Arquitectónico del Centro Cultural.
- 3) Asistirán a audiencia con la Ministra de la Cultura, el Alcalde acompañado del concejal Alberto Castillo.

#### ACUERDO N° 89/2009

El Concejo por unanimidad aprueba modificar los deslindes del Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Límite Norte de la Comuna, entre las calles Versalles, Boston, Barcelona y Caletera de Vespucio Express, cuya desafectación se acordó solicitar, en el mes de mayo del presente año; en lo que sigue:

1. La superficie total del terreno es de 6.122, 5m<sup>2</sup>, que corresponde a 39.5 x 155 metros.
2. Los nuevos deslindes son los que siguen:
  - Al Norte : 155 metros con caletera Vespucio Express
  - Al Sur : 155 metros con calle Barcelona



Al Oriente : 39,5 metros con calle Versalles, y  
Al Poniente : 39,5 metros con calle Boston.

#### ACUERDO N° 90/2009

El concejo por unanimidad acuerda citar al Secretario General y a la Directora de Educación de CORESAM, para la sesión ordinaria del lunes 14 de septiembre y que se envíe copia de todo lo solicitado por el Concejal Carvacho al Directorio de CORESAM.

#### ACUERDO N° 91/2009

El concejo por unanimidad aprueba la Propuesta del Departamento de Patentes, en orden a fijar valores especiales por los derechos de instalación de locales por motivo de Fiestas Patrias, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Puestos de comida ¼ UTM.	\$ 9.161.-
Retención venta presunta	\$ 9.161.-
TOTAL A PAGAR	\$ 18.322.-

B.- Carros venta de artesanía y otro 1/8 U.T.M.	
Permiso 1/8 UTM.	\$ 4.580.-
Retención 1/8 UTM.	\$ 4.580.-
TOTAL A PAGAR	\$ 9.160.-

C.- Stand y carros sin expendio de alcohol	
Permiso 1/8 UTM.	\$ 4.580.-
Retención	\$ 4.580.-
TOTAL A PAGAR	\$ 9.160.-

#### ACUERDO N° 92/2009

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 12.

#### ACUERDO N° 93/2009

El Concejo por unanimidad otorga autorización para llamar a licitación pública y suscribir contratos de las siguientes propuestas:

- Servicio Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial.
- Servicio de Provisión e instalación de señales viales, demarcación de pavimentos y elementos de seguridad y otros de infraestructura vial.

#### ACUERDO N° 94/2009

El Concejo unánimemente aprueba la Propuesta de Adjudicación de la Feria Costumbrista a la empresa Parraguez y Parraguez.



**ACUERDO N° 95 /2009**

El Concejo unánimemente aprueba las dos patentes de supermercado de alcoholes, a nombre de EKONO, una de Avenida Independencia N° 4553 y la otra de Avenida El Cortijo N° 1981.

**ACUERDO N° 96/2009**

El Concejo acuerda otorgar plazo de un mes a don Víctor González, para desocupar el B.N.U.P. ubicado en la calle calcio, transcurrido el mismo se materializará la clausura del local.

**ACUERDO N° 97/2009**

El Concejo acuerda que don Hernán Morales Paredes, quien trabaja un kiosco en Avda. Independencia se reubique en la misma avenida, pero a la altura del N°3495, mientras duren los trabajos del corredor Dorsal.

**ACUERDO N° 98/2009**

El Concejo acuerda derivar a la señora María Espinoza a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente al Departamento de Asistencia Social, para que vean su caso.

**ACUERDO N° 99/2009**

El Concejo acuerda que se oficie a Carabineros a objeto de que informe sobre lo ocurrido en el Balneario Municipal durante la celebración de Fiestas Patrias.

**ACUERDO N° 100/2009**

El Concejo acuerda que se evacue, por quien corresponda, una evaluación de la actividad de Fiestas Patrias.

**ACUERDO N° 101/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 13.

**ACUERDO N° 102/2009**

Se acuerda crear una comisión para el solo efecto de estudiar el problema de los comerciantes que se instalen a continuación de las ferias, la misma estará integrada por todos los directores relacionados con el tema, todos los concejales, el alcalde y es presidida por el concejal señor Ricardo Montero.

**ACUERDO N° 103/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la propuesta de adjudicar a la empresa Rivas y Compañía las siguientes dos licitaciones:

- a) Servicio de Mantenimiento y Conservación de la señalización vial.
- b) Servicio de Provisión e instalación de señales viales, demarcación de pavimentos y elementos de seguridad y otros de infraestructura vial.



**ACUERDO N° 104/2009**

El Concejo unánimemente aprueba la Modificación Presupuestaria número 14.

**ACUERDO N° 105/2009**

El Concejo manifiesta la voluntad política en orden a producir la división territorial de las mencionadas unidades vecinales, la que se materializará en conjunto con la votación del plan anual del PLADECO.

**ACUERDO N° 106/2009**

El concejo por unanimidad aprueba otorgar las siguientes subvenciones:

- 1) Fundación Rostros Nuevos, \$ 2.000.000
- 2) Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí, \$ 1.000.000
- 3) Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte, \$ 1.000.000
- 4) Red de Orientación en Salud Social, \$ 1.300.000
- 5) Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 1.000.000

**ACUERDO N° 107/2009**

Se acuerda que el Comité de Hacienda y en especial la Secretaria Comunal de Planificación, busquen los recursos para suplementar el ITEM de Subvenciones, vía modificación presupuestaria, para luego poder otorgar las tres subvenciones que faltan.

**ACUERDO N° 108/2009**

El concejo se informa sobre Estado de avance de la modificación Fondo de Mejoramiento de Gestión de la Educación 2009.

**ACUERDO N° 109/2009**

El Concejo aprueba la Propuesta de Modificaciones a la Ordenanza de Derechos, con los siguientes cambios:

- 1) Se elimina la letra G del número 2 de la Propuesta.
- 2) En la letra H se cambia \$9 por \$10
- 3) El número 8 de la Propuesta se eliminan los dos primeros incisos, y en el inciso restante se reemplaza la palabra organizada por patrocinada.
- 4) En el número 11 de la propuesta se elimina la letra K.

**ACUERDO N° 110/2009**

El Concejo por unanimidad otorga la autorización para llamar a licitación las siguientes propuestas:

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1) COMPRA DE HORMIGÓN        | (POR SUPERAR LAS 500 U.T.M) |
| 2) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS | (POR SUPERAR LAS 500 U.T.M) |
| 3) LICITACIÓN JUGUETES 2009  | (POR SUPERAR LAS 500 U.T.M) |



4) LICITACIÓN INTERNET Y TELEFONÍA (POR SUPERAR LAS 500 U.T.M Y EL PERÍODO ALCALDICIO)

Manifiesta la voluntad política en orden a producir la división territorial de las mencionadas unidades vecinales, la que se materializará en conjunto con la votación del plan anual del PLADECO.

**ACUERDO N° 111/2009**

Por unanimidad se aprueba la Nueva Ordenanza que Regula la Tarifa de Aseo

**ACUERDO N° 112/2009**

Por unanimidad se aprueba la Tarifa del Derecho de Aseo para el Año 2010.

**ACUERDO N° 113/2009**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 15.

**ACUERDO N° 114/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba aportar \$ 21 para el 19° Llamado de Pavimentos Participativos.

**ACUERDO N° 115/2009**

Por unanimidad se acuerda discutir pormenorizadamente, el presupuesto todos los días lunes, de aquí hasta el 14 de diciembre, a la 9:00 en Comisión de Hacienda.

**ACUERDO N° 116/2009**

Se aprueba por unanimidad el PADEM 2.010 revocándose la votación del 12 de noviembre.

**ACUERDO N° 117/2009**

Se aprueban por unanimidad del Concejo las modificaciones presupuestarias N°s 16 y 17.

**ACUERDO N° 118/2009**

El Concejo por unanimidad otorga su compromiso para solventar los gastos de operación del proyecto "Restauración Casa consistorial Ex Chacra Lo Negrete".

**ACUERDO N° 119/2009**

El Concejo por unanimidad otorga su compromiso para solventar los gastos de operación del proyecto "Reposición y Adquisición de ambulancias para los consultorios municipalizados de la Región Metropolitana".

**ACUERDO N° 120/2009**

Por la unanimidad de los presentes se aprueban los siguientes instrumentos: 1) POLÍTICAS DE



INVERSIÓN 2010, 2) PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, 3) CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO MUNICIPAL 2010, 4) POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES EN SALUD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES 2010, 5) PRESUPUESTO DE SALUD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE MENORES 2010, 6) PLAN ANUAL DEL PLADECO 2010, 7) COMETIDOS A HONORARIOS 2010 y 8) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2010, salvo aquel de cometido a honorarios que se aprueba por 7 votos a favor de los concejales, Aravena, Carvacho, Castillo, Hoffmann, Guajardo, Saa y del Alcalde y un voto en contra del concejal Montero.

#### ACUERDO N° 121/2009

El concejo por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 18.

#### ACUERDO N° 122/2009

Por la unanimidad de los presentes a aprueban las PATENTES DE ALCOHOL A NOMBRES DE: A) DANIEL RIVERA SALINAS y B) DANITZA ESCOBAR PINNA

#### ACUERDO N° 123/2009

El concejo por unanimidad aprueba la división de las unidades vecinales en la forma que sigue:

##### **Unidad Vecinal N° 14**

###### Nuevos límites:

Sur: Eje Aviador Acevedo

Norte: Eje Pamplona

Oriente: Eje Avenida La Palmilla

Poniente: Melipilla y canal Pinto Solar

##### **Unidad Vecinal N° 41**

###### Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Eje Pamplona

Norte: Eje Diego Silva

Oriente: Avenida La Palmilla

Poniente: Canal Pinto solar

##### **Unidad Vecinal N° 42**

###### Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:



Sur: Eje Diego Silva

Norte: Eje Nahuelbuta

Oriente: Avenida La Palmilla

Poniente: Canal Pinto Solar

**Unidad Vecinal N° 25**

Nuevos límites:

Sur: Eje Nahuelbuta

Norte: Navidad y Bucalemu

Oriente: Eje Pedro Fontova y Johnson

Poniente: Fondo de sitios Pasaje Cancha, Canal Pinto Solar, Rupango y fondo sitios Población Juanita Aguirre.

**Unidad Vecinal N° 43**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Navidad y Bucalemu

Norte: Huechuraba

Oriente: Eje calle Johnson

Poniente: Calle Rupango y fondos sitios Población Juanita Aguirre.

**Unidad Vecinal N° 30**

Nuevos límites:

Sur: Cardenal Caro

Norte: Julio Parra Santo

Oriente: Centro Calzada Ignacio Carrera Pinto

Poniente: Calle Local Panamericana Norte.

**Unidad Vecinal N° 44**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Cardenal Caro



Norte: Centro Calzada Héroes de la Concepción

Oriente: Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Julio Montt.

**Unidad Vecinal N° 45**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Héroes de la Concepción

Norte: Américo Vespucio

Oriente: Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Ignacio Carrera Pinto.

**Unidad Vecinal N° 9**

Nuevos límites:

Sur Oriente: Canal Av. la Palmilla

Norte: Camino Vecinal

Poniente: Av. Independencia y acera oriente Vivaceta Entre Zapadores y vuelta del Padre.

**Unidad Vecinal N° 46**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur Centro: Centro Calzada Cañete

Norte: Vuelta del Padre

Oriente: Centro Calzada Calle Independencia

Poniente: Centro Calzada Calle Vivaceta.

**Unidad Vecinal N° 17**

Nuevos Límites:

Sur: Centro calzada Calle Zapadores.

Norte: Centro Calzada Calle Diego Silva

Oriente: Calle Guanaco

Poniente: Centro Calzada General Gambino



**Unidad Vecinal N° 47**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Calle Zapadores

Norte: Centro Calzada Calle Diego Silva

Oriente: Centro Calzada Calle General Gambino

Poniente: Centro Calzada Calle General Sandino.

**Unidad Vecinal N° 48**

Nueva Unidad Vecinal con los siguientes deslindes:

Sur: Centro Calzada Calle Diego Silva

Norte: Centro Calzada Calle Principal

Oriente: Calle Guanaco.

Poniente: Centro Calzada Calle General Gambino.

**ACUERDO N° 124/2009**

El Concejo por unanimidad aprueba la Cuenta que se rendirá ante el Ministerio de Educación, en relación al Proyecto de Mejoramiento de la Gestión.

**ACUERDO N° 125/2009**

Por unanimidad se aprueban los términos de la transacción extrajudicial con la empresa Aguas Andinas.

**Acuerdo N° 126/2009**

Por la unanimidad se aprueba la ocupación del bien nacional de uso público al costado del Pasaje Las Flores a don Luis Soto.

**ACUERDO N° 127/2009**

Por unanimidad se la patente de Alcohol a nombre de Rendic Hermanos S. A. ubicada en Avenida Guanaco N° 3.100.

**ACUERDO N° 128/2009**

Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 19.

**ACUERDO N° 129/2009**

En relación a la Trigésima cuarta Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades el Concejo acuerda lo que sigue:



El concejal señor Héctor Aravena concurrirá a la Capacitación a realizarse a partir del 18 de enero en la ciudad de La Serena.

Los concejales señora Maria Guajardo y señor Ricardo Montero concurrirán a la Capacitación a realizarse a partir del 25 de enero en la ciudad de Punta Arenas.

Los concejales señor Alberto Castillo y Rubén Carvacho concurrirán a la Capacitación a realizarse a partir del 25 de enero en la ciudad de Iquique.

#### **ACUERDO N° 130/2009**

Respecto de las tres Auditorías efectuadas por la Contraloría a la Municipalidad y a CORESAM se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1) Aquellas dos Auditorías que dicen relación directa con la Municipalidad, serán respondidas por las Direcciones afectadas, siguiendo el orden de la misma, en un plazo de 15 días al Concejo.
- 2) Se oficiara a CORESAM a objeto de respuesta de la auditoría al Concejo en el mismo plazo.
- 3) Se enviara copia de la Auditoría a los integrantes del Directorio de CORESAM nombrados por el Concejo.

## **5.2 DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Durante el año 2009, la Dirección de Tránsito tuvo como resultados:

### **Ingresos:**

#### Ingresos Por Permisos de Circulación:

Cuenta : 03.02.001

Presupuestado : \$ 1.080.000.000

Recaudado : \$ 1.126.216.112

#### Ingresos Por Licencias de Conducir:

Cuenta : 03.02.002

Presupuestado : \$ 75.000.000

Recaudado : \$ 76.279.692

### **Gastos:**

#### Gastos Por Mantenición de Señales Viales

Cuenta : 22.06.08.006



Presupuestado: \$ 20.000.000

Gastado : \$ 19.328.818

Gastos Por Mantenición de Semáforos

Cuenta : 22.06.08.005

Presupuestado: \$ 38.000.000

Gastado : \$ 40.882.116

Gastos Por Provisión de Señales

Cuenta : 31.02.005.00

### 5.3 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Recolección de Voluminosos, aseo y lavado de Ferias Libres y barrido de calles de la Comuna.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (BASURA)	
Toneladas ingresadas a Planta de Transferencia	61620130 Kg.
Residuos Sólidos Domiciliarios	32090412 Kg.
Voluminoso	27072518 Kg.
Ferias Libres	2174500 Kg
Barrido de Calles de la Comuna	175620 Kg
Total Pagado por estos servicios	\$ 1.099.651.920
Total ingresado por retiro de voluminoso	\$ 3.034.287

Se realizaron permanentes operativos con el objetivo de disminuir y eliminar diferentes microbasurales en la Comuna.

Ejemplo:

- Operativo Calle "G" (Desde Horacio Johnson /Mercurio). Además de instalación de letrero prohibido bota basura, y respuesta a SEREMI de Salud.
- Retiro de voluminoso de Mal de Diógenes gestionado por Oficina de Mediación 4 a 5 casos.
- Retiro de voluminoso en casas beneficiadas por subsidio, solicitado por la Dirección de Obras.



Para realizar estas labores el Departamento de Aseo administra y fiscaliza a tres empresas son la que a continuación se indican:

Aseos Industriales Casinos Ltda.: Empresa encargada del retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios tres veces por semana (martes, jueves y sábado) y (lunes, miércoles y viernes), con dos modalidades; puerta a puerta con 5 camiones compactadores de carga lateral con capacidad para 10 toneladas, 2 camionadas de carga lateral para contenedores, 1 camión lava contenedores, dos camiones tipo amplitrol para retiro de voluminoso con capacidad para 10 toneladas y un minicargador.

Starco S.A. : Empresa encargada del barrido y lavado de la zona de instalación de ferias libres, esta empresa cuenta con 12 barredores 1 camión de carga trasera y un camión aljibe.

Transportes Rojas Ltda.: Empresa encargada del barrido de las calles de la comuna, servicio que se ejecuta en forma manual con 20 barredores 1 camioneta para el retiro del producto del barrido.

El Departamento de aseo dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato cuenta con cuatro funcionarios, 1 jefatura 1 secretaria y 3 inspectores ejecutándose diferentes acciones tales como: entrega de ruta diaria recepción de reclamos de vecinos, solicitudes de cubicación cobro por retiro de voluminosos, detección de minicargadores orientación a la comunidad respecto al tema de aseo según Ordenanza Municipal, apoyo a otros departamentos (Ornato y Dirección de Obras).

MESES	ASEOS INDUSTRIALES CASINOS LTDA.	STARCO	TRANSFICH LTDA.
ENERO	\$ 78.200.227	\$ 7.258.255	\$ 8.356.848
FEB	\$ 77.503.046	\$ 7.193.545	\$ 8.352.465
MAR	\$ 77.083.642	\$ 7.154.617	\$ 8.237.524
ABRI	\$ 77.209.418	\$ 7.166.292	\$ 8.250.965
MAYO	\$ 77.192.207	\$ 7.164.694	\$ 8.249.125
JUN	\$ 76.985.262	\$ 7.145.486	\$ 8.227.010
JUL	\$ 77.078.884	\$ 7.154.242	\$ 8.237.092
AGO	\$ 76.927.522	\$ 7.140.127	\$ 8.220.840
SEP	\$ 76.622.795	\$ 7.111.840	\$ 8.188.271
OCT	\$ 65.489.969	\$ 7.153.634	\$ 8.260.216
NOV	\$ 77.296.004	\$ 7.174.327	\$ 8.264.265
DIC	\$ 77.021.526	\$ 7.148.852	\$ 8.230.886
<b>TOTAL AÑO 2009</b>	<b>\$ 914.610.502</b>	<b>\$ 85.965.911</b>	<b>\$ 99.075.507</b>
<b>TOTAL DE FACTURAS</b>	<b>\$ 1.099.651.920</b>		

#### 5.4 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

##### I) DE LA FUNCIÓN

La Dirección de Inspección General es una unidad cuyas funciones primordiales son la supervigilancia y control de la normativa aplicable a la industria, ejercicio de oficios y actividades profesionales, el comercio establecido, ferias libres, persas y ambulantes, depósito de alcoholes, tránsito vehicular y otras materias que le fijen su competencia.



## II) DE LA DOTACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO

Durante el año 2009, la Dirección estuvo compuesta por una dotación funcionaria de 8 personas.

El trabajo se organizó a través de dos áreas:

- Equipo de Fiscalización de Ferias Libres y Bien Nacional de Uso Público.
- Equipo de Fiscalización de Comercio Establecido.

## III) DE LAS INFRACCIONES CURSADAS DURANTE EL AÑO 2009

Durante el año 2009 se cursaron 1284 infracciones de las cuales el 22% fueron relativas a materia de tránsito vehicular. Es menester señalar que el 4% de las infracciones cursadas fueron con motivo de la violación a las disposiciones de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios. El resto son infracciones derivadas de fiscalizaciones efectuadas por los equipos de inspección en terreno y de denuncias de vecinos relativas a incumplimiento de la normativa que regula el funcionamiento de la actividad comercial e industrial en la comuna, como asimismo, de la fiscalización efectuada a ferias libres y persas.

## IV) DE LAS NOTIFICACIONES, CITACIONES Y EXHORTOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Durante el año 2009 se practicaron 1277 gestiones relativas a diligencias instruidas por el Juzgado de Policía Local de Conchalí, las cuales se puedan desglosar de la siguiente manera:

→ Notificaciones de aplicación de multas	: 83% (1057)
→ Citaciones al Tribunal	: 15% (194)
→ Exhortos	: 1% (9)
→ Causas	: 1% (17)

## V) DE LAS FISCALIZACIONES PROGRAMADAS Y CUMPLIMIENTOS DE METAS

Dentro del marco del Plan Anual de Gestión 2009, la Dirección de Inspección General asumió el cumplimiento de dos lineamientos estratégicos:

**Fiscalización de la totalidad del comercio formal por cada unidad vecinal:** Durante el año se programaron fiscalizaciones tanto a comercio establecido como a la actividad industrial establecida formal. Al mes de noviembre habían sido fiscalizadas el 93% de las Unidades Vecinales (37 de 40). Terminando el año, se dio cumplimiento a esta meta cumplimiento la fiscalización del 100% de las Unidades Vecinales.



**Detectar comercio informal en cada unidad vecinal:** La fiscalización también llevó a detectar que 749 actividades comerciales tenían el carácter informal.

## VI) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de la Dirección se caracterizó por el envío de 171 Memorándums a distintas unidades municipales. Asimismo se enviaron 26 Oficios a distintas reparticiones públicas.

### 5.5 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2009.

El Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, es un instrumento de gestión que considera las dimensiones de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, que contextualiza la capacidad de una municipalidad para diseñar y aplicar estrategias concretas para facilitar el logro de objetivos de desarrollo, crecimiento económico social, político, financiero y administrativo.

Los objetivos del Programa de Mejoramiento 2009 de la gestión, fueron:

**Objetivo Institucional:** Realizar proceso de reflexión acerca del quehacer de los funcionarios municipales al interior de la institución

Para alcanzar este objetivo se realizó un proceso formativo en las 13 Direcciones Municipales, instruyendo a los Directores y Jefaturas a través de una capacitación con la Empresa PyD Capacita, que apuntó a la obtención de Herramientas Motivacionales que permitan implementar acciones en cada una de las Direcciones Municipales cuyo foco sea la motivación de los equipos de trabajo. A partir de las herramientas obtenidas cada dirección definió un Plan Motivacional, a ejecutarse durante el 2009, dentro de las acciones establecidas se trabajaron diferentes áreas de la motivación, algunas direcciones programaron encuentros y salidas con sus funcionarios, otras desarrollaron valores en conjunto con los funcionarios que guiarán el trabajo desarrollado, se crearon sistemas de incentivos, entre otras actividades. El desarrollo de cada Plan estaba dirigido a mejorar los climas organizacionales en cada dirección.

**Objetivo Colectivo:** Efectuar control y seguimiento por parte de todos los funcionarios municipales de las metas del Plan Anual 2009.

Para la consecución de este objetivo se realizaron reuniones mensuales desde abril a noviembre de 2009, en las cuales se realizó el control y seguimiento por Dirección de los estados de avances de cada una de las metas definidas en el Plan Anual 2009.

A través de lo anterior se logró identificar metas y actividades fijadas por las Direcciones que necesitaban ser trabajadas en conjunto con otras Direcciones o bien modificando las Unidades responsables. Además fue posible modificar actividades cuyo cumplimiento requería el desarrollo de actividades previas.



Para dar cumplimiento a esta tarea, cada Dirección emitía un informe mensual con el reporte de cada una de sus metas, de igual manera se incluyó la entrega de informes semestrales con el resumen del trabajo realizado.

Finalmente el Comité Técnico Administrativo realizó la evaluación del proceso ejecutado por toda la Municipalidad.

## 5.6 SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad de Conchalí participa en este Sistema de Acreditación, el cual fue diseñado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades y el Centro Nacional de Productividad y Calidad (ChileCalidad) con el objeto de Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente, y reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia.

El trabajo de acreditación contempla la autoevaluación de cada una de las unidades municipales que participan en el sistema, lo cual entrega la posición del municipio al interior del Sistema. Luego de la autoevaluación de cada servicio y/o unidad, el municipio diseña un Plan de Mejoras que apunta a obtener progresos en los puntajes conseguidos, situando a los equipos municipales en niveles de gestión más altos, mejorando en definitiva la calidad de los servicios prestados.

Durante el del 2009 se da inicio a la implementación del Plan de Mejoras de la Municipalidad, el cual busca en su sentido más amplio establecer acciones que permitan alcanzar Servicios Municipales de Excelencia, en la búsqueda de procesos y resultados de calidad en la atención de público y en nuestro compromiso con la comunidad, lo anterior enmarcado en uno de los ejes de acción de nuestro PLADECO 2008-2011, a saber Servicios Municipales de Excelencia.

Para el desarrollo del Lineamiento Estratégico “Servicios Municipales de Excelencia” y en relación a las áreas de mejora a trabajar por la actual gestión, se ha definido trabajar en las áreas de: Procedimientos Administrativos, Recursos Humanos, Satisfacción del Usuario y Control de Gestión, las cuales están enmarcadas en las áreas de Liderazgo y Planificación Estratégica, Compromiso y Desarrollo de Personas, Relación con Usuarios y Usuarías; e Información y Análisis respectivamente del Modelo de Acreditación de Calidad.

La línea de Procedimientos Administrativos, a través del área de Liderazgo y Planificación Estratégica requiere que los funcionarios municipales adquieran conceptos y herramientas de Planificación Estratégica que permitan mejorar la definición de las metas y objetivos planteados en el PLADECO



2008-2011. Esta línea de acción pretende, además de la incorporación de la Planificación Estratégica como herramienta de trabajo, que los funcionarios municipales conozcan los lineamientos del municipio para el periodo y que desde sus diferentes experticias puedan contribuir a una mejor definición de las actividades a ejecutar, generando con ello una mayor participación de la comunidad funcionaria en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Comunal.

La línea de Recursos Humanos, a través del área de Compromiso y Desarrollo de Personas requiere que la Capacitación sea entendida más que la mera actualización de conocimientos, debiendo propender al desarrollo integral, al reforzamiento de los valores institucionales y a potenciar el sentido de identidad laboral, considerando además la contención y superación del estrés, producto del desgaste propio de sus funciones. Para ello se hace necesario contar un Plan de Capacitación que incorpore estos elementos y sea un sistema coherente de perfeccionamiento considerando los objetivos personales y los de la Institución. El Plan luego de su revisión, será insumo para la elaboración de una Política de Capacitación que instale estas actividades como centrales para la consecución de los objetivos municipales.

La línea de Satisfacción del Usuario, a través del área de Relación con Usuarios y Usuarías impulsa la instalación de un sistema de información que permita conocer la satisfacción de nuestros usuarios por los servicios entregados. Si bien el municipio ha realizado acciones que permiten medir este aspecto (Cabildos, encuestas en los Encuentros Barriales), la percepción del grado de satisfacción o insatisfacción de éstos, es difusa y dispersa, no existiendo información sistemática que nos permita conocer a cabalidad cuál es la valoración que tienen de los servicios que prestamos así como sus aspiraciones, de modo de incorporarlas a nuestro quehacer. Es por ello que se vuelve prioritario instalar una metodología de aplicación y análisis de la información de instrumentos de medición de satisfacción de usuarios y usuarias, definiendo criterios de satisfacción y aplicando un instrumento de forma sistemática, que permita incorporar estos resultados en la mejora de los servicios entregados a la comunidad.

Finalmente, la Línea de Control de Gestión a través del área de Información y Análisis engloba la capacidad de la municipalidad por mantener un control de las actividades ejecutadas, así como mecanismos de información claros y expeditos. Es por esto que se requiere la generación de un equipo de trabajo para registro y actualización de indicadores por servicio, entregando para ello capacitación en la elaboración de indicadores, definiendo indicadores por servicio y creando una unidad de coordinación que centralice esta información para su posterior utilización como mecanismo de apoyo en la toma de decisiones para la mejora de la gestión.

En síntesis, las líneas de acción del municipio buscan controlar los procesos de nuestra Gestión en:

- La definición del PLADECO considerando la Planificación Estratégica como herramienta de trabajo
- El Plan de Capacitación comunicando objetivos institucionales y necesidades personales de los funcionarios



- La mantención de información de la valoración realizada por los usuarios de los servicios entregados y considerarla para la implementación de mejoras, y
- La generación de indicadores de Gestión y su utilización como apoyo en la toma de decisiones.

Durante el 2009 se da inicio a la implementación de consultorías (financiadas por SUBDERE) para apoyar las líneas de acción definidas, las cuales durante el 2010 siguen en proceso de implementación. Las consultorías que están en desarrollo son las siguientes:

**Adecuación del PLADECO, incorporando metodología de Planificación Estratégica, el avance es el siguiente:**

- Diagnóstico del municipio en cuanto a Planificación Estratégica realizado
- Primer informe entregado
- Reunión con Alcalde (jefe de gabinete), Administrador Municipal y contraparte técnica realizada

*El producto final de esta consultaría es Diseñar la Planificación Estratégica Institucional municipal, alineada con el Modelo de Acreditación y el PLADECO 2008-2011 y monitorear su ejecución.*

**Generación de equipo de trabajo para registro y actualización de indicadores por servicio, el avance es el siguiente:**

- Reuniones de trabajo con los funcionarios de los 5 servicios que participan en las consultorías realizadas
- Capacitaciones en Procesos e Indicadores realizadas
- Levantamiento de Procesos a través de matrices de procesos en ejecución

*El producto final de esta consultaría es definir y levantar los procesos e indicadores de desempeño de los servicios de Permisos de Edificación, Permisos de Circulación, Desarrollo de Organizaciones Comunitarias, Intermediación Laboral, Subsidios, Vivienda, Becas, Apoyo De Postulación A La Vivienda*

**Instalar una metodología de aplicación y análisis de la información de instrumentos de medición de satisfacción de usuarios y usuarias, el avance es el siguiente:**

- Se aplicaron entrevistas a informantes claves de los 5 servicios
- Se ejecutó capacitación en el modelo de gestión de calidad a los 5 servicios
- Se ejecutó capacitación en materia de medición de satisfacción

*El producto final de esta consultaría es Determinar la satisfacción e insatisfacción de los usuarios y usuarias de los servicios de Permisos de Edificación, Permisos de Circulación, Desarrollo de Organizaciones Comunitarias, Intermediación Laboral, Subsidios, Vivienda, Becas, Apoyo De Postulación A La Vivienda*



## 5.7 PROGRAMAS SOCIALES

### a) PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES

PROGRAMA	Programa Beca Vestuario Escolar
DURACIÓN	diciembre-marzo
DESCRIPCIÓN	se otorga vestuario y calzado escolar tradicional a estudiantes de escasos recursos de la comuna, de enseñanza básica y media, cuyos colegios efectúen la postulación respectiva
MONTO ASIGNADO	\$6.200.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	
SALDO	
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	166 alumnos de enseñanza básica y media
ENCARGADO	JUANA CISTERNAS OLIVARES.

PROGRAMA	Programa Beca Municipal de Enseñanza Superior
DURACIÓN	marzo-junio
DESCRIPCIÓN	Aporte económico para estudiantes de educación superior, de escasos recursos, con excelente rendimiento académico, se otorga por única vez en los meses de mayo o junio. Se puede acceder al beneficio en tres oportunidades. Se deposita en la cuenta de ahorro del estudiante.
MONTO ASIGNADO	\$22.000.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	\$21.999.900
SALDO	\$100
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	211
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	150 alumnos de enseñanza superior.
ENCARGADO	María Antonieta Valenzuela.



PROGRAMA	Programa de Mejoramiento de Vivienda Municipal
DURACIÓN	enero-diciembre
DESCRIPCIÓN	Consiste en la entrega materiales de construcción a un determinado número de familias para que puedan realizar reparaciones en sus viviendas. Se trabaja en las siguientes áreas constructivas: techo, forro, cielo, artefactos sanitarios, cierres perimetrales, u otro, y las familias a beneficiar son priorizadas dependiendo de las condiciones de vulnerabilidad que presenten y que carezcan de recursos propios para efectuar un mejoramiento en sus viviendas.
MONTO ASIGNADO	\$11.500.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	
SALDO	\$30.899
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	73
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	50 familias
ENCARGADO	Cecilia Muñoz Figueroa

b) PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

PROGRAMA	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario VINCULOS
DURACIÓN	12 meses
DESCRIPCIÓN	El programa de apoyo integral al adulto mayor tiene como objetivo central realizar una intervención psicosocial a los adultos mayores más vulnerables de la comuna durante un periodo de 12 meses, de manera de que cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales y se integren a la red comunitaria de protección social. Para esto, el proceso de intervención se organiza en 4 fases: las 3 primeras fases de intervención se realiza en el domicilio del beneficiario de forma de poder conocer la realidad del adulto mayor y apoyarlo en sus necesidades, y la última fase se desarrolla a través de sesiones colectivas, de manera que el trabajo en grupo con todos los beneficiados, puedan intercambiar experiencias y vivencias dentro del programa.
MONTO ASIGNADO	\$12.400.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	sin ejecución aún
SALDO	\$12.400.000
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	150 adultos mayores con puntaje FPS menor a 4213
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	150 adultos mayores



<b>ENCARGADO</b>	Karen Velasco Hernández
------------------	-------------------------

<b>PROGRAMA</b>	<b>Programa Centro Comunitario Borlange</b>
<b>DURACIÓN</b>	12 meses
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa del Centro Comunitario Borlange está destinado a realizar una serie de actividades dentro de dicho espacio físico (talleres de graffiti, de cine-debate, de pintura, etc.) a los niños de la comuna, de manera de que puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$ 3.000.000,(saldo inicial) \$ 1.500.000(después de modificación presupuestaria)
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	\$1.186.950.-
<b>SALDO</b>	\$313.050.-
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	100 niños
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	100 niños
<b>ENCARGADO</b>	Nelson Vásquez Silva

<b>PROGRAMA</b>	<b>Habitabilidad para familias Chile Solidario</b>
<b>DURACIÓN</b>	12 meses (en periodo de prórroga)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa de habitabilidad para familias Chile Solidario tiene el objetivo central de realizar una intervención en la vivienda de aquellas familias que presentan mayores problemas en sus condiciones de habitabilidad. En este sentido, las familias son diagnosticadas de acuerdo a las distintas "h" a intervenir (ver anexo) y se realizan soluciones de tipo constructivas en el caso de que ésta requiera mejorar h3 a h7 y de tipo de equipamiento en el caso de que la familia requiera solución de tipo h8 y h9.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$60.000.000.- (convenio SERPLAC-MIDEPLAN-FOSIS)
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	AÑO 2008: \$3.306.314 AÑO 2009: \$ 29.711.935
<b>SALDO</b>	\$ 4.691.130 (saldo disponible descontadas las pre-obligaciones)
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	107 familias (63 activas y 44 en seguimiento)
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	500 personas aproximadamente.



<b>ENCARGADO</b>	Alonso Robles Alanis
------------------	----------------------

<b>PROGRAMA</b>	<b>PUENTE</b>
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa PUENTE tiene por objetivo central realizar una intervención psicosocial de las familias más vulnerables de la comuna (puntaje FPS menos de 4213 puntos) durante un periodo de 2 años. a través de este proceso, se trabaja con la familia una serie de condiciones mínimas (53 condiciones mínimas disgregadas en 7 pilares fundamentales: trabajo, salud, educación, ingresos, dinámica familiar, identificación y por ultimo habitabilidad.), de manera que por un lado puedan acceder a los beneficios del sistema de protección social (acceso a subsidios, becas, vivienda, salud, trabajo, etc.) y por el otro, potenciar a la familia de manera de que puedan salir de su situación vulnerable en la que se encontraban al inicio del proceso. Para esto, la metodología del programa establece 2 etapas fundamentales: la etapa intensiva de visitas (todas las semanas durante 6 meses) y la etapa de acompañamiento (visitas cada 3 meses). Existe una etapa de cierre en la cual se realiza el egreso de la familia, fecha en la cual deja de ser familia activa del programa puente, para pasar a ser familia chile solidario por 3 años. el total de la estadía de las familias dentro del sistema de protección social son 5 años (2 años de puente y 3 años chile solidario)
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$27.190.000.- (por convenio FOSIS-MIDEPLAN) \$2.000.000.- (por asignación municipal)
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	\$26.049.405.- (96%)
<b>SALDO</b>	\$1.140.595.-
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	519 familias activas
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	1744 personas beneficiadas dentro del sistema chile solidario
<b>ENCARGADO</b>	Alonso Robles Alanis

<b>PROGRAMA</b>	<b>CONACE PREVIENE en tu comuna</b>
<b>DURACIÓN</b>	AÑO 2009
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa PREVIENE es la expresión territorial del CONACE, dedicado a prevenir el consumo de drogas dentro de la comuna, interviniendo a través de diversas estrategias a nivel familiar, juvenil, educacional, comunitario y laboral.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	34.308.012
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	33.958.012



<b>SALDO</b>	350.000
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	30 OOC, 25 colegios, 50 monitores, abierto a toda la comunidad
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	toda la comunidad
<b>ENCARGADO</b>	Manuel Fallad Quiroga

<b>PROGRAMA</b>	<b>CONACE PREVIENE en tu comuna; fondo especial</b>
<b>DURACIÓN</b>	AÑO 2009
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa PREVIENE desarrolla a su vez un programa de prevención de drogas focalizado en sectores de alta vulnerabilidad, en donde se desarrollan intervenciones específicas en la población del sector
<b>MONTO ASIGNADO</b>	10.624.536
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	10.450.000
<b>SALDO</b>	174.536
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	64 jóvenes de intervención directa, 100 beneficiarios indirectos conformados por niños, mujeres, adultos mayores
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	toda la comunidad
<b>ENCARGADO</b>	Manuel Fallad Quiroga

<b>PROGRAMA</b>	<b>Quiero Mi Barrio, La Palmilla</b>
<b>DURACIÓN</b>	2 Años (Término Febrero 2010)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de la recuperación de barrios con problemas de integración urbana y social.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	Plan gestión obras \$328.000.000.- Plan gestión social \$115.055.000.- Total asignado \$443.055.000.-
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	Plan gestión obras \$53.149.556.- Plan gestión social \$102.800.000.- Total ejecutado \$155.949.556.-
<b>SALDO</b>	Plan gestión obras \$274.850.444.- Plan gestión social \$12.255.000.-total saldo \$287.105.444.-
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	310 viviendas – Barrio La Palmilla



<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	310 viviendas – Barrio La Palmilla
<b>ENCARGADO</b>	Oscar Olivares Bravo

<b>PROGRAMA</b>	Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales en las Mujeres Jefas de Hogar
<b>DURACIÓN</b>	Anual
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa está orientado a mujeres que trabajan formal e informalmente, que realizan el mayor aporte al sostenimiento familiar y tiene cargas bajo su responsabilidad. algunos objetivos son: Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres de Conchalí, a través de la implementación e institucionalización de un modelo de intervención municipal, integral e intersectorial
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$13.200.000 ( fondo SERNAM)
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	\$13.200.000
<b>SALDO</b>	\$0
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	185
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	185
<b>ENCARGADO</b>	Jefa Area de la Mujer: Marcela Ramírez Torres. Encargado PMJH: Paz Velasco Ávila.

<b>PROGRAMA</b>	Violencia Intrafamiliar
<b>DURACIÓN</b>	Anual
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa intenta contribuir al ámbito local a reducir la violencia de género contra la mujer en las relaciones de pareja mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y en la atención de mujeres víctimas de VIF el programa está orientado a: Atención psicosocial. Prevención. Capacitación. Trabajo con redes.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$47.733.920 ( Fondo SERNAM)
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	\$47.733.920
<b>SALDO</b>	\$109.000



NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	INGRESOS: 257 EGRESOS: 187
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	773
ENCARGADO	Jefa Área de la Mujer: Marcela Ramírez Torres Coordinadora VIF: Magdalena Jou

PROGRAMA	Emergencia social
DURACIÓN	Enero-Diciembre
DESCRIPCIÓN	Entrega de ayuda a personas y/o familias de la comuna; en situaciones de emergencia social, tales como incendios, desalojos judiciales, o personas de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta, entre otros.
MONTO ASIGNADO	\$41.000.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	\$39.955.376
SALDO	\$1.044.624
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	1.124 FAMILIAS.
ENCARGADO	Hernando Andrés Cornejo Riquelme

PROGRAMA	Asistencia Social
DURACIÓN	Enero - Diciembre
DESCRIPCIÓN	Alimentos, medicamentos y exámenes, pañales (adulto y niño)sillas de ruedas y bastones, pago cementerio y aporte FONADIS
MONTO ASIGNADO	\$35.600.000
MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)	
SALDO	\$1.112.893
NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	1.933 Familias
ENCARGADO	Vania Ximena Pavez Haltenhoff



<b>PROGRAMA</b>	Subsidio único familiar; maternal; subsidio agua potable y alcantarillado; pensiones básicas solidarias y subsidio a la discapacidad mental
<b>DURACIÓN</b>	Enero - Diciembre
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se gestiona a través de esta unidad, la postulación a los distintos subsidios (familiar; maternal; SAP y subsidio a la discapacidad mental)
<b>MONTO ASIGNADO</b>	Fondos Externos
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	
<b>SALDO</b>	
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	15.193 falta indicar familias beneficiadas a diciembre
<b>ENCARGADO</b>	Juana Cisternas Olivares Fernanda Guijuelos Sanhueza

<b>PROGRAMA</b>	Programa Hogar de Cristo
<b>DURACIÓN</b>	Marzo - Diciembre
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa brinda soluciones habitacionales de emergencia, con financiamiento tripartito: municipalidad, hogar de Cristo y beneficiarios, previa evaluación social de la necesidad de vivienda.
<b>MONTO ASIGNADO</b>	\$8.000.000
<b>MONTO EJECUTADO (A DICIEMBRE 2009)</b>	\$7.430.897
<b>SALDO</b>	\$569.105
<b>NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS</b>	135
<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS</b>	40
<b>ENCARGADO</b>	MIRTHA HUARTE UBEDA



### 5.8 CONVENIOS DE SUBVENCION 2009

Decreto Exento	Fecha	Beneficiario	Objetivo	Aporte Municipal
1473	07.10.09	Club de Leones de Conchalí	Construcción de segundo piso, equipamiento e implementación de camillas, muebles y varios.	1.500.000
1472	07.01.09	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	Suministro de gas anual, en los hogares donde residen adultos mayores provenientes de la Comuna de Conchalí.	2.000.000
1471	07.10.09	Fundación Arturo López Pérez	Adquisición de medicamentos y drogas oncológicas.	1.000.000
1495	19.10.09	Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchalí	Talleres dirigidos a adultos mayores, Materiales de oficina, aseo, locomoción para dirigentes, reparación equipo de música, buses.	1.100.000
1496	19.10.09	Cuerpo de Bomberos de Conchalí	Mejoramiento y reparación de infraestructura y equipos, repuestos, reparación de vehículos, combustible y lubricantes, sueldos, honorarios y leyes sociales, materiales de oficina, repuestos, servicio de impresión, adquisición de equipos computacionales y accesorios, adquisición de uniformes, equipos. Muebles y enseres.	14.429.060
1497	19.10.09	Agrupación de personas con VIH Vida Óptima	Cubrir gastos de mantención del comedor solidario, para las personas que son víctimas del VIH Sida.	1.000.000
		Defensa Civil de Chile	Mantenimiento Operativo de la sede Local de la Defensa Civil de Chile, de Conchalí,	2.000.000
1599	03.11.09	Corporación de ayuda al niño Quemado	Insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los centros de rehabilitación Casabierto y ámbito de acogida, apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos)	1.220.940
1602	03.11.09	Fundación Cristo Vive.	Cubrir parte de los gastos del permiso de construcción de la propiedad ubicada en el Quisco N° 1280, comuna de Conchalí.	1.500.000
1600	03.11.09	Corporación Nacional del Cáncer.	Tratamiento de cáncer para residentes de Conchalí.	2.000.000
1655	12.11.09	Centro Cultural Caleidoscopio.	Mantención de equipo técnico, adquisición de equipos de sonido, computadores e insumos, honorarios, pagos legales al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	1.000.000
1632	09.11.09	Agrupación Social y Cultural Conchalí Tango Club.	Fondos destinado a cubrir los gastos de alimentación en estadía por participación en el VIII Campeonato Mundial de Tango, realizado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el mes de agosto de 2009.	150.000
1672	17.11.09	Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí.	Materiales centro de madres, talleres con aporte de socias, locomoción para directorio de 5 personas, aporte de monitora.	1.000.000



1654	12.11.09	Asociación de Dializados y Transplantados de Chile.	Adquisición de medicamentos e insumos para pacientes con insuficiencia renal crónica, dializados y/o transplantados.	1.800.000
1680	19.11.09	Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte	Financiamiento anual de gastos de gas, útiles de aseo, oficina, ayuda social, cursos de capacitación, locomoción para dirigentes, reparación de baño, contratación de buses.	1.000.000
1720	03.12.09	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín.	Compra de vestuario, maquillaje y accesorios necesarios para el Taller de Teatro, implementación de equipo de fútbol, equipo camiseta, pantalón corto, buzo y zapatillas, Mueble repisa para guarda implementos del área terapia ocupacional, insumos para mejorar la fachada de las casas donde viven los usuarios, materiales de escritorio para talleres, compra de equipo de material audiovisual, como por ejemplo cámara de fotos y de videos, compra de computadores y accesorios, recursos destinados a gastos de movilización y arriendo de transporte para traslado dentro y fuera de Santiago, recursos destinados a visitas familiares para favorecer la vinculación de los usuarios que residen en otras regiones, recursos para atención particular de servicios dental, oftalmológico y otros cuando se presente la urgencia de este tipo de atención.,	2.000.000
1694	26.11.09	ONG Desarrollo en Redes de Orientación en Salud Social REOSS	Difusión en centros sociales y comunitarios, honorarios a médico especializado en jornada parcial para realizar diagnóstico y tratamientos a personas con VIH o ETS, adquisición de medicamentos, insumos médicos y material de aseo, honorarios personal auxiliar y para médico, pago de cuentas de consumo agua, luz, gas, teléfono.	1.300.000
1829	21.12.09	Fundación Integra	Cubrir parte de los gastos operacionales, de mantención, reparaciones y equipamientos de los jardines infantiles de la comuna de Conchalí	3.000.000
1781	14.12.09	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Gastos administrativos e impresos, mejoramiento de la infraestructura de nuestra sede, compra de materiales de oficina.	1.000.000



# ANEXOS

- PRESUPUESTO MUNICIPAL
- PRESUPUESTO CORESAM
- CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE 2009

## I. RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL

### 1.- Presupuesto Municipalidad de Conchalí 2009 INGRESOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo Presupuestario	Percibido	
				Mes	Acumulado
	Deudores Presupuestarios	11.601.538.000	-2.141.560.315	878.542.340	10.577.635.345
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.094.311.000	-261.539.136	168.432.274	4.891.795.606
01	Patentes y Tasas por Derechos	3.358.311.000	-300.419.892	59.379.950	3.206.722.979
001	Patentes Municipales	2.565.900.000	112.463.730	19.260.910	2.406.887.765
002	Derechos de Aseo	247.000.000	-382.390.701	10.764.655	236.027.662
003	Otros Derechos	545.411.000	-30.492.921	29.354.385	563.807.552
999	Otros <sup>1</sup>	57.000.000	909.303	1.174.905	51.162.778
02	Permisos y Licencias	1.191.000.000	-22.397.537	16.812.786	1.201.350.920
001	Permisos de Circulación	1.116.000.000	-15.814.839	9.196.825	1.119.768.222
001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	423.500.000	-1.101.468	3.448.843	420.083.971
001	PCV Particulares	351.521.000	-18.401.402	2.581.853	365.438.893
002	PCV Locomoción Colectiva	14.037.000	559.826	146.975	13.477.174
002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	692.500.000	-14.713.371	5.747.982	699.684.251
002	Licencias de Conducir y similares	75.000.000	-5.444.153	7.527.489	80.444.153
999	Otros	0	-1.138.545	88.472	1.138.545
03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	545.000.000	61.278.293	92.239.538	483.721.707
001	Anticipo Impuesto Territorial	545.000.000	233.757.000	61.692.000	311.243.000
002	Saldo Impuesto Territorial	0	-172.478.707	30.547.538	172.478.707
05	C x C Transferencias Corrientes	119.730.000	-6.106.618	115.729.530	125.836.618
03	De Otras Entidades Públicas	119.730.000	-4.586.583	115.729.530	124.316.583
06	C x C Rentas de la Propiedad	22.000.000	14.411.809	1.192.533	7.588.191
03	Intereses	22.000.000	14.411.809	1.192.533	7.588.191
07	C x C Ingresos de Operación	39.000.000	3.803.186	2.497.310	35.196.814
02	Venta de Servicios	39.000.000	3.803.186	2.497.310	35.196.814
005	Instalaciones Deportivas	14.000.000	4.531.895	360.750	9.468.105
006	Piscina	15.000.000	1.956.665	2.042.688	13.043.335



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo Presupuestario	Percibido	
				Mes	Acumulado
01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	-30.000	0	30.000
999	Otros	0	-30.000	0	30.000
12	C x C Recuperación de Préstamos	64.000.000	-2.099.966.622	1.577.234	47.228.138
10	Ingresos por Percibir	64.000.000	-2.099.966.622	1.577.234	47.228.138
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	369.345.000	231.793.943	47.034.000	137.551.057
01	Del Sector Privado	0	-32.951	0	32.951
999	Otras <sup>1</sup>	0	-32.951	0	32.951
03	De Otras Entidades Públicas	369.345.000	231.826.894	47.034.000	137.518.106
15	Saldo Inicial de Caja	580.204.000	0	0	0

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo Presupuestario	Percibido	
				Mes	Acumulado
007	Zoonosis	10.000.000	-396.596	370.479	10.396.596
011	IVA Piscina	0	-1.587.265	-286.688	1.587.265
099	Otros	0	-701.513	10.081	701.513
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.901.257.000	-21.963.520	542.079.459	4.918.754.564
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	82.145.000	-7.999.597	681.096	90.144.597
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	76.145.000	-8.681.439	506.282	84.826.439
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	6.000.000	681.842	174.814	5.318.158
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	541.176.000	222.232.134	19.840.647	314.477.910
001	Multas - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	180.110.000	-4.041.454	15.549.814	180.035.530
002	Multas Art. 14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	23.500.000	1.019.700	685.871	22.480.300
003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	3.605.000	-7.463.199	574.065	11.068.199
004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.367.000	-4.986.692	382.711	7.353.692
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	23.484.000	14.225.567	71.894	9.258.433
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	93.988.000	48.419.447	328.636	45.568.553
007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades <sup>1</sup>	182.700.000	182.700.000	0	0
008	Intereses <sup>1</sup>	31.422.000	-7.641.235	2.247.656	38.713.203
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	4.243.459.000	-89.023.402	378.335.548	4.332.482.402
001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	4.243.459.000	-89.023.402	378.335.548	4.332.482.402
04	Fondos de Terceros	26.477.000	16.308.519	126.308	10.168.481
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas <sup>1</sup>	17.477.000	12.179.443	96.308	5.297.557
999	Otros Fondos de Terceros <sup>1</sup>	0	-2.765.232	30.000	2.765.232
99	Otros	8.000.000	-163.481.174	143.095.860	171.481.174
999	Otros	0	-20.133	0	20.133
10	C x C Venta de Activos No Financieros	411.691.000	-1.963.357	0	413.654.357
02	Edificios	381.059.000	535	0	381.058.465
03	Vehículos	30.632.000	-892	0	30.632.892
04	Mobiliario y Otros	0	-1.963.000	0	1.963.000
11	C x C Ventas de Activos Financieros	0	-30.000	0	30.000



2.- Presupuesto Municipalidad de Conchalí 2009 GASTOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
	Acreedores Presupuestarios	11.601.538.000	628.818.196	455.801.475	1.592.395.530	10.908.186.706
<b>21</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>3.262.752.000</b>	<b>75.727.903</b>	<b>75.727.903</b>	<b>334.898.074</b>	<b>3.187.024.097</b>
<b>01</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>2.354.347.591</b>	<b>35.996.649</b>	<b>35.996.649</b>	<b>229.985.800</b>	<b>2.318.350.942</b>
001	Sueldos y Sobresueldos	1.888.211.759	4.859.820	4.859.820	156.870.138	1.883.351.939
001	Sueldos base	533.800.313	0	0	46.663.459	533.800.313
002	Asignación de Antigüedad	69.033.104	6.529.877	6.529.877	5.651.858	62.503.227
002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	69.033.104	6.529.877	6.529.877	5.651.858	62.503.227
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	730.779.907	0	0	60.004.167	730.779.907
001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	730.779.907	0	0	60.004.167	730.779.907
009	Asignaciones Especiales	111.855.240	0	0	7.776.290	111.855.240
005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	111.855.240	0	0	7.776.290	111.855.240
010	Asignación de Pérdida de Caja	771.000	101.019	101.019	62.666	669.981
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	771.000	101.019	101.019	62.666	669.981
014	Asignaciones Compensatorias	299.058.116	-1.771.076	-1.771.076	25.703.830	300.829.192
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	112.490.025	15.079	15.079	9.837.549	112.474.946
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	49.541.438	0	0	4.043.929	49.541.438
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	120.392.553	80.593	80.593	9.830.895	120.311.960
004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	1.325.634	0	0	100.470	1.325.634
999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	15.308.466	-1.866.748	-1.866.748	1.890.987	17.175.214
015	Asignaciones Sustitutivas	119.796.484	0	0	9.002.232	119.796.484
001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	119.796.484	0	0	9.002.232	119.796.484
999	Otras Asignaciones <sup>3</sup>	23.117.595	0	0	2.005.636	23.117.595
002	Aportes del Empleador	82.518.386	912.874	912.874	13.595.543	81.605.512
001	A Servicios de Bienestar	39.158.000	1.187.143	1.187.143	8.675.676	37.970.857
002	Otras Cotizaciones Previsionales	43.360.386	-274.269	-274.269	4.919.867	43.634.655



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
003	Asignaciones por Desempeño	159.513.245	4.359.267	4.359.267	17.030.881	155.153.978
001	Desempeño Institucional	151.358.266	4.359.267	4.359.267	16.510.082	146.998.999
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	151.358.266	4.359.267	4.359.267	16.510.082	146.998.999
003	Desempeño Individual	8.154.979	0	0	520.799	8.154.979
002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	8.154.979	0	0	520.799	8.154.979
004	Remuneraciones Variables	165.126.867	20.593.827	20.593.827	9.360.099	144.533.040
005	Trabajos Extraordinarios	153.726.867	16.359.231	16.359.231	9.007.740	137.367.636
006	Comisiones de Servicios en el País	4.156.000	730.978	730.978	352.359	3.425.022
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	7.244.000	3.503.618	3.503.618	0	3.740.382
005	Aguinaldos y Bonos	58.977.334	5.270.861	5.270.861	33.129.139	53.706.473
001	Aguinaldos	18.528.574	570.861	570.861	7.829.139	17.957.713
002	Bonos de Escolaridad	10.448.760	0	0	0	10.448.760
003	Bonos Especiales	30.000.000	4.700.000	4.700.000	25.300.000	25.300.000
<b>02</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>464.794.180</b>	<b>10.107.538</b>	<b>10.107.538</b>	<b>45.931.291</b>	<b>454.686.642</b>
001	Sueldos y Sobresueldos	378.379.703	1.360.967	1.360.967	31.036.272	377.018.736
001	Sueldos base	113.195.298	0	0	10.075.300	113.195.298
002	Asignación de Antigüedad	3.800.000	1.830.456	1.830.456	171.827	1.969.544
002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	3.800.000	1.830.456	1.830.456	171.827	1.969.544
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	150.747.258	0	0	11.833.911	150.747.258
001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	150.747.258	0	0	11.833.911	150.747.258
009	Asignaciones Especiales	22.411.078	14	14	1.613.980	22.411.064
005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	22.411.078	14	14	1.613.980	22.411.064
010	Asignación de Pérdida de Caja	25.000	25.000	25.000	0	0
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	25.000	25.000	25.000	0	0
013	Asignaciones Compensatorias	66.185.640	-494.503	-494.503	5.622.362	66.680.143



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	24.237.051	5.674	5.674	2.155.415	24.231.377
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	10.853.254	0	0	850.697	10.853.254
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	26.846.850	0	0	2.109.366	26.846.850
999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	4.248.485	-500.177	-500.177	506.884	4.748.662
014	Asignaciones Sustitutivas	22.015.429	0	0	1.718.892	22.015.429
001	Asignación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	22.015.429	0	0	1.718.892	22.015.429
002	Aportes del Empleador	18.922.308	1.788.748	1.788.748	3.089.641	17.133.560
001	A Servicios de Bienestar	9.187.000	1.849.803	1.849.803	1.980.649	7.337.197
002	Otras Cotizaciones Previsionales	9.735.308	-61.055	-61.055	1.108.992	9.796.363
003	Asignaciones por Desempeño	33.088.082	2.705.334	2.705.334	3.306.291	30.382.748
001	Desempeño Institucional	33.088.082	2.705.334	2.705.334	3.306.291	30.382.748
001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	33.088.082	2.705.334	2.705.334	3.306.291	30.382.748
004	Remuneraciones Variables	21.552.420	2.203.473	2.203.473	1.238.103	19.348.947
005	Trabajos Extraordinarios	18.966.420	614.891	614.891	1.185.109	18.351.529
006	Comisiones de Servicios en el País	1.043.000	45.582	45.582	52.994	997.418
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.543.000	1.543.000	1.543.000	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	12.851.667	2.049.016	2.049.016	7.260.984	10.802.651
001	Aguinaldos	4.275.114	304.016	304.016	1.785.984	3.971.098
002	Bono de Escolaridad	1.356.553	0	0	0	1.356.553
003	Bonos Especiales	7.220.000	1.745.000	1.745.000	5.475.000	5.475.000
001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	7.220.000	1.745.000	1.745.000	5.475.000	5.475.000
<b>03</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>185.010.229</b>	<b>12.513.432</b>	<b>12.513.432</b>	<b>24.094.840</b>	<b>172.496.797</b>
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	141.950.000	7.868.802	7.868.802	22.254.057	134.081.198
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	19.060.493	4.493.310	4.493.310	681.969	14.567.183
005	Suplencias y Reemplazos	23.999.736	151.320	151.320	1.158.814	23.848.416



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Mes	Acumulado
			Presupuesto	Disponible		
<b>04</b>	<b>Otras Gastos en Personal</b>	<b>258.600.000</b>	<b>17.110.284</b>	<b>17.110.284</b>	<b>34.886.143</b>	<b>241.489.716</b>
003	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	55.100.000	4.923.377	4.923.377	3.823.476	50.176.623
001	asignación concejales	48.900.000	3.308.768	3.308.768	3.681.677	45.591.232
002	cometido concejales	5.400.000	1.586.097	1.586.097	0	3.813.903
003	art.77 bis ley 18.695 seguro ley 16.744	800.000	28.512	28.512	141.799	771.488
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	203.500.000	12.186.907	12.186.907	31.062.667	191.313.093
002	De Servicios Comunitarios	13.504.000	3.990.895	3.990.895	1.814.000	9.513.105
005	De Programas Deportivos	8.196.000	54.000	54.000	2.272.000	8.142.000
007	Cuadrilla Express	181.800.000	8.142.012	8.142.012	26.976.667	173.657.988
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.268.201.000</b>	<b>-178.170.478</b>	<b>-178.170.478</b>	<b>993.224.682</b>	<b>4.383.147.966</b>
<b>01</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>550.000</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15.600</b>	<b>549.999</b>
002	Para Animales	550.000	1	1	15.600	549.999
<b>02</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>28.003.000</b>	<b>13.978.368</b>	<b>13.978.368</b>	<b>101.150</b>	<b>14.024.632</b>
001	Textiles y Acabados Textiles	500.000	398.850	398.850	101.150	101.150
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	27.503.000	13.579.518	13.579.518	0	13.923.482
<b>03</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>58.041.000</b>	<b>4.932.803</b>	<b>4.932.803</b>	<b>5.634.709</b>	<b>53.108.197</b>
001	Para Vehículos	55.902.073	4.824.549	4.824.549	4.952.389	51.077.524
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.138.927	108.254	108.254	682.320	2.030.673
<b>04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>114.864.000</b>	<b>16.244.941</b>	<b>16.244.941</b>	<b>15.703.461</b>	<b>98.619.059</b>
001	Materiales de Oficina	29.102.062	61.259	61.259	3.902.007	29.040.803
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	97.345	49.745	49.745	0	47.600
001	Libros y Revistas Técnicas	97.345	49.745	49.745	0	47.600
003	Productos Químicos	1.984.745	-260.905	-260.905	636.472	2.245.650
001	Cargas de Extintores	393.000	895	895	0	392.105
002	Cloro piscina	1.591.745	-261.800	-261.800	636.472	1.853.545
004	Productos Farmacéuticos	1.480.247	56.806	56.806	287.742	1.423.441
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	48.374	0	0	0	48.374



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	12.000.000	80.421	80.421	966.875	11.919.579
001	Para Programas Higiene Ambiental (Zoonosis)	12.000.000	80.421	80.421	966.875	11.919.579
007	Materiales y Útiles de Aseo	4.133.511	231.582	231.582	927.729	3.901.929
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	301.635	56.788	56.788	0	244.847
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	32.882.383	3.600.400	3.600.400	4.960.256	29.281.983
001	Papel para Impresora	6.450.240	542.759	542.759	600.474	5.907.481
002	Cintas, Cartuchos y Tóner	23.313.000	2.274.038	2.274.038	3.550.396	21.038.962
003	Diskettes y Cintas de respaldo	300.000	300.000	300.000	0	0
004	Fundas y otros elementos	200.000	200.000	200.000	0	0
005	Repuestos y accesorios computacionales	2.619.143	283.603	283.603	809.386	2.335.540
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.300.407	1.137.973	1.137.973	1.107.950	4.162.434
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7.323.695	1.849.051	1.849.051	1.284.285	5.474.644
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9.428.939	2.227.536	2.227.536	1.099.405	7.201.403
013	Equipos Menores	9.083.657	6.771.224	6.771.224	0	2.312.433
014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	1.028.696	383.061	383.061	0	645.635
015	Productos Agropecuarios y Forestales	668.304	0	0	530.740	668.304
<b>05</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>1.472.266.000</b>	<b>-119.792.633</b>	<b>-119.792.633</b>	<b>387.464.219</b>	<b>1.592.058.633</b>
001	Electricidad	1.165.365.836	-102.100.943	-102.100.943	329.674.470	1.267.466.779
001	Dependencias	66.961.667	-16.654.040	-16.654.040	21.631.437	83.615.707
001	Consistorial	18.926.247	-16.630.390	-16.630.390	18.114.727	35.556.637
002	Dideco	11.618.058	0	0	667.148	11.618.058
003	DAO	6.409.273	0	0	457.382	6.409.273
004	Balneario	13.136.243	0	0	1.225.690	13.136.243
005	Edificio de Servicios	12.270.603	0	0	822.561	12.270.603



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
006	Inmuebles Arrendados	412.891	-23.650	-23.650	52.400	436.541
007	Otros	4.188.352	0	0	291.529	4.188.352
002	Alumbrado Público	1.098.404.169	-85.446.903	-85.446.903	308.043.033	1.183.851.072
001	Consumo Alumbrado	921.999.731	-70.418.920	-70.418.920	276.008.964	992.418.651
002	Arriendo Luminarias	150.647.496	-15.027.983	-15.027.983	30.109.518	165.675.479
003	otros (Semáforos)	25.756.942	0	0	1.924.551	25.756.942
002	Agua	150.675.536	-1.917.506	-1.917.506	18.031.101	152.593.042
001	Dependencias	70.437.263	2.091.940	2.091.940	6.518.146	68.345.323
001	Consistorial	9.535.218	2.091.940	2.091.940	4.326.979	7.443.278
002	Dideco	6.350.294	0	0	477.128	6.350.294
003	DAO	1.553.116	0	0	100.368	1.553.116
004	Balneario	51.145.083	0	0	1.518.537	51.145.083
005	Edificio de Servicios	813.358	0	0	59.840	813.358
006	Inmuebles Arrendados	57.100	0	0	6.000	57.100
007	Otros	983.094	0	0	29.294	983.094
002	Áreas Verdes	80.238.273	-4.009.446	-4.009.446	11.512.955	84.247.719
003	Gas	5.050.000	357.155	357.155	288.920	4.692.845
004	Correo	25.300.000	-4.285.098	-4.285.098	6.985.902	29.585.098
001	Correos de Chile	23.041.380	-4.285.098	-4.285.098	6.985.902	27.326.478
002	Correos privados contratados	2.258.620	0	0	0	2.258.620
005	Telefonía Fija	106.166.916	-7.869.525	-7.869.525	22.914.501	114.036.441
001	Planta telefónica (central)	82.639.570	-6.714.742	-6.714.742	20.172.646	89.354.312
002	Servicio local medido	23.527.346	-1.154.783	-1.154.783	2.741.855	24.682.129
006	Telefonía Celular	19.649.418	-3.976.716	-3.976.716	9.569.325	23.626.134



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
007	Acceso a Internet	58.294	0	0	0	58.294
06	Mantenimiento y Reparaciones	22.930.000	5.787.630	5.787.630	4.143.562	17.142.370
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.686.869	433.625	433.625	98.259	3.253.244
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	13.100.000	4.022.386	4.022.386	2.068.220	9.077.614
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.086.136	-94.704	-94.704	422.106	1.180.840
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.837.701	678.384	678.384	444.630	1.159.317
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.719.294	0	0	809.200	1.719.294
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	982.870	380.705	380.705	252.500	602.165
999	Otros	517.130	367.234	367.234	48.647	149.896
07	Publicidad y Difusión	32.680.000	8.734.721	8.734.721	3.111.598	23.945.279
001	Servicios de Publicidad	22.024.941	8.326.316	8.326.316	1.536.186	13.698.625
002	Servicios de Impresión	10.455.059	407.179	407.179	1.465.412	10.047.880
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	90.000	1.226	1.226	0	88.774
999	Otros	110.000	0	0	110.000	110.000
08	Servicios Generales	2.147.619.000	-116.107.853	-116.107.853	480.895.302	2.202.410.547
001	Servicios de Aseo	1.557.414.000	-143.347.790	-143.347.790	385.450.412	1.623.688.741
002	Servicios de Vigilancia	1.726.000	500	500	0	1.725.500
003	Servicios de Mantención de Jardines	312.472.200	22.984.524	22.984.524	33.019.402	305.386.181
004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	93.117.884	-8.829.179	-8.829.179	33.905.394	101.947.063
005	Servicios de Mantención de Semáforos	40.882.116	0	0	10.050.953	40.882.116
006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	20.000.000	-1.380.449	-1.380.449	5.435.089	21.380.449
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.545.000	2.744.336	2.744.336	1.545.841	6.658.902
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.557.010	-415.000	-415.000	1.268.220	4.972.010
010	Servicios de Suscripción y Similares	997.000	89.123	89.123	0	907.877
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	47.670.990	3.971.240	3.971.240	0	43.699.750



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
999	Otros	59.236.800	8.074.842	8.074.842	10.219.991	51.161.958
<b>09</b>	<b>Arriendos</b>	<b>242.910.000</b>	<b>-5.316.680</b>	<b>-5.316.680</b>	<b>53.597.391</b>	<b>248.226.680</b>
002	Arriendo de Edificios	8.500.000	291.670	291.670	684.548	8.208.330
003	Arriendo de Vehículos	232.174.665	-6.504.702	-6.504.702	52.389.243	238.679.367
004	Arriendo de Mobiliario y Otros	660.000	136.400	136.400	523.600	523.600
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	525.335	265.682	265.682	0	259.653
006	Arriendo de Equipos Informáticos	404.000	404.000	404.000	0	0
999	Otros	646.000	90.270	90.270	0	555.730
<b>10</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>23.650.000</b>	<b>3.667.010</b>	<b>3.667.010</b>	<b>756.430</b>	<b>19.982.990</b>
002	Primas y Gastos de Seguros	13.622.546	2.652.627	2.652.627	388.781	10.969.919
999	Otros	10.027.454	1.014.383	1.014.383	367.649	9.013.071
001	Transbank	10.027.454	1.014.383	1.014.383	367.649	9.013.071
<b>11</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>100.064.000</b>	<b>1.525.561</b>	<b>1.525.561</b>	<b>35.411.278</b>	<b>97.798.999</b>
001	Estudios e Investigaciones	10.450.000	0	0	8.462.500	10.450.000
002	Cursos de Capacitación	8.500.000	4.114.369	4.114.369	435.631	4.355.631
003	Servicios Informáticos	34.746.603	357.000	357.000	13.537.757	33.680.163
999	Otros	46.367.397	-2.945.808	-2.945.808	12.975.390	49.313.205
<b>12</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>24.624.000</b>	<b>8.175.653</b>	<b>8.175.653</b>	<b>6.389.982</b>	<b>15.280.581</b>
002	Gastos Menores	19.372.663	4.819.797	4.819.797	6.206.422	13.401.540
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.200.000	468.680	468.680	0	731.320
005	Derechos y Tasas	1.274.000	575.200	575.200	183.560	682.360
999	Otros	2.777.337	2.311.976	2.311.976	0	465.361
<b>24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>2.332.913.000</b>	<b>64.042.718</b>	<b>63.962.718</b>	<b>176.563.662</b>	<b>2.268.710.633</b>
<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.600.093.000</b>	<b>71.452.075</b>	<b>71.372.075</b>	<b>165.769.260</b>	<b>1.528.481.276</b>
001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	10.400.000	9.728.274	9.728.274	0	671.726
002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 <sup>1</sup>	499.142.000	470	470	47.911.530	499.141.530
003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1,3.063/80 <sup>1</sup>	706.618.000	0	0	67.818.000	706.618.000



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	51.109.000	9.681.188	9.601.188	9.043.377	41.235.502
005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	96.211.000	2.229.320	2.229.320	7.152.227	94.014.341
007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	204.042.000	37.393.572	37.393.572	30.274.626	166.648.428
999	Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	32.571.000	12.419.251	12.419.251	3.569.500	20.151.749
<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>732.820.000</b>	<b>-7.409.357</b>	<b>-7.409.357</b>	<b>10.794.402</b>	<b>740.229.357</b>
080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	6.320.000	21.587	21.587	0	6.298.413
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación <sup>1</sup>	703.200.938	-8.568.941	-8.568.941	10.033.605	711.769.879
092	Al Fondo Común Municipal - Multas <sup>1</sup>	23.299.062	1.137.997	1.137.997	760.797	22.161.065
<b>26</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>46.624.000</b>	<b>23.066.793</b>	<b>23.066.793</b>	<b>3.019.010</b>	<b>23.265.508</b>
<b>01</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>39.078.230</b>	<b>23.501.334</b>	<b>23.501.334</b>	<b>2.077.548</b>	<b>15.285.197</b>
<b>02</b>	<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	<b>7.495.770</b>	<b>-455.298</b>	<b>-455.298</b>	<b>912.219</b>	<b>7.951.068</b>
<b>04</b>	<b>Aplicación Fondos de Terceros</b>	<b>50.000</b>	<b>20.757</b>	<b>20.757</b>	<b>29.243</b>	<b>29.243</b>
<b>29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>32.300.000</b>	<b>4.583.879</b>	<b>4.583.879</b>	<b>6.134.934</b>	<b>27.716.121</b>
<b>04</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>3.750.030</b>	<b>463.491</b>	<b>463.491</b>	<b>496.097</b>	<b>3.286.539</b>
<b>05</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>15.939.970</b>	<b>3.116.037</b>	<b>3.116.037</b>	<b>2.436.702</b>	<b>12.823.933</b>
001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.585.000	597.166	597.166	0	1.987.834
999	Otras	13.354.970	2.518.871	2.518.871	2.436.702	10.836.099
<b>06</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>12.610.000</b>	<b>1.004.351</b>	<b>1.004.351</b>	<b>3.202.135</b>	<b>11.605.649</b>
001	Equipos Computacionales y Periféricos	12.610.000	1.004.351	1.004.351	3.202.135	11.605.649
<b>07</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
001	Programas Computacionales	0	0	0	0	0
002	Sistema de Información	0	0	0	0	0
<b>31</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>579.635.000</b>	<b>308.379.887</b>	<b>135.443.166</b>	<b>79.413.408</b>	<b>271.255.115</b>
<b>02</b>	<b>Proyectos</b>	<b>579.635.000</b>	<b>308.379.887</b>	<b>135.443.166</b>	<b>79.413.408</b>	<b>271.255.115</b>
002	Consultorías	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0
004	Obras Civiles	475.185.000	222.796.317	49.859.596	66.181.800	252.388.685
001	Edificios	1.508.579	1.508.579	1.508.579	0	0
002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	5.000.000	1.450.606	1.450.606	0	3.549.394
003	Parques y Jardines	23.769.421	-1.460.557	-1.460.557	8.768.795	25.229.978
004	Pavimentos y Veredas	30.000.000	13.935.569	13.935.569	2.728.394	16.064.431



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Saldo		Devengado	
			Presupuesto	Disponible	Mes	Acumulado
005	Mejoramiento B.N.U.P (Compra de Mat. Obras Esp. Públicos)	6.520.000	5.594.252	5.594.252	41.400	925.748
006	PMU	408.387.000	201.767.868	28.831.147	54.643.211	206.619.134
001	PMU FIE	408.387.000	201.767.868	28.831.147	54.643.211	206.619.134
<b>005</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>29.450.000</b>	<b>10.583.570</b>	<b>10.583.570</b>	<b>13.231.608</b>	<b>18.866.430</b>
001	Alumbrado Público	2.450.000	2.450.000	2.450.000	0	0
002	Provisión de Señales de tránsito	22.000.000	7.050.814	7.050.814	13.231.608	14.949.186
004	Mobiliario Urbano	5.000.000	1.082.756	1.082.756	0	3.917.244
<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>70.000.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
33	C x P Transferencias de Capital	94.197.000	6.965.588	6.965.588	0	87.231.412
<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>94.197.000</b>	<b>6.965.588</b>	<b>6.965.588</b>	<b>0</b>	<b>87.231.412</b>
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	94.197.000	6.965.588	6.965.588	0	87.231.412
001	Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	94.197.000	6.965.588	6.965.588	0	87.231.412
<b>34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>660.707.000</b>	<b>12.906</b>	<b>12.906</b>	<b>-858.240</b>	<b>659.835.854</b>
<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>660.707.000</b>	<b>12.906</b>	<b>12.906</b>	<b>-858.240</b>	<b>659.835.854</b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>324.209.000</b>	<b>324.209.000</b>	<b>324.209.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## II. RESUMEN PRESUPUESTO CORESAM

### 1.- Presupuesto CORESAM 2009 INGRESOS (M\$)

COD_CTA	SUB IT	ASGSUBASG	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	MENORES	CASA CENTRAL	TOTAL CORESAM
30500000000000	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.487.381	6.017.435	816.292	840.315	15.161.423
30501000000000		01	DEL SECTOR PRIVADO	-	9	1.326	7.544	8.879
30501001000000			001 DEL SECTOR PRIVADO	-	9	1.326	7.544	8.879
30501001001000			001 APORTES DEL SECTOR PRIVADO	-	9	1.326	7.544	8.879
30503000000000		03	DE OTRA ENTIDADES PÚBLICAS	7.487.381	6.017.426	814.966	832.771	15.152.544
30503003000000			003 DE LAS SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	6.564.777	-	-	-	6.564.777
30503003000000			001 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	4.856.353	-	-	-	4.856.353
30503003002000			002 OTROS APORTES	1.708.424	-	-	-	1.708.424
30503004000000			004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTIL	-	-	-	-	-
30503004001000			001 CONVENCION EDUCACION PRE-BÁSICA	-	-	-	-	-
30503005000000			005 DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	704.922	-	704.922
30503005001000			001 SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	-	-	704.922	-	704.922
30503006000000			006 DEL SERVICIO DE SALUD	-	5.246.680	-	-	5.246.680
30503006002000			001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49	-	3.952.805	-	-	3.952.805
30503006003000			002 APORTES AFESTADOS	-	1.196.225	-	-	1.196.225
30503101001000			003 DONACIONES SERVICIO Salud METROPOLITANO NORTE	-	97.650	-	-	97.650
30503101002000		101	DE LA MUNICIP.A SERV.INCORPORADOS A SU GESTIÓN	397.072	592.004	52.746	813.417	1.855.239
30503999000000			001 APORTES MUNICIPALES	397.072	592.004	52.746	-	1.041.822



30503999001000			002	APORTES INTERNOS (*)	-	-	-	813.417	813.417
30700000000000		999		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	525.532	178.742	57.298	19.354	780.926
30701000000000			001	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	525.532	178.742	57.298	19.354	780.926
30702000000000	07			INGRESOS DE OPERACION					-
30800000000000		01		VENTAS DE BIENES					-
30800000000000		02		VENTAS DE SERVICIOS					-
30801000000000	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	248.441	177.244	83.317	54.768	563.770
30801001000000		01		RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	198.321	154.576	38.314	23.884	415.095
			001	REEMBOLSO ART. 4° LEY 19345	198.321	154.576	38.314	23.884	415.095
30801001001000			001	REEMBOLSO ART. 4° LEY 19345	198.321	154.576	38.314	23.884	415.095
30899000000000		99		OTROS	50.120	22.668	45.003	30.884	148.675
30899999000000		999		OTROS	50.110	22.658	3.663	15.654	92.085
30899999001000			001	OTROS INGRESOS	5.420	327	822	10.853	17.422
30899999002000			002	INGRESOS OPERACIONALES AÑOS ANTERIORES	44.690	22.331	2.841	4.801	74.663
31303004001000			001	OTROS APORTES	-	-		-	-
31501001000000			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	41.340	15.230	56.590
31501001001000			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	41.340	15.230	56.590
<b>INGRESOS TOTALES</b>					<b>7.735.822</b>	<b>6.194.679</b>	<b>899.609</b>	<b>895.083</b>	<b>15.725.193</b>



## 2.- Presupuesto CORESAM 2009 GASTOS (M\$)

DENOMINACIÓN	Educación	Salud	Menores	Casa Central	Total
GASTOS EN PERSONAL	6.064.274	3.994.714	681.240	646.511	11.386.739
PERSONAL DE PLANTA	5.597.984	3.858.287	632.726	593.582	10.682.579
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5.166.603	3.182.103	580.957	529.188	9.458.851
APORTES DEL EMPLEADOR	157.812	87.354	25.135	21.915	292.216
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	175.940	402.562	-	-	578.502
AGUINALDOS Y BONOS	85.725	46.120	19.658	10.215	161.718
OTRAS REMUNERACIONES	466.290	136.427	48.514	52.929	704.160
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	13.625	24.828	15.808	32.128	86.389
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-	-	-	-
OTRAS	452.665	111.599	32.706	20.801	617.771
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	990.643	1.781.831	245.703	211.265	3.229.442
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.093	4.749	33.544	11.690	52.076
PARA PERSONAS	2.093	4.749	33.544	11.690	52.076
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.678	4.021	1.784	1.681	13.164
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.678	4.021	1.784	1.681	13.164
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.157	25.449	6.633	6.369	41.608
PARA VEHÍCULOS	2.388	4.188	1.528	2.218	10.322
PARA CALEFACCIÓN	769	21.261	5.105	4.151	31.286
MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.770	524.134	51.443	53.851	649.198
MATERIALES DE OFICINA	-	17.963	3.110	10.285	31.358
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	10.373	64	33.964	587	44.988
PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	-	341.095	23	14.615	355.733
MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	142	135.191	- 3.474	15.733	147.592
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	-	15.547	15.500	4.020	35.067
MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	4.853	204	286	288	5.631
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.166	-	1.660	4.007	7.833
REPUESTOS Y ACCES.MANTENC.Y REPARAC.VEHÍCULOS	89	111	-	626	826
OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.147	2.424	374	1.781	6.726
OTROS	-	11.535	-	1.909	13.444
SERVICIOS BÁSICOS	152.644	62.096	37.895	17.266	269.901
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Educación</b>	<b>Salud</b>	<b>Menores</b>	<b>Casa Central</b>	<b>Total</b>
ELECTRICIDAD	68.928	35.661	14.640	5.428	124.657
AGUA POTABLE	61.560	15.444	9.652	1.969	88.625
TELEFONIA FIJA	19.509	9.420	8.343	6.441	43.713
TELEFONIA CELULAR	2.612	1.571	5.260	3.212	12.655
ACCESO A INTERNET	35	-	-	216	251
ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.907	35.602	19.584	7.743	276.836

MANTENC.Y REPARAC.DE EDIFICACIONES	213.678	28.728	19.557	7.355	269.318
MANTENC.Y REPARAC.DE VEHÍCULOS	-	-	-	145	145
MANTENC.Y REPARAC.DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
MANTENC.Y REPARAC.DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA	85	155	27	80	177
MANTENC.Y REPARAC.DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	17	6.719	-	33	6.769
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	297	-	-	130	427
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.841	3.772	303	4.635	14.551
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.361	3.763	303	4.585	14.012
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	480	-	-	-	480
SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-	-	-	-	-
OTROS	-	9	-	50	59
SERVICIOS GENERALES	33.721	136.191	15.861	22.466	208.239
SERVICIOS DE ASEO	-	102.133	-	311	102.444
PASAJE, FLETES Y BODEGAJES	8.637	6.105	7.321	4.515	26.578
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8.566	5.900	3.145	95	17.706
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	-	-	-	121	121
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-	-	-	-
OTROS	16.518	22.053	5.395	17.424	61.390
ARRIENDOS	1.569	80.343	14.768	27.510	124.190
ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	-	13.464	-	13.464
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-	78.001	119	14.690	92.810
ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.313	1.321	635	1.785	5.054
ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-
OTROS	256	1.021	550	11.035	12.862
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.192	1.465	224	11.322	17.203
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Educación</b>	<b>Salud</b>	<b>Menores</b>	<b>Casa Central</b>	<b>Total</b>
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.740	1.095	198	1.324	5.357
GASTOS BANCARIOS	960	155	26	9.020	10.161
OTROS	492	215	-	978	1.685
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.649	853	-	14.542	25.044
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000	-	-	11.240	12.240
CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.649	753	-	3.302	12.704
SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	100	-	-	100
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	538.422	903.156	63.664	32.190	1.537.432
GASTOS MENORES	717	350	15.047	15.194	31.308
GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	747	148	114	16.996	18.005
OTROS	536.958	902.658	48.503	-	1.488.119
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	170.759	155.142	4.685	17.842	348.428
PRESTACIONES PREVISIONALES	170.759	155.142	4.685	17.842	348.428
DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	170.759	155.142	4.685	17.842	348.428
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	291.815	482.835	38.766	900	814.316
AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-

OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	291.815	482.835	38.766	900	814.316
A LAS ASOCIACIONES	-	-	-	900	900
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	291.815	482.835	38.766	-	813.416
INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	26.096	3.900	-	-	29.996
COMPENSAC.POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	26.096	3.900	-	-	29.996
COMPENSAC.POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	26.096	3.900	-	-	29.996
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.001	2.736	26.821	11.197	44.755
TERRENOS	-	-	-	-	-
TERRENOS	-	-	-	-	-
EDIFICIOS	-	-	-	-	-
EDIFICIOS	-	-	-	-	-
VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
VEHÍCULOS	-	-	-	-	-
MOBILIARIO Y OTROS	418	361	371	1.234	2.384
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Educación</b>	<b>Salud</b>	<b>Menores</b>	<b>Casa Central</b>	<b>Total Coresam</b>
MOBILIARIO Y OTROS	418	361	371	1.234	2.384
MAQUINAS Y EQUIPOS	470	3.427	21.827	176	25.900
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	30	30
OTRAS	470	3.427	21.827	146	25.870
EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.113	1.052	4.623	9.543	16.227
EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	3.113	1.052	4.623	9.543	16.227
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-	-	-	-	-
PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	-	244	244
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	244	244
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
CONSULTORÍAS	-	-	-	-	-
PROYECTOS	-	-	-	-	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	29.241	12.653	4.180	7.368	53.442
DEUDA FLOTANTE	29.241	12.653	4.180	7.368	53.442
OPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	29.241	12.653	4.180	7.368	53.442
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>7.576.829</b>	<b>6.433.811</b>	<b>1.001.395</b>	<b>895.083</b>	<b>15.907.118</b>

